



# Panorama del sistema de las drogas ilícitas en **Latinoamerica**



Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico





**Panorama del Sistema  
de las Drogas Ilícitas  
en **Latinoamérica****



Publicación de la Policía Nacional de Colombia  
Dirección de Antinarcóticos  
Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el  
Narcotráfico (CIENA)

Mayor general  
Henry Armando Sanabria Cely  
Director General Policía Nacional de Colombia

Brigadier general  
Yackeline Navarro Ordóñez  
Subdirectora General

Brigadier general  
Tito Yesid Castellanos Tuay  
Director de Antinarcóticos

Coronel  
Zaid Eduardo Pabón Ortega  
Subdirector de Antinarcóticos

Autores  
Francisco Ceballos Espinoza  
Subprefecto de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y  
Contra el Crimen Organizado  
Policía de Investigaciones de Chile

Coronel SPNP Carmen del Pilar Sandoval Jáuregui  
Jefe del Centro de Investigación y Estudios Estratégicos  
contra el Tráfico ilícito de Drogas  
Comandante PNP César David Rojas Durand  
Jefe del Departamento de Análisis  
de Inteligencia Antidrogas  
Dirección Antidrogas Policía Nacional de Perú

Mayor Édgar Beca  
Director Antinarcóticos de Panamá  
Teniente Jorge Araúz

Cabo Segundo Iliana Delgado  
Sección de Análisis y Estadística  
Subcomisario de PNC Pablo Rodríguez Ismalej  
Subdirector Antinarcóticos de Guatemala  
Oficial II de PNC, Mario Armando Sierra Quiroa

Departamento de Análisis de Información  
Dirección Nacional de Investigación Antidrogas  
Policía Nacional del Ecuador

Departamento Antidrogas O.S.7  
Policía de Carabineros de Chile

Comisionado Hugo Edgardo Padilla  
Jefe División Antinarcóticos  
Policía Nacional Civil de El Salvador

Sr. John Dornheim  
Director General de la Policía Nacional de Panamá  
Subcomisionado César Herrera  
Jefe de la Dirección Nacional Antidrogas  
Subtenientes Jorge Ruiz, Alexis Almengor y  
Jennifer Morales

Dr. José Francisco Mena Castro  
Fiscal Adjunto  
República de Costa Rica

#### **Consolidación y redacción**

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el  
Narcotráfico (CIENA)  
Teniente coronel Liz Wendy Cuadros Veloza  
Mayor Marlon Favián Valencia Orjuela  
Mayor Olga Milena Cañón Cárdenas  
PRO03 Asesora Mónica Fernanda Santacruz Ospina  
Mgtr. Clara Isabel Lázara Pulido Blasi

#### **Diseño e impresión**

Imprenta Nacional de Colombia  
© Policía Nacional de Colombia  
Año 2022

# Contenido

<b>PRÓLOGO</b>	7
<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<b>PANORAMA DEL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS</b>	
Introducción	13
El Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI)	15
1. Situación del Sistema de las Drogas Ilícitas en Colombia	18
2. Producción de drogas ilícitas	27
3. El tráfico de drogas Ilícitas	32
4. Estrategia Integral contra el Sistema de las Drogas Ilícitas	37
Referencias bibliográficas	38
<b>NARCOTRÁFICO EN CHILE PANORAMA ACTUAL Y TENDENCIAS CRIMINODINÁMICAS FRENTE AL NUEVO ESCENARIO SOCIO-SALUGÉNICO</b>	
Introducción	
Panorama actual del narcotráfico en Chile	43
1. El ingreso de droga a través de vía aérea y marítima del narcotraficante en Chile	51
3. Narcotráfico pospandemia en el Chile digital	53
4. Microtráfico en tiempos de Apps	54
5. Discusión	57
Referencias bibliográficas	60
<b>CONTEXTO ACTUAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN PERÚ</b>	
Introducción	65
1. Situación del cultivo y producción de drogas ilícitas	66
2. Organizaciones criminales	77
3. Modalidades, rutas del TID y destinos	79
4. Precios de drogas cocaínicas	84
5. Consumo de drogas	86
6. Retos y perspectivas frente al TID	88
Referencias bibliográficas	90
<b>RETOS Y PERSPECTIVAS DE LAS DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO EN LAS FRONTERAS PANAMEÑAS</b>	
Introducción	93
1. Rutas del narcotráfico en las fronteras	96
2. Modalidades utilizadas para el tráfico de sustancias ilícitas	97
Referencias bibliográficas	104
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA</b>	
Introducción	105
1. Problema de las drogas ilícitas	107
2. Retos y perspectivas	112

<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN ECUADOR</b>	123
Introducción	125
1. Cultivos ilícitos en Ecuador	126
2. Actores dinamizadores	129
3. Modalidades y rutas de tráfico	134
4. Tendencias de tráfico	142
5. Formas de ocultamiento	142
6. Estadísticas	147
7. Cifras sobre consumo de drogas en Ecuador	149
8. Diagnóstico y situación de la problemática	150
<b>CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRAFICANTES DE DROGAS EN CHILE DESDE LA PERSPECTIVA DE CARABINEROS DE CHILE</b>	153
Introducción	155
1. Contexto de la criminalidad organizada traficantes de drogas desde la perspectiva de Carabineros de Chile	158
2. Expresiones manifiesta, latente y mixta de la criminalidad organizada traficantes de drogas en Chile	160
3. Características organizacionales de la criminalidad traficantes de drogas desde la perspectiva del Departamento Antidrogas O.S.7 de Carabineros de Chile	163
4. Características de las organizaciones criminales	165
5. Características de las bandas criminales	166
Conclusiones	167
Referencias bibliográficas	170
<b>DROGAS ILÍCITAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR, UN ANÁLISIS SITUACIONAL</b>	171
Introducción	173
1. Estructuras involucradas	175
2. Evidencias de narcotráfico y acciones de interdicción	180
3. Situación del tráfico de drogas ilícitas	182
Referencias bibliográficas	192
<b>SITUACIÓN DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN PANAMÁ, ANALIZANDO SU CONTEXTO CON MIRAS A INNOVAR MÁS ESTRATEGIAS</b>	193
Introducción	195
1. Situación del tráfico ilícito de drogas	197
2. Modalidades de tráfico	199
3. Formas utilizadas por el narcotráfico	202
4. Retos y perspectivas	208
Referencias bibliográficas	210
<b>ACERCAMIENTO AL CONTEXTO ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN COSTA RICA</b>	211
Introducción	213
1. Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas en Costa Rica	213
2. Aspectos normativos	215
3. Actores dinamizadores	221
4. Producción de drogas ilícitas	223
5. Modalidades del tráfico de drogas	223
6. Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas	229
Referencias bibliográficas	232

# Prólogo



**Mayor general**

HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

*Director General Policía Nacional de Colombia*

**S**egún el Informe Mundial sobre las Drogas (2021), publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), alrededor de 275 millones de personas en todo el mundo utilizaron drogas durante el último año, casi medio millón murió por consumo de drogas, solo en 2019, mientras que más de 36 millones sufrieron trastornos (2020), especialmente por opiáceos.

A pesar de estas cifras, el consumo va en aumento (un 22% más que en 2010) y para 2030 se proyecta que el número de consumidores aumentará un 11% más. El comercio de drogas ilícitas afecta las economías, estanca a las regiones, trae pobreza, violencia, corrupción, muerte, inseguridad e inestabilidad social. Todos estos son riesgos reales, pero los jóvenes no perciben ese daño y cada vez más caen en las redes del consumo.

El año 2022 representa un espacio para el análisis y la evaluación de las acciones y políticas implementadas frente al Sistema de las Drogas Ilícitas, y una oportu-



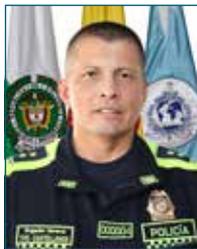
nidad para reorientar las estrategias no solo desde el ámbito de la fuerza pública, sino desde el contexto de la reconversión social, la salud pública y la educación para priorizar el derecho a la vida como el más significativo principio de la existencia humana.

Los compromisos deben orientarse a la disminución de cultivos ilícitos, a la generación de nuevas estrategias para la interdicción y el control del tráfico de sustancias psicoactivas, para la persecución de los dineros producto de actividades ilícitas y especialmente a ser más contundentes en acciones de prevención frente al consumo, de acuerdo con lo que señala Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su reciente informe “Comunicar hechos sobre las drogas y promover la información basada en la ciencia”. Combatir la desinformación frente a los efectos que causan las drogas en la salud es un reto que debemos asumir todos los países del mundo de manera enfática, para rescatar a nuestras futuras generaciones del caos de las drogas.

Desde la Policía Nacional, a través del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, adscrito a nuestra Dirección de Antinarcóticos, se tomó la iniciativa de contribuir a promover información sobre el panorama de las drogas en el hemisferio, al considerar que estamos ante un fenómeno transnacional que requiere la implementación de estrategias multisectoriales soportadas en la cooperación internacional, con un fuerte componente de inteligencia, avances tecnológicos, comunicaciones estratégicas y gestión social.

La Policía y organismos antidrogas de Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Guatemala, El Salvador y Panamá se han vinculado a este propósito y nos describen cómo es el panorama del problema de las drogas ilícitas, las políticas y estrategias que se implementan y los retos más cercanos, con un abordaje cuantitativo y cualitativo del fenómeno, desde una perspectiva académica, como insumo para los estudios que se generen en contextos de la cooperación internacional.

# Presentación



**Brigadier general**

Tito Yesid Castellanos Tuay

*Director de Antinarcóticos Policia Nacional*

**E**l Estado colombiano, desde la década de los 80, asumió el compromiso de combatir el narcotráfico y asignó la misión a la Policía Nacional. Primero, a través de su Servicio Aéreo en crecimiento y luego, con el Servicio Especializado de Policía Antinarcóticos que, posteriormente, se denominó Grupo de Control de Sustancias que Producen Adicción Física o Síquica (Decreto 2137 del 19 de julio de 1983). En 1987, estas especialidades se unieron estratégicamente en la Dirección de Antinarcóticos que hoy tiene la misión de contribuir a las metas del Gobierno nacional en su política de lucha contra el tráfico de estupefacientes, neutralizando las actividades relacionadas y conexas con el delito del narcotráfico que afectan a la comunidad nacional e internacional (Resolución 00593 del 1º de marzo de 2010).

La Dirección de Antinarcóticos está integrada por una Subdirección y seis Áreas: Investigaciones y Operaciones, Erradicación de Cultivos Ilícitos, Prevención,



Control Portuario y Aeroportuario, Aviación Policial, y Administrativa y Financiera. Además, cuenta con ocho compañías antinarcóticos regionales y dependencias como la Secretaría Privada, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Planeación, Telemática, Comunicaciones Estratégicas Gestión Documental, Cooperación Internacional y el Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA).

A partir de esta estructura organizacional se despliegan los diferentes planes, programas y estrategias de control y prevención para la disrupción del Sistema de Drogas Ilícitas, con enfoques diferenciales en cada uno de sus componentes: cultivos ilícitos, producción, tráfico, distribución, comercialización y los delitos relacionados.

Específicamente con el CIENA, surgió la iniciativa de invitar a los organismos y policías de la región a participar en un proyecto editorial en el que se hiciera una radiografía de cómo funcionan las estructuras criminales del narcotráfico en cada país y las acciones que desde el Estado se generan para combatirlos, con el objetivo de estructurar un corpus conceptual que evidenciara una problemática que desde hace años pasó de ser un asunto local a convertirse en uno de interés transnacional en el que debemos trabajar de manera articulada desde las herramientas de cooperación internacional, para lograr impactos estructurales que definitivamente reduzcan el accionar delictivo generado por este flagelo.

La convocatoria fue atendida por las policías y organismos de Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Guatemala, Panamá y EL Salvador, quienes nos hacen una descripción fenomenológica del narcotráfico en cada país y las estrategias implementadas. Por parte de Colombia, desde la Policía de Antinarcóticos se hace un recuento cuantitativo y cualitativo del delito y los resultados alcanzados por el accionar policial.

Además, se explica la nueva estrategia “Esmeralda”, de impacto global contra el Sistema de las Drogas Ilícitas, soportada en la integración y cooperación internacional, el relacionamiento estratégico nacional, el desarrollo y la innovación tecnológica, con el objetivo de impactar todos los componentes desde las dimensiones: estratégica y operacional para lograr más judicialización de actores, más capturas y disminución del flujo de drogas, sustentados en la evidencia técnica para así consolidar acciones efectivas.

# PANORAMA DEL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Centro Internacional  
de Estudios Estratégicos  
contra el Narcotráfico (CIENA)

---





## Introducción

La Policía Nacional de Colombia, desde la Dirección de Antinarcoóticos, ha adoptado varios enfoques para abordar el problema de las drogas ilícitas. Un primer planteamiento consistió en graficar el fenómeno como un “ciclo”; más adelante se adoptó el modelo de “cadena del narcotráfico” con el que se combatió en la época conocida como “primera generación del narcotráfico”. Al dismantelar los llamados carteles del narcotráfico, el fenómeno cambió y es entonces cuando se propone el modelo de “sistema criminal del narcotráfico”, que tras un abordaje más técnico y académico se plantea hoy como el Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI).

Así lo explica el estudio sobre el Sistema de las Drogas Ilícitas (2020), editado por la Escuela Antidrogas “Mayor Wilson Quintero Martínez”, de la Policía de este país, en coordinación con la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD).

El documento señala que en la década de los setenta la comunidad internacional reconoce el narcotráfico como un problema con graves afectaciones para el desarrollo económico y social de los países. Al inicio, Colombia era para las mafias criminales un puente donde se trataba la hoja de coca que llegaba de Perú y Bolivia (Felbab-Brown, 2010, p. 71). En la década de los ochenta, los cultivos de hoja de coca en el país no superaban las 2.500 hectáreas, mientras que a Bolivia y Perú figuraban con 55.000 (UNDOC, 1989).

La Policía Nacional, para comprender esta problemática específica y formular estrategias con el fin de contrarrestar sus efectos, planteó el fenómeno como un “ciclo”, entendido como un suceso con periodos temporales definidos que se repiten una y otra vez, con unas características y cierto orden lógico. “A mediados de los años ochenta e inicio de los noventa, el panorama cambió, surge la denominada ‘primera generación del narcotráfico’ con una estructura piramidal en la que todos los procesos y actividades se realizaban bajo el control estricto de una sola persona ‘el capo o cabecilla’, que encadenaba y articulaba todas sus etapas en un solo dominio” (ESAND, 2020, p. 23).

Las mafias del narcotráfico se extendieron y generaron corrupción, violencia y afectación social. Para enfrentar las mafias del narcotráfico y su estela de corrupción y violencia, la Policía adopta el modelo de “cadena del narcotráfico”, donde



se analiza el fenómeno como eslabones entrelazados y en el que existen elementos de la teoría económica como la oferta y la demanda. Se visualizaban proveedores, producción, tránsito, comercialización (oferta) y el consumo (demanda); además un sexto componente, aunque actuaba de manera aislada, denominado delitos conexos (ESAND, 2020).

Con este enfoque se llegó a un punto de quiebre en la lucha contra el narcotráfico, a la neutralización de los grandes capos, el desvertebramiento de los carteles de la droga y la reducción de los cultivos ilícitos fue registrado entre los años 1990 y 2012. “Es cuando esa gran amenaza a la institucionalidad del Estado transita a nuevos escenarios de atención, especialmente, relacionados con la seguridad ciudadana, por su incidencia local y territorial. Surge así la necesidad imperiosa de comprender el problema desde una nueva perspectiva, diferente a la tradicional cadena del narcotráfico” (ESAND, 2020, p. 31).

Se propone así abordar el fenómeno desde un concepto moderno de triple equilibrio entre la oferta, la demanda y el crimen organizado, como elementos transversales y decisivos frente a la dinámica y vigencia del problema de las drogas ilícitas en el país. En consecuencia, se define el Sistema criminal del narcotráfico (Figura 4). Dado lo anterior, la interpretación del problema de las drogas fue asumida con rigor por el Grupo de Inteligencia de la Dirección de Antinarcóticos y la Dirección de Inteligencia Policial, que acogieron la Teoría General de los Sistemas (TGS), implementada en 1950 por el austriaco Ludwig von Bertalanffy, para mejorar la comprensión y proporcionar un sustento científico válido en distintos ámbitos, de acuerdo con la nueva realidad, la evidente mutación del problema en la manera de comportarse, de operar, en el alcance de su amenaza y ante todo en las nuevas formas adoptadas por las estructuras criminales.

Con esta caracterización se inicia el abordaje fenomenológico desde un enfoque sistémico, y en 2019, se conceptualiza como el Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI). Este ejercicio obedeció a un trabajo técnico y académico, con enfoque multimétodo, que inició con la identificación y caracterización de los actores influyentes en la problemática, un análisis de pertinencia de la tradicional cadena del narcotráfico y finalmente, en una mesa de expertos aplicaron el método lógico deductivo. Se consideró la eliminación de la palabra “criminal” con la que se denominaba el anterior sistema, en el entendido de que las drogas son ilícitas por el daño que causan a la humanidad y no por el hecho de ser ilegales.

Además, fue necesario hacer una profunda reflexión sobre los diversos conceptos del término “narcotráfico”<sup>1</sup>, desde distintas interpretaciones para entender la innovación en lo que respecta a la terminología que describe el fenómeno del narcotráfico como un sistema y abordar el problema dinámico, cambiante, denso y controversial no solo en Colombia, sino en el entorno mundial. Se recomienda e implementa, entonces, la expresión “Drogas Ilícitas”.

## El Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI)<sup>2</sup>

A partir de la conceptualización y las metodologías expuestas se logró la caracterización del Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI), con cada uno de sus subsistemas, los componentes y sus relaciones, lo que significa un aporte importante en el ordenamiento, la reformulación de estrategias y la orientación de las acciones para el control del fenómeno (Figura 1). El Sistema de las Drogas Ilícitas se describe a partir de las siguientes seis características.

1. **Funciona como sistema.** Esto quiere decir que cumple con las características de la **Teoría General de los Sistemas**.
2. **Es un modelo de negocio ilícito**, sustentado en la dinámica básica de la oferta, la demanda y una cadena de abastecimiento de estupefacientes y nuevas sustancias psicoactivas (NSP) emergentes. La cadena de abastecimiento abarca los procesos de negocio, talento humano, infraestructura física, tecnologías, y plataformas de información, y permite el flujo continuo de los procesos de manufactura en pro de la creación de bienes o servicios, con el objetivo de satisfacer las necesidades del consumidor final y obtener un beneficio para la persona, organización o cartel de drogas.
3. **Mantiene la complementariedad de los subsistemas que lo componen, a través de dos factores: entrada y salida.** La entrada es el elemento fundamental del sistema, donde se da el origen de la oferta de dro-

<sup>1</sup> En el lenguaje habitual la palabra “narcotráfico” pasó a ser un concepto abstracto y homogéneo, sinónimo de todo aquello que tiene que ver con drogas ilegales, principalmente con la cocaína. Sin embargo, este neologismo fue concebido con base en la palabra narcótico (derivados de los opiáceos) y el sustantivo tráfico (movimiento de mercancías de un lugar a otro); es un término ambiguo que genera distorsión en la forma de comprender el problema de las drogas ilícitas, ya que no integra otras sustancias estupefacientes como la cocaína, la marihuana y la amenaza de las nuevas sustancias psicoactivas, así como los componentes importantes de producción, comercialización y los delitos relacionados (ESAND, 2020, p. 35).

<sup>2</sup> Tomado del libro Sistema de Drogas Ilícitas (SDI), Biblioteca Escuela Antidrogas de la Policía Nacional, 2020.



gas y todo el andamiaje criminal necesario por parte de los actores para garantizar la disponibilidad de drogas, alimentando los otros subsistemas y sus componentes. Como entrada primaria suministra al sistema sus necesidades operativas, estas se pueden dar en información y dinero. En cada subsistema también se dan unas entradas secundarias, en producción: semillas, insumos químicos, materiales logísticos; en tráfico: cantidad de drogas ilícitas, y en distribución y comercialización: las drogas para venta ilícita.

Como segundo factor tenemos la salida, que son los resultados al procesar las entradas. Las salidas de un sistema se convierten en la entrada de otro sistema, que la procesará para convertirla en otra salida, repitiéndose este ciclo indefinidamente y en el que se da la reinversión de dinero para el sostenimiento del Sistema. Estas salidas pueden ser productos, servicios e información.

Dentro del sistema existe igualmente un proceso, que es donde se transforma la materia prima (hojas de coca, látex de amapola, cannabis, entre otras), en el estupefaciente o Nuevas Sustancias Psicoactivas. Todo lo anterior garantiza la reinversión del capital para el sostenimiento del SDI (retroalimentación). El resultado general del accionar o funcionamiento del SDI es crear una cultura de la ilegalidad, corrupción y poder.

4. **Integra cinco subsistemas.** Que comprenden toda la operación y dinámica narcotraficante, donde también se incluyen los retos y desafíos institucionales actuales y futuros como las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). Estos son: actores dinamizadores, producción, tráfico, distribución y comercialización y los delitos relacionados.
5. **Cada subsistema tiene componentes definidos.** Los actores dinamizadores se dividen en organizaciones de crimen organizado, delincuencia ocasional y población instrumentalizada. El subsistema de producción se describe a partir de los cultivos ilícitos; las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP); las infraestructuras para la producción de alcaloides o sustancias químicas, los insumos y precursores, los métodos para el corte y adulteración de las drogas.

El subsistema de tráfico lo componen las rutas nacionales e internacionales terrestres, aéreas, marítimas y fluviales (TAMF), los métodos de ocultamiento y camuflaje y las zonas grises. En el subsistema de distribución y comer-

cialización se identificaron: microtráfico, narcomenudeo (con los puntos de venta y el marketing criminal), abastecimiento a centros de consumo y el consumo de las sustancias ilícitas.

Finalmente, los componentes del subsistema de delitos relacionados que se explica desde el Código Penal colombiano, son los delitos como lavado de activos, contra la salud pública, la administración pública, los recursos naturales y el medio ambiente, el orden económico y social, los delitos a través de sistemas informáticos (cibercrimen) y otros que se presentan al funcionar el SDI.

6. **Maneja la especialización de roles.** Los subsistemas están integrados por componentes o elementos interdependientes con otros subsistemas, de igual forma están complementados y operados por lo que se ha denominado: la especialización de roles, en la cual los actores dinamizadores participan en uno o varios subsistemas que engranan todo el Sistema de las Drogas Ilícitas. En otros casos estos actores actúan en una forma de gravitación, lo que genera cohesión y unidad en el subsistema mediante una influencia en algo o alguien.

Entender así el Sistema de las Drogas Ilícitas (SDI) contribuye a visibilizar el enfoque diferencial que los Estados pueden implementar en sus políticas públicas y en las estrategias para enfrentar el Sistema de las Drogas Ilícitas. Primero, mediante un abordaje desde la corresponsabilidad, con enfoque social para afectar sus causas estructurales a partir de la identificación de factores de riesgo en los ámbitos de la salud pública, el desarrollo social y económico de los territorios, la educación, atención a poblaciones vulnerables, entre otros. Segundo, desde el abordaje operacional para la intervención estatal, con la priorización de estrategias contra uno o más componentes de los subsistemas, sin que a la vez signifique que se trabaja en otros temas.

El subsistema de producción se describe a partir de los cultivos ilícitos; las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP); las infraestructuras para la producción de alcaloides o sustancias químicas, los insumos y precursores, los métodos para el corte y adulteración de las drogas.



# Situación del Sistema de las Drogas Ilícitas en Colombia

## 1. Cultivos

### 1.1. Cultivos de coca

Geográficamente, la zona de trópico es la que más resulta favorable para la existencia de cultivos de coca (ver tabla 1.); sin embargo, según el último censo anual realizado en 2020, el cultivo de coca a nivel mundial se concentra en Colombia (61%), Perú (26%) y Bolivia (13%) de un total de 233.960 ha.

**Tabla 1.** Datos de Colombia tomado del informe de monitoreo de cultivos de coca 2020 UNODC

PAÍS	DETECCIÓN SIMCI (HA).	VARIACIÓN RESPECTO A MEDICIÓN ANTERIOR
Colombia	142.783	Reducción del 7,6%
Perú	54.655	Aumento del 1%
Bolivia	25.500	Aumento del 10%

Datos de Perú tomando del informe de monitoreo 2019 (DEVIDA)  
Datos de Bolivia tomado del informe de cultivo de coca 2018. UNODC

De acuerdo con el informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020, presentado por los Ministerios de Justicia y del Derecho, de Defensa Nacional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el cual está basado en las cifras reportadas luego del “Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos”, realizado por SIMCI<sup>3</sup>, para el año 2020 fueron detectadas 142.783 hectáreas de coca, presentando una reducción de 11.692 hectáreas equivalente al (-7,6%).

<sup>3</sup> Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Un sistema de información con tecnología satelital para dimensionar la producción de drogas ilícitas en Colombia, como herramienta confiable de gestión. Ver: <https://www.unodc.org/colombia/es/simci/simci.html>



Es importante mencionar que en 2017 se obtuvo la mayor cifra de cultivos ilícitos de coca en la historia del país. (171.493 hectáreas). A partir de 2018, se ha venido manteniendo la tendencia a la baja de los cultivos de coca, logrando reducir en los últimos 3 años 28.710 hectáreas, es decir, -17% de los cultivos en comparación a lo detectado en 2017.

De los 32 departamentos del país, 20 se encuentran afectados por cultivos ilícitos, y 4 de estos, representan el 75% de los cultivos de coca detectados. El 15% de la coca del país, está en comunidades negras, el 8% está en zonas de resguardos indígenas y el 5% está en parques nacionales naturales.

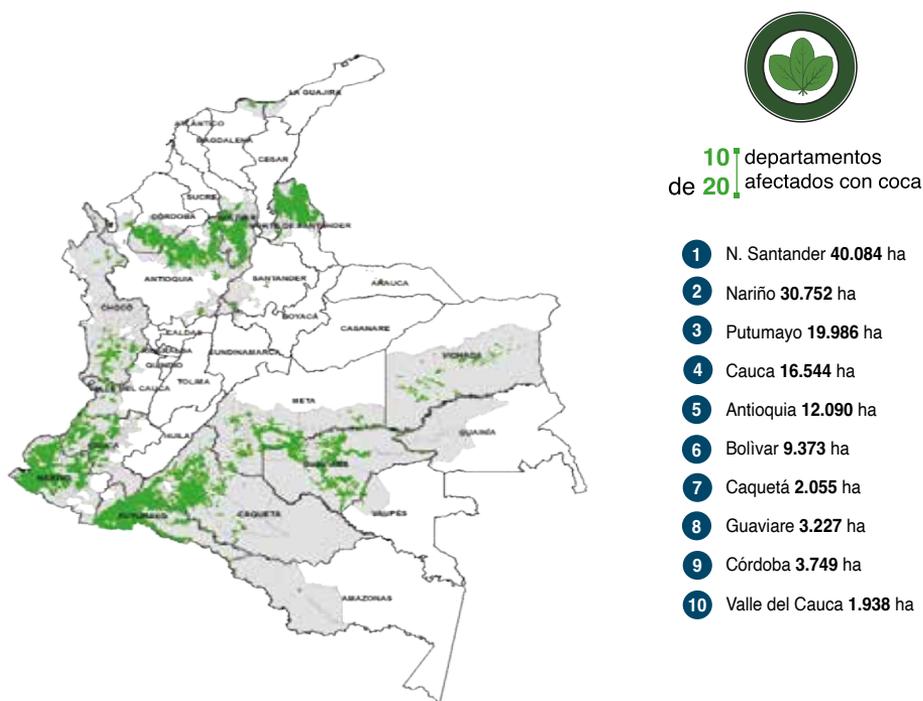
En su orden, los siguientes departamentos presentaron incremento de cultivos de coca detectados en 2020, respecto a la medición de 2019: Córdoba (+30%), Antioquia (+27,5%), Bolívar, (+17,7) y Chocó (+17,6).



Tabla 2. Serie histórica de cultivos ilícitos de coca 2010-2020

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	338	122	98	110	173	111	167	166	122	125	61
Antioquia	5.350	3.105	2.725	991	2.293	2.402	8.855	13.681	13.403	9.482	12.090
Arauca	247	133	82	69	26	17	9	121	7	0	0
Bolívar	3.324	2.207	1.968	925	1.565	1.043	4.094	6.179	8.614	7.965	9.373
Boyacá	105	94	10	17	14	8	15	22	16	4	6
Caldas	45	46	16	8	0	0	0	0	0	0	0
Caquetá	2.578	3.327	3.694	4.322	6.542	7.712	9.343	11.793	11.762	4.511	2.055
Cauca	5.908	6.066	4.327	3.326	6.389	8.660	12.595	15.960	17.117	17.356	16.544
Cesar	0	0	12	13	10	33	26	24	31	38	32
Chocó	3.158	2.511	3.429	1.661	1.741	1.489	1.803	2.611	2.155	1.248	1.468
Córdoba	3.889	1.088	1.046	439	560	1.363	2.668	4.780	4.636	2.882	3.749
Cundinamarca	32	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	446	318	301	81	66	37	22	31	41	22	19
Guaviare	5.701	6.839	3.850	4.725	5.658	5.423	6.838	4.923	4.340	3.119	3.227
La Guajira	134	16	10	6	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	121	46	37	37	9	7	35	8	12	7	2
Meta	3.008	3.039	2.699	2.898	5.042	5.002	5.464	5.577	2.945	1.466	1.235
Nariño	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735	41.903	36.964	30.751
Norte de Santander	1.889	3.490	4.515	6.345	6.944	11.527	24.831	28.244	33.598	41.711	40.084
Putumayo	4.785	9.952	6.148	7.667	13.609	20.068	25.162	29.589	26.408	24.973	19.986
Santander	673	595	110	77	25	21	37	30	21	2	3
Valle del Cauca	665	981	482	398	561	690	752	1.261	1.271	2.329	1.938
Vaupés	721	277	254	184	109	33	97	105	65	26	39
Vichada	2.743	2.264	1.242	713	511	683	699	653	550	245	121
<b>Total</b>	<b>61.811</b>	<b>63.765</b>	<b>47.788</b>	<b>48.189</b>	<b>69.132</b>	<b>96.084</b>	<b>146.139</b>	<b>171.493</b>	<b>169.017</b>	<b>154.475</b>	<b>142.783</b>

Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA)

**Gráfico 1.** Departamentos afectados por el cultivo de coca, año 2020

**Fuente:** Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA)

Según el mencionado informe del Gobierno nacional, hay dos nuevos enclaves productivos, uno en el Sur de Bolívar y otro en el departamento de Putumayo. Particularmente, los enclaves productivos solo ocupan el 14% del territorio, pero reúnen cerca del 40% de la hoja de coca. Los enclaves productivos de Argelia-El Tambo, Catatumbo y Tarazá, representan el 9% del territorio, pero en estos tres enclaves se registra el 30% de la producción de cocaína.

El enclave de Argelia-El Tambo produce 12 toneladas métricas de hoja por ha/año, el promedio nacional es 6,4 y este mismo enclave tiene capacidad de producir aproximadamente 15 kilogramos de cocaína por ha/año, el promedio nacional es 7,9.

El 26% de la coca de todo el país, está cerca de 10 centros poblados, estos centros poblados vienen desarrollando unas condiciones complejas en sus mercados, en



sus interacciones y en la presencia institucional (en los centros poblados están los cultivos, la producción y el tráfico, es decir, todas las condiciones para que esa hoja se transforme en cocaína y luego en dinero).

Estos tres enclaves estarían produciendo unos 77 millones de dólares, dinero que se manejaría en pequeños centros poblados como La Gabarra, El Mango, El Plateado, correspondiendo al 18% de todo el dinero que se genera por la producción de hoja en el país. Si se convierte en clorhidrato de cocaína, se estaría hablando de 536 millones de dólares que se están moviendo en esos tres enclaves.

Aunque se presentó reducción de las hectáreas sembradas con coca, y durante los últimos tres años se han registrado menos hectáreas sembradas en el país, la producción de cocaína sigue incrementándose, debido a cuatro factores:

1. Área sembrada con coca
2. Cantidad de alcaloide que está disponible
3. Capacidad para extraer el alcaloide de las hojas
4. Capacidad para convertir la pasta y base en clorhidrato de cocaína

**Tabla 3.** Comparativo cifras SIMCI 2019-2020

CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
Cultivos ilícitos detectados	154.475 ha	142.783 ha	-11.692 ha
Promedio rendimiento de hoja kilogramo/hectárea/año	5,8 tm al año	6,4 tm al año	0,6 tm al año
Total potencial de producción de hoja coca al año	993.107 tm al año	997.300 tm al año	4.200 tm al año
Potencial de producción de kg base de coca por hectárea en cada cosecha	1,98 kg /ha al año	2,14 kg /ha al año	0,16 kg /ha al año
Potencial de producción de kg base de coca por hectárea al año	8,3 kg /ha al año	9,9 kg /ha al año	1,6 kg /ha al año
Potencial de producción de kg base de coca anual	1.421 tm	1.536 tm	115tm
Potencial de producción de kg clorhidrato de cocaína por hectárea en cada cosecha	1,59 kg /ha al año	1,81 kg /ha al año	0,22 kg /ha al año



Potencial de producción de kg clorhidrato de cocaína por hectárea al año	6,7kg /ha al año	7,9 kg /ha al año	1,2 kg /ha al año
Total potencial de producción clorhidrato de cocaína anual	1.137 tm	1.228 tm	91 tm
Cultivos ilícitos existentes en Zonas de Interés Estratégico <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas de integración productiva</li> <li>- Parques naturales regionales</li> <li>- Zonas de amortiguamiento</li> <li>- Zonas de frontera</li> </ul>	31%	34%	NA
Departamentos con mayores incrementos en cultivos detectados	Valle del Cauca +82%  Norte de Santander +24 %	Córdoba +30%  Antioquia +27,5%  Bolívar +18%  Chocó 18%	NA
Departamentos con mayores reducciones en cultivos detectados	Caquetá -62%  Antioquia -29%  Nariño -12%  Bolívar -7,5%  Putumayo -5%	Norte de Santander (por primera vez se reduce desde el 2012)  Nariño y Putumayo (llevan 3 años consecutivos reduciendo)	NA



CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA
Enclaves productivos detectados	7 enclaves Catatumbo El Charco – Olaya Herrera Frontera Tumaco Valdivia – Taraza Argelia – El Tambo El Naya Frontera Putumayo	9 enclaves Catatumbo El Charco – Olaya Herrera Frontera Tumaco Valdivia – Taraza Argelia – El Tambo El Naya Frontera Putumayo San Pablo – Taracué (Bolívar) Orito – Vides (Putumayo)	2
Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas por Policía Nacional	47.895 ha	54.215,8 ha	6.320,8 ha

**Fuente:** Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2019-2020

**Tabla 4.** Erradicación de cultivos de coca realizada por la Policía Nacional 2020-2021

MODALIDADES DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS	2020	2021
PECAT	38.295,1	43.186,3
Grupos Móviles de Erradicación (GME)	15.920,8	16.858,4
<b>Total hectáreas erradicadas</b>	<b>54.215,8</b>	<b>60.044,7</b>

**Fecha de corte:** 31-12-2021

## 1.2. Cultivos de Cannabis

La marihuana en Colombia da inicio al tráfico de sustancias psicoactivas en el país. Han pasado más de 40 años de la llamada bonanza marimbera, una economía agraria de ciclo corto que le abrió las puertas al mercado de la cocaína y la heroína en Colombia. Años después, Colombia, observa cómo la fuerza pú-

blica aumenta las incautaciones de marihuana pasando en 2005 de 92.423 kg a 311.572 kg en 2021; siendo este un indicio del inicio del fenómeno de la marihuana comercial conocida como ‘creepy’, plantas con características diferentes a las ofrecidas en la calle: punto rojo, corintiana, santa marta, golden, entre otras, las cuales en promedio tenían una concentración de THC del 5%, mientras que las de ahora, nombradas como blue berry, blanca rusa, black jack presentaban concentraciones, según estudios, de hasta 21% de THC; estas nuevas incautaciones se caracterizaron porque la planta tenía un olor más intenso y por la combinación de colores entre verde, morado, marrón y texturas diferentes y aceitosas en su inflorescencia.

Fenómenos en la región como la legalización de la sustancia para uso recreacional, en algunos países, aumentó y equiparó su precio al de sustancias como la cocaína. Pronto grandes traficantes se apoderaron de las rutas y de las plantaciones estableciendo tres núcleos de cultivo: Sierra Nevada de Santa Marta, Cauca, Meta-Vichada, con variedades de alta concentración en THC, generando economías ilícitas en las regiones.

En cuanto al acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional, se expidió la Ley 1787 del 6 de julio de 2016 y sus Decretos reglamentarios, mediante la cual, el Estado asume el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, fabricación y demás relacionadas, con la planta de Cannabis, con fines medicinales y científicos. Escenario que abre un panorama de cambio y de alternatividad para la transición de lo ilegal a lo legal, en pro de la sustitución de cultivos ilícitos y genera las bases de una nueva industria en el país.

Simultáneamente, se conformó un equipo interinstitucional entre la Policía Nacional (Dirección de Antinarcóticos), el Ministerio de Justicia y del Derecho (Subdirecciones de Estrategia y Análisis y Control de Sustancias Químicas y Estupefacientes), el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fiscalía General de la Nación, para el desarrollo de investigaciones encaminadas al conocimiento real del fenómeno del cultivo, tráfico y consumo de cannabis, desde el punto taxonómico, químico, social y su incidencia delictiva, sirviendo como base para el desarrollo de política pública.

A nivel mundial, el cannabis es todavía una sustancia prohibida y la más consumida, el último Reporte Mundial de Drogas 2022, Libro 3 “Drug market trends cannabis opioids”, establece que existen 209 millones de consumidores. Las can-



tidades de cannabis incautado en el mundo superan las 4.707 t, muchas emergencias por su consumo se reflejan en los sistemas médicos, pareciera que las regularizaciones generan divergencias que deben ser ajustadas en el tiempo.

Países como Estados Unidos, Bélgica, Austria, Italia, República Checa, Polonia, Macedonia, Croacia, Alemania, Australia, Francia, México, Colombia, Perú, Argentina, Uruguay y Chile, lideran procesos de cambios legislativos frente al cannabis de uso medicinal, terapéutico y recreacional.

### 1.3. Cultivos de amapola

Cada planta de amapola puede tener entre 20 y 30 bulbos los cuales son rayados para extraer de ellos su látex, sustancia primaria de la heroína. Es una planta silvestre, originaria de Asia, Europa y África; puede alcanzar más de 50 cm de altura. Posee tallos erectos y poco ramificados con finos pelillos.

En Colombia, las zonas de mayor concentración de cultivos de amapola se encuentran en los departamentos de Nariño y Cauca. Se estima que hay sembradas alrededor de 369 hectáreas de amapola, según el reporte del Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) 2021. Los cultivos

de amapola en su mayoría se encuentran en espacios de terreno no superiores a 1.3 hectáreas. Cada plantación genera 2 cosechas anuales de 60.000 a 64.000 plantas. Por cada hectárea se extrae entre 25 y 30 kilos de látex, materia prima para la morfina y la heroína. Cada kilo de látex está avaluado en \$350.000 pesos colombianos. En promedio, cada hectárea genera la producción de un kilo de morfina y 1.2 kilos de heroína que se comercializa entre \$13 y \$16 millones de pesos colombianos, respectivamente. La sustancia esencial para el procesamiento de la heroína es el anhídrido acético (conocido como “AA”). Las rutas de comercialización del producto al exterior son por mar o aire y los mercados preferiblemente están en

Estados Unidos, México, Centroamérica y Ecuador. En Colombia la comercialización se presenta en ciudades como Cúcuta, Cali, Popayán, Pasto y Bogotá.

Las ciudades del país más afectadas por el consumo interno son: Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Cúcuta y Santander de Quilichao.



Durante el año 2021 la Policía Nacional logró la incautación de más de 358 kilogramos de heroína, una cantidad alta considerando que de cada kilogramo se pueden obtener un total de 16.000 dosis.

Las redes del tráfico de heroína utilizan métodos de ocultamiento como maquinaria, artesanías, instrumentos musicales, muebles, maletas con doble fondo, zapatos, al interior de cargamentos tipo exportación, cavidades irregulares en vehículos de transporte, electrodomésticos, prendas de vestir impregnadas, camuflajes químicos, en cápsulas ingeridas o en fajas adheridas al cuerpo.

De ahí la importancia estratégica del control antidrogas en puertos y aeropuertos.

**La problemática de la producción de las drogas debe estar basada en el reconocimiento de la situación a través de procesos de investigación técnico-científicos, que permitan identificar y entender la dinámica para enfocar los recursos y acciones de manera efectiva frente a los procesos de producción de drogas ilícitas.**

## 2. Producción de drogas ilícitas

La evolución de procesos de producción para la obtención de base, clorhidrato de cocaína, heroína y otros ha sido notoria; si observamos las diferencias entre las infraestructuras de procesamiento que se encontraban hace algunos años y los actuales, encontramos diferencias no solo en elementos y estructura sino en los procedimientos, antes eran mucho más complejos y requerían de mayor tiempo de elaboración, hoy tanto el productor como los narcotraficantes mejoraron los procesos, tecnificando y especializando cada técnica.

En este sentido, la toma de decisiones y la formulación de estrategias para abordar la problemática de la producción de las drogas deben estar basadas en el reconocimiento de la situación a través de procesos de investigación técnico-científicos, que permitan identificar la problemática y entender la dinámica para enfocar los recursos y acciones de manera efectiva frente a los procesos de producción de drogas ilícitas.



## 2.1. Infraestructuras de procesamiento para la producción de drogas

Es importante conocer las diferencias existentes entre las infraestructuras de extracción y de conversión para comprender la complejidad y la afectación a una organización con la intervención a cada uno de estos centros de procesamiento, optimizando los resultados, dado que no solo se interrumpe la etapa de producción, sino que se ataca la inversión, afectando las finanzas del narcotráfico.

La infraestructura de producción de drogas ilícitas se puede clasificar, de manera general, según el proceso que en ellos se adelante:

- **Infraestructura de extracción** (pasta base de cocaína).
- **Infraestructura de reoxidación y conversión** (clorhidrato de cocaína).
- **Infraestructuras de producción artesanal de sustancias químicas** (ácido sulfúrico, permanganato de potasio y ácido clorhídrico).



Ver: - Segundo boletín de cannabis  
- Contextualización policial  
cannabis y (protocolos nuevos)

Dentro de los hallazgos de las diferentes operaciones realizadas por los funcionarios de la Dirección de Antinarcóticos se evidencia que, en cuanto al territorio de influencia de producción, las infraestructuras de permanganato a gran escala se localizan en Antioquia; en mediana, en Cundinamarca y Meta y en pequeña en los municipios de Soacha y Bogotá.

La interdicción es uno de los procesos misionales de la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) para formular estrategias basadas en el conocimiento y experiencia de abordaje para la destrucción de estas estructuras, enfocando recursos y acciones de manera efectiva frente a los procesos de producción de drogas ilícitas.

Se realizó una caracterización del tamaño de las estructuras de procesamiento de base y clorhidrato de cocaína encontradas y se mantiene la clasificación en los cuatro tipos de infraestructuras (pequeño, mediano, grande y mega). En esta clasificación las infraestructuras de extracción, refinamiento u oxidación y conversión de productos derivados de coca son comparativas con las de procesamiento de heroína. Aunque su tamaño es pequeño, la cantidad de personas que intervienen no superan tres y los elementos para procesamiento son diferentes a los utilizados

para la extracción de cocaína. En cuanto a las de procesamiento de sustancias químicas artesanales, sus características, su tamaño y ubicación están asociadas a la parte del proceso en el que intervienen, ya que se localizan en zona rural, a diferencia de los de gran escala o mega, porque se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso.

En cuanto a la destrucción de las estructuras para el procesamiento de heroína, el departamento de Nariño es el lugar donde más se han registrado, seguido de los departamentos de Valle del Cauca y Norte de Santander. Son pequeñas, no necesitan una infraestructura especializada, funcionan únicamente durante la producción, la cual puede extenderse a 8 horas, e intervienen pocas personas.

En cuanto a las infraestructuras de procesamiento de permanganato de potasio halladas en operaciones de interdicción, estas se encuentran en grandes y medianos tamaños en zona rural con acceso vial, y en las pequeñas en cercanía a ciudades principales o centros urbanos. Se destaca la operación policial realizada en Putumayo en el año 2020, donde se encontró un complejo de producción de esta sustancia, evidenciando el procesamiento de toneladas de este químico esencial.

**Tabla 5.** Infraestructuras de procesamiento de drogas destruidas por la Policía Nacional 2019-2021

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	2019	2020	2021
Extracción (pasta base de cocaína)	2.133	2.386	2.512
Reoxidación y conversión (clorhidrato de cocaína)	147	120	117
Infraestructuras de producción de sustancias químicas	8	8	9

**Fecha de corte:** 31-12-2021

Los departamentos en donde más se destruyeron infraestructuras de base de cocaína durante el año 2021, fueron Nariño, Putumayo y Guaviare, los cuales registran el 61% del total.

En cuanto a las infraestructuras de clorhidrato, los departamentos donde más se desmantelaron infraestructuras fueron Norte de Santander, Meta y Nariño con un 58%.



## 2.2. Nuevas sustancias psicoactivas

En Colombia, a través del Sistema de Alertas Tempranas del Ministerio de Justicia y del Derecho se han detectado 41 Nuevas Sustancias Psicoactivas y Drogas Emergentes. Es importante mencionar que de acuerdo con el Reporte Mundial de Drogas 2022, libro 4 “Drug Market Trends Cocaine Amphetamine Type Stimulants New Psychoactive Substances”, publicado por las Naciones Unidas, en el mundo se han detectado 1.127 Nuevas Sustancias Psicoactivas.

**Tabla 6.** Incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas. 2019-2021

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021
Drogas sintéticas incautadas	273.112	131.461	95.606

## 2.3. Control y fiscalización de sustancias químicas

La Policía Nacional en aplicación de la Resolución 001 de 8 de enero del 2015 emanada por el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) genera acciones de control e interdicción sobre 33 sustancias y productos químicos. En 2021, en operaciones de interdicción se incautaron 55.254.205 kilogramos de sustancias químicas sólidas y 10.790.127 galones de líquidas.



**Tabla 7.** Sustancias químicas controladas en Colombia según la ley

CANTIDADES	SUSTANCIAS QUÍMICAS
A partir de 100 galones	<input type="checkbox"/> Thinner
A partir de 5 kilogramos	<input type="checkbox"/> Carbonato de sodio <input type="checkbox"/> Cloruro de calcio <input type="checkbox"/> Dióxido de manganeso <input type="checkbox"/> Hidróxido de sodio <input type="checkbox"/> Manganato de potasio
A partir de 5 litros	<input type="checkbox"/> Acetato de butilo <input type="checkbox"/> Acetato de etilo <input type="checkbox"/> Acetato de isobutilo <input type="checkbox"/> Acetato de isopropilo <input type="checkbox"/> Acetato de N propilo <input type="checkbox"/> Acetona <input type="checkbox"/> Alcohol isopropílico <input type="checkbox"/> Amoniaco <input type="checkbox"/> Butanol <input type="checkbox"/> Diacetona alcohol <input type="checkbox"/> Disolvente alifático 1020 <input type="checkbox"/> Disolvente alifático 1125 <input type="checkbox"/> Éter etílico <input type="checkbox"/> Hexano <input type="checkbox"/> Metanol <input type="checkbox"/> Metil etil cetona <input type="checkbox"/> Metil ISOBUTIL CETONA <input type="checkbox"/> Tolueno <input type="checkbox"/> Cloroformo
En cualquier cantidad	<input type="checkbox"/> Ácido sulfúrico <input type="checkbox"/> Ácido clorhídrico <input type="checkbox"/> Anhídrido acético <input type="checkbox"/> Permanganato de potasio



### 3. El tráfico de drogas ilícitas

Los narcotraficantes recurren a métodos no tradicionales para burlar el control policial y lograr que los estupefacientes pasen inadvertidos con el fin de cumplir su objetivo de llegar a los principales mercados de consumo. Por lo tanto, las rutas se han incrementado, así como su posibilidad de ampliar su actuar delictivo, llegando a ese mercado internacional con sustancias psicoactivas ilegales.

En este contexto es posible dimensionar que las redes criminales conectan a las personas más necesitadas, ellas son instrumentalizadas y llevadas a involucrarse en el tráfico ilícito de drogas, aun sabiendo que pueden ser capturadas o morir; en estas participan actores dinamizadores de diferentes condiciones socioeconómicas quienes recurren a técnicas diversas y cambian su sitio de operación y tránsito de manera constante.

**Las rutas se han incrementado, así como su posibilidad de ampliar su actuar delictivo, llegando a ese mercado internacional con sustancias psicoactivas ilegales.**

Esto ha generado acciones conjuntas entre la Policía Nacional –Dirección de Antinarcóticos– y las agencias portuarias y aeroportuarias para formalizar estrategias para el control del Sistema de Drogas Ilícitas (SDI). Además, se ha robustecido la capacidad tecnológica, los controles controles antidrogas en cada uno de los terminales, portuarios y aeroportuarios

y se han implementado políticas integrales y sostenibles que permiten fortalecer la lucha contra el Sistema de Drogas Ilícitas (SDI), con la certeza de poder prevenir, mitigar y reducir el tráfico de drogas.





Los destinos internacionales se encuentran discriminados en rutas aéreas con un 7%, marítimas 82% y 11% para vía terrestre, de los cuales se encuentran identificados en países productores de clorhidrato de cocaína (Colombia, Bolivia, Perú), países productores de heroína (México, Afganistán y Myanmar), países de tránsito (Brasil, Venezuela, Ecuador, Panamá, Honduras, Costa Rica, Guatemala y México) y principales países de consumo (Estados Unidos, China, España, Bélgica, Países Bajos, Italia, y Alemania).



La ruta de tráfico de heroína más grande del mundo continúa siendo la de los Balcanes, originado desde Afganistán a la República Islámica de Irán, Turquía, los países balcánicos y varios destinos en Europa occidental y central.

**Gráfico 2.** Rutas del tráfico de base de coca y clorhidrato de cocaína



**Fuente:** Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA)





Por otro lado, se logró determinar que el tráfico de cocaína hacia América del Norte aumenta, su principal flujo de tráfico de cocaína sigue siendo de Colombia, en particular a los Estados Unidos.

Es importante mencionar que el tráfico de heroína hacia Europa y demás países de Asia parten desde Afganistán y Myanmar (Birmania), a diferencia del tráfico de cocaína el principal lugar de destino es hacia Europa, proveniente de diferentes rutas, teniendo como países de origen México, Colombia y en menor proporción Estados Unidos. Las incautaciones de base de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana y heroína tuvieron los siguientes resultados: en vía aérea fueron de: 5.261 Kg, marítima de 242.616 Kg y terrestre de 467.149 Kg para un total de 715.426 Kg en el año 2021.



### 3.1 Prevención del consumo, producción y tráfico de drogas ilícitas

La Policía Nacional, de manera coordinada con entes gubernamentales, mantiene activos diferentes programas de prevención como:

**Modelo de Intervención Integral de Iniciativas Comunitarias (MI3C).** Busca identificar riesgos sociales como factores determinantes de las actividades ilegales, empoderar a la comunidad como actores claves en la solución de problemáticas del territorio donde residen y vincular al gobierno local y el sector empresarial, para que contribuyan bajo los enfoques de la responsabilidad social y responsabilidad estatal.

**Programa Escolarizado de Prevención.** Brinda a la comunidad educativa de niños, niñas y adolescentes, docentes y padres de familia, herramientas efectivas que permiten direccionarlos hacia una asertiva toma de decisiones, con la adopción de estilos de vida saludables desde una perspectiva sistemática e integral, involucrando actores como la familia, los planteles educativos, grupos de padres y comunidad.

**Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas.** A partir de la capacitación empresarial, orientada a la protección de los procedimientos dentro de la cadena logística de exportación, se evita la contaminación de los productos con sustancias psicoactivas, el lavado de activos y control de sustancias químicas, pero también desde la responsabilidad común compartida y social.



Ver: Portal de prevención, Dirección de Antinarcoóticos

**Tabla 7.** Personas beneficiadas en programas y campañas 2019-2021.

PERSONAS BENEFICIADAS	2019	2020	2021
Programas de Prevención	276.456	287.123	295.188
Campañas de Prevención	654.090	706.612	710.166
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	930.546	993.735	1.005.354

Fecha de corte: 31-12-2021

## 4. Estrategia Integral contra el Sistema de las Drogas Ilícitas

La Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos implementó la estrategia “Esmeralda”, enfocada al impacto global en la producción de drogas y el tráfico en el mundo; entendiendo el narcotráfico como una afectación real a la estabilidad de los países.

Esta estrategia da un impulso de reorientación, estableciendo dos dimensiones de actuación, cinco iniciativas de impacto apoyadas en el relacionamiento de las entidades estatales y el sector privado, así como la integración de cooperación internacional con énfasis operativo, tres ejes transversales, basados en los procesos misionales de la Dirección de Antinarcóticos, con el enfoque de impacto de protección del medio ambiente, la recuperación de la tranquilidad y las operaciones de prevención dirigidas al sector empresarial.

El centro de la estrategia se fundamenta en usar la evidencia técnico-científica para crear y consolidar estrategias operativas, apoyada en procesos de ciencia y tecnología, desarrollando investigaciones que conducen al impacto del fenómeno del narcotráfico.

Cada una de las iniciativas se articulan entre ellas, buscando un ataque sistémico y coordinado contra los fenómenos criminales y son:

1. Cibernarcotráfico
2. Rentas criminales
3. Inteligencia artificial para el Control a Sustancias Químicas
4. Seguridad y confianza para el comercio exterior
5. Control judicial al narcotráfico por modalidad aérea

Así mismo, los tres ejes transversales definidos en la estrategia Esmeralda corresponden a:

1. Conservación y protección de la biodiversidad
2. Operaciones para la preservación del orden
3. Prevención policial con enfoque diferencial



## Referencias bibliográficas

- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Cannabis en Colombia.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2021). Boletín Contextualización del Narcotráfico en Colombia.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Reporte SIMCI 2020.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Laboratorios de Producción de Drogas.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Heroína en Colombia.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Rutas del Narcotráfico.
- Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (2020). Boletín Políticas Públicas frente al Sistema de las Drogas Ilícitas.
- Gobierno de Colombia (2018b). Ruta Futuro: Política integral para enfrentar el problema de las drogas 2018-2022. Ministerio de Justicia. Disponible en [http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA\\_RUTA\\_FUTURO\\_ODC.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA_RUTA_FUTURO_ODC.pdf)
- Gobierno de Colombia (2018c). Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia
- Gobierno de Colombia (2018 d). Paz con legalidad. Presidencia de la República. Disponible en: <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>
- Gobierno de Colombia (2018). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)
- Gobierno de Colombia (2018a). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Departamento Nacional de Planeación. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Gobierno de Colombia (2019). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica\\_marco\\_de\\_convivencia\\_y\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Resolución número 089. Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de sustancias psicoactivas. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-089-de-2019.pdf>

# NARCOTRÁFICO EN CHILE

## Panorama actual y tendencias criminodinámicas frente al nuevo escenario socio-salugénico<sup>1</sup>

Por Francisco Ceballos Espinoza  
Subprefecto de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos  
y contra el Crimen Organizado<sup>2</sup>  
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)



<sup>1</sup> El presente artículo forma parte del Proyecto de Estudios Avanzados de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado y fue escrito en colaboración con los Departamentos de Inteligencia (DEPIN), Sección Informaciones, Oficina de Análisis Criminal (OFAN), Microtráfico Cero (DEINPOL / MT-0), Brigada Antinarcoóticos Aeropuerto y el Departamento de Investigación de Sustancias Químicas Controladas (DISUQ).

<sup>2</sup> Licenciado en ciencias criminalísticas, psicólogo forense, magíster en psicología jurídica y forense (UFRO). Con especialización en investigación de homicidios, inteligencia policial y crimen organizado. Docente de la Academia Superior de Estudios Policiales (ASEPOL) y de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO).



## Introducción

**S**e ha observado que Chile tiene menor presencia de crimen organizado en comparación con otros países de la región; sin embargo, la historia entre Chile y el narcotráfico cuenta con más de medio siglo de existencia. Algunos investigadores estiman que esta vinculación se hace evidente a mediados del siglo XX, dada la estrecha relación que surge entre organizaciones del crimen de Chile y Colombia, la cual permitió la configuración de fuertes redes de tráfico de cocaína, después de que –en los años 40– la ruta de contrabando de este alcaloide se desplazara desde Perú hacia el norte de Chile, producto de las restricciones impuestas por Estados Unidos sobre las drogas y el circuito peruano. Esto derivó en una expansión del mercado de la cocaína y, de paso, que la capital de Chile se convirtiera en el más famoso centro de consumo de los años 50 (Fernández, 2019). A fines de los años 60, una red organizada de narcotraficantes chilenos que mantenía laboratorios clandestinos de droga en el centro y norte de Chile, en alianza con ciudadanos bolivianos, traficaba clorhidrato de cocaína hacia distintas ciudades de Estados Unidos. Es así, como en 1964, se crea la primera unidad antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), denominada Brigada de Represión del Tráfico de Estupefacientes y Juegos de Azar (conocida en aquel entonces como BEJA), convirtiendo a la PDI en la institución más antigua de Sudamérica en contar con un área especializada en el combate a las drogas (Menay, 2014).

Con el transcurso de los años, la modernidad propia de los avances tecnológicos ha generado una serie de cambios sociales, los que –sin duda– se han incrementado sustancialmente durante el último año, como consecuencia de cambios salugénicos producto de la pandemia mundial de Covid-19. Este panorama social, sin precedentes en la historia de la humanidad, trajo consigo restricciones de movilidad y el cierre de fronteras, tanto terrestres como aéreas, generando un impacto considerable en la economía mundial. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020), aun cuando la afectación social es evidente, a la fecha no es posible dimensionar científicamente el impacto sociopolítico de la pandemia sobre los Estados, pero se estima que sus efectos podrían generar repercusiones significativas sobre la mayoría de los países, principalmente, producto del deterioro de las economías, los altos niveles de cesantía, las restricciones al libre tránsito y los efectos sobre la salud mental de la población mundial.



**A fines de los años 60, una red organizada de narcotraficantes chilenos que mantenía laboratorios clandestinos de droga en el centro y norte de Chile, en alianza con ciudadanos bolivianos, traficaba clorhidrato de cocaína hacia distintas ciudades de Estados Unidos. Es así, como en 1964, se crea la primera unidad antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)**

Expertos coinciden en señalar que tales cambios han afectado de igual manera al crimen organizado. La restricción de movilidad, tanto nacional como internacional, ha afectado las posibilidades de trasladar droga de un lugar a otro, así como también, se ha dificultado el acceso a los precursores y a las sustancias químicas esenciales para su producción, lo que podría derivar en la búsqueda de nuevas formas para la elaboración de droga por parte de los productores; y, en la implementación de nuevas rutas y métodos para la distribución de droga por parte de los traficantes, disminuyendo la capacidad de los

gobiernos para responder adecuadamente a esta volatilidad delictiva (Balcells, 2020; Bertola, 2020; Childs, Coomber, Bull & Barratt, 2020; Kruisbergen, Leukfeldt, Kleemans & Roks, 2019).

Dentro de este panorama, Álzate (2014) estima que los grupos ilegales asociados al tráfico de drogas vienen mutando en forma paralela con los cambios sociales y económicos surgidos durante el último siglo, cuestión que les ha permitido mantener un ininterrumpido tránsito de droga entre diferentes países a través de los años. Por esta razón, el narcotráfico es considerado una de las más peligrosas y complejas manifestaciones del crimen organizado, instalándose como uno de los problemas de mayor relevancia en la historia reciente de Latinoamérica, a la vez que, una de las principales preocupaciones de los estados en la actualidad, dado que constituye una verdadera amenaza no solo a la salud pública sino también a la soberanía nacional y a la seguridad del Estado (Bauman, 2020; Brown & Hermann, 2020; Santana, 2004). En este escenario, la PDI logró la incautación de más de 112 toneladas de droga durante el período 2016-2020<sup>3</sup>, registrando –cada año– un aumento sostenido que, para el caso de la cannabis sativa principalmen-

<sup>3</sup> Se considera la incautación de drogas con mayor presencia en el país (cannabis sativa, cocaína base y clorhidrato de cocaína).

te de origen colombiano, representa un alza del 700% durante los últimos años (Observatorio del Narcotráfico, 2020). Por otra parte, al revisar el origen de la cocaína que llega a Europa, Chile es considerado –oficialmente (luego de Colombia y Brasil)– como el tercer país con mayor envío-tránsito de droga a ese continente (UNODC, 2020).

Pese a la envergadura de este problema delictual, no existe un cuerpo teórico ni empírico suficiente que permita dar cuenta de un conocimiento criminológico acabado sobre el comportamiento de este fenómeno en Chile. Al respecto, algunos esfuerzos desarrollados en el país para acercar el conocimiento académico al campo forense, se han enfocado principalmente en levantar evidencia científica para caracterizar la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico (Astorga, 2011; Catalán & Fevre, 2002; Corder & Ruiz-Tagle, 2013; Cornejo & Carnevali, 2008; Fernández, 2019) y a identificar sus efectos en la zona fronteriza del país (Castro, 2015; Ganter, 2016; García, 2015; Troncoso, 2017). Junto a ello, recientemente, la Jefatura Nacional Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI llevó a cabo un estudio estadístico descriptivo para identificar el perfil de los narcotraficantes chilenos (Ceballos-Espinoza, *et al.*, 2021).

## Panorama actual del narcotráfico en Chile<sup>4</sup>

Describir el panorama del narcotráfico en Chile, no es tarea fácil. Los recientes cambios sociales y las dinámicas de relacionamiento interpersonal derivada de los efectos de la pandemia Covid-19, que afectó al mundo entero, generó un impacto cuya magnitud aún no es posible cuantificar, cuestión que, sin duda, dificulta aún más el estudio de fenómenos delictivos tan complejos como la criminalidad organizada dedicada al narcotráfico. Una primera aproximación al tráfico de drogas en Chile, a partir de los resultados obtenidos por la PDI entre los años 2016 y 2020 da cuenta de un aumento de droga incautada (cannabis sativa, clorhidrato de cocaína y cocaína base). Conforme se aprecia en la tabla 1, en promedio, se ha recuperado 22.5 toneladas por año. Como se indica, la mayor cantidad de narcóticos se registró en el año 2018 (24.5 toneladas), en tanto que el 2019, fue el período de menor incautación (21 toneladas).

<sup>4</sup> Basado en la información proveniente de la base de datos de la cuenta diaria de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.



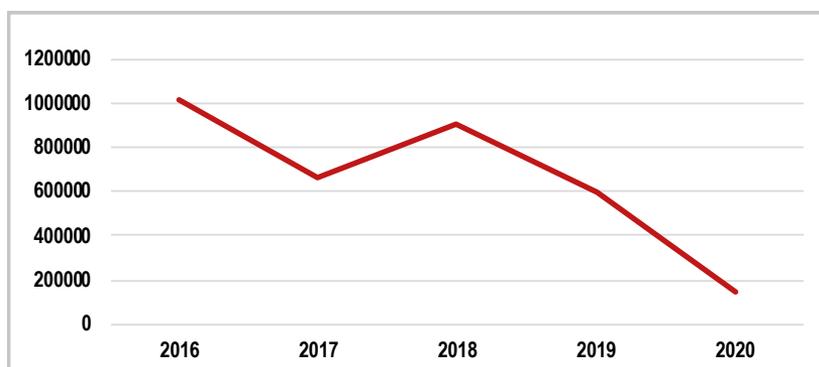
**Tabla 1.** Droga incautada por la PDI (período 2016-2020)

Tipo de droga	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Cannabis sativa (kg)	11.784,3	9.328,5	9.475,2	13.978,8	14.251,6
Cocaína base (kg)	6.456,6	8.659,8	11.415,7	4.757,2	5.693,9
Clorhidrato de cocaína (kg)	3.342,5	3.341,3	3.615,7	2.563,5	3.822,9
Total incautación (3 drogas principales)	21.583,4	21.329,6	24.506,6	21.299,4	23.768,4
Total procedimientos*	10.402	8.856	8.334	7.749	6.236

\* Representa el total de procedimientos policiales anuales realizados por la PDI por infracción a la Ley 20.000 (flagrancias, instrucciones particulares, órdenes de investigar, órdenes de aprehensión y arrestos)

Cabe hacer presente que durante el primer semestre del año 2021, se logró superar la cantidad de droga incautada en años anteriores (total anual), de tal manera que para el 30 de junio del año 2021, se recuperaron 26.7 toneladas de droga (clorhidrato de cocaína [5.73%], cocaína base [12.9%] y cannabis sativa [81.3%]).

Al explorar el comportamiento del narcotráfico en la zona fronteriza, se logró establecer que la incautación de drogas –aunque de cantidad oscilante– ha registrado un descenso sostenido durante los últimos 5 años, observando una mayor cantidad de droga durante el año 2016 (1.012 kg), en comparación con el año 2020 (154 kg), lo que implica una disminución del 84.7% durante el período (ver gráfico 1). Por otra parte, las mayores incautaciones se realizaron principalmente en los pasos internacionales ubicados en la zona norte del país: Chacalluta, Chungará, Colchane, Salar de Ollagüe y en el paso Los Libertadores Sistema Cristo Redentor ubicado en la zona central, los cuales concentran el 98% del total de droga incautada a nivel nacional en zona limítrofe. De estos, resulta de especial interés el Paso Internacional Chacalluta (límite con Perú) que, por sí solo, acumula entre el 57.6% y el 89.1% de la droga que anualmente es incautada en pasos fronterizos internacionales. Con relación al tráfico de cannabis sativa, en particular y, coincidiendo con lo señalado por el Observatorio del Narcotráfico (2020), se presentan cuatro situaciones que se superponen: a) el incremento de las incautaciones de cannabis sativa respecto de la cocaína, con un probable correlato a nivel de consumo; b) el aumento de las incautaciones de cannabis sativa a nivel marítimo en la ruta Colombia-Ecuador-Perú-Chile; c) su disminución en las incautaciones en la misma ruta, pero a nivel terrestre y, d) la caída estrepitosa de las incautaciones de cannabis sativa en la ruta Paraguay-Argentina/Bolivia-Perú.

**Gráfico 1.** Incautación de drogas en pasos fronterizos (período 2016-2020)

**Fuente:** elaboración propia (incluye 3 drogas principales).

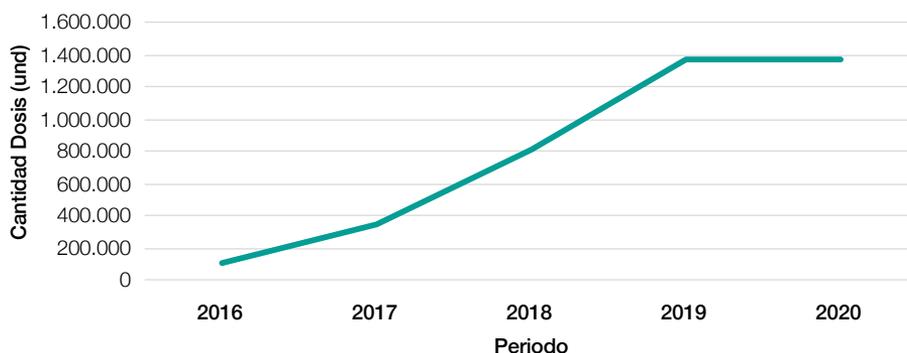
Otra tendencia identificada durante los últimos años, tiene relación con la incautación de drogas de síntesis. Al respecto, se logró establecer que la presencia de tales drogas en el país ha registrado un aumento sostenido durante los últimos cinco años. Es así como durante el año 2016 se incautaron 113.039 dosis, en tanto, el año 2020 la cantidad de este tipo de droga alcanzó las 1.370.196 dosis (ver gráfico 2), principalmente correspondiente a MDMA<sup>5</sup> (90% del total). Sin embargo, pese a este aumento, los laboratorios clandestinos intervenidos por la policía han registrado una disminución a través de los años. Ello, podría explicarse a partir de la importante intervención de laboratorios llevada a cabo durante el año 2017 (24 laboratorios desarticulados), principalmente en la Región Metropolitana (75%).



<sup>5</sup> Abreviación de la droga 3,4-etilendioximetanfetamina, usualmente conocida como éxtasis. Corresponde a una droga empatógena perteneciente a la familia de las anfetaminas sustituidas.



**Gráfico 2.** Incautación de drogas de síntesis (período 2016-2020)



**Fuente:** Elaboración propia (incluye 3 drogas principales).

Con relación a las drogas de síntesis, es importante señalar que –a nivel nacional– hasta el año 2009, solo se tenía conocimiento de la circulación de MDMA y LSD<sup>6</sup>, ambos en su presentación comercial (comprimidos y *blotters* absorbentes). Posterior a ello, se constató la existencia de un producto herbal denominado *Spice* cuya presentación comercial emulaba un incienso, pero impregnado con varios cannabinoides sintéticos, lo que generó que fuera incluido en el listado de drogas bajo control de la Ley 20.000. Llegado el año 2014, aparecieron las denominadas NSP<sup>7</sup>, principalmente del tipo NBOME<sup>8</sup> (un estimulante y alucinógeno que se vendía como LSD). De ahí, la presencia de NSP ha sido continua en las incautaciones de la PDI, gran parte de ellas a partir de un trabajo coordinado con el Servicio Nacional de Aduanas<sup>9</sup>. Al respecto, la Oficina de las Naciones Unidas

<sup>6</sup> Abreviación de la droga Dietilamida de ácido lisérgico. Droga alucinógena extraída químicamente del cornezuelo del centeno (hongo *claviceps purpurea* que crece sobre diversos granos y cereales).

<sup>7</sup> La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), considera las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) como sustancias de abuso, en estado puro o en forma de preparados, que no estén controladas por la Convención sobre Narcóticos de 1961 o la Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas.

<sup>8</sup> Abreviación de 25I-NBOME (2C-I-NBOME, Cimbi-5). Droga alucinógena derivada de la feniletilamina sustituida psicodélica 2C-I.

<sup>9</sup> Las drogas sintéticas detectadas en Chile e incautadas por la PDI desde el año 2009 a la fecha, son las siguientes: **Estimulantes:** bdmf, butilona, dibutilona, dimetilona, efilona, eutilona, éxtasis, fluoroanfetamina, fluorometcatinona, heptedrona, mefedrona, metanfetamina, mexedrona, pmma, piperazinas, 4f-mph, 3-fpm. **Agonistas cannabinoides:** xlr-11, 4f-mdmb-apinaca, akb-48. **Alucinógenos:** acetilpsilocina, al-lad, 1p-lsd, 2c-e, 2c-i, 2c-p, 2c-c, 2c-d, 2c-h, lsd, lsa, dob, dob+lsd, doc, dom, 2br-4,5-dmpea, eth-lad, dmt (polvo), 5-meo-dipty, 5-meo-dmt, 4-acot-det, 4-oh-det, 4-oh-metiletil triptamina, 4-oh-metilisopropil-tritamina, mitraginina, nbome, metalilescalina. **Disociativos:** ketamina, descloroketamina, 3-meo-pcp, metoxifenidina, o-pce, 3-oh-pce. **Opioides:** u-47700, fentanilo. **Otras drogas de síntesis:** etizolam, gbl.

contra la Droga y el Delito (UNODC) ha informado la aparición de 1.127 NSP a nivel mundial entre el año 2009 y 2021. En Chile, aunque estas sustancias aún registran prevalencias bajas, el número de nuevas sustancias que han aparecido en el país viene en aumento. Durante los años 2015-2020, se han identificado 38 NSP en el país (4 en 2015, 3 en 2016, 21 en 2017, 2 en 2018, 5 en 2019 y 3 en 2020)<sup>10</sup>. Junto a estas drogas, la ketamina ha tenido una presencia permanente en el mercado nacional de drogas, siendo comercializada tanto con su nombre propio como también mezclada con otras drogas, regularmente clorhidrato de cocaína o MDMA, en un polvo teñido con diferentes colorantes alimenticios, conocido como *tusi* (en alusión fonética al nombre en inglés de la droga sintética 2C-B). Otro elemento de interés policial, es lo que ocurre con el GBL<sup>11</sup>, controlado en Chile bajo la figura de precursor químico de la droga GHB<sup>12</sup>; no obstante, se ha constatado su consumo como droga de abuso en dosis unitarias que rondan los 2 ml. Cabe señalar que el GBL, entra a Chile proveniente de Europa o China, vía contrabando. A este panorama se suma una última modificación al listado de sustancias controladas en Chile, donde se incluye a los nitratos de alquilo, conocidos también como *poppers*.



Respecto de esto último, es importante señalar que, como consecuencia de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias derivadas de la pandemia Covid-19, el tráfico de estas drogas por intermedio de equipajes de pasajeros —o como especie de contrabando— ha disminuido durante los últimos meses. No obstante, la modalidad de traslado mediante cargas postales se ha mantenido en el tiempo, principalmente, debido a las características de esta droga y la posibilidad de obtener un importante número de dosis personales a partir de un mínimo de contenido, lo que posibilita el envío de estas sustancias en sobres o paquetes de menor tamaño, en comparación con otras drogas convencionales.

Al respecto, la Fundación Insight Crime señala que hay varias razones por las cuales Chile se estaría convirtiendo en un mercado codiciado por los traficantes

<sup>10</sup> <https://satdrogas.gob.cl/nuevas-sustancias-psicoactivas/>

<sup>11</sup> El GBL o gamma butirrolactona es una sustancia química sintética GABAérgica que produce efectos similares a los del consumo de alcohol.

<sup>12</sup> Abreviación de la droga gamma hidroxibutirato.



de drogas sintéticas; entre ellas, menciona el crecimiento de la clase media (que representa más de la mitad de la población del país), el aumento del poder adquisitivo promedio (también en crecimiento), la baja presencia de crimen organizado y la proximidad geográfica del país, elementos que lo han convertido en un mercado atractivo y cercano para las bandas de narcotraficantes de Latinoamérica<sup>13</sup>.

## 1. El ingreso de droga a través de vía aérea y marítima

El aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, se caracteriza por ser el principal punto de entrada y salida del país, permitiendo una alta afluencia de pasajeros, puesto que es el único aeropuerto con categoría internacional que opera 24/7. Esta ininterrumpida operatividad ha sido advertida por algunas organizaciones criminales utilizando este medio de encomienda para enviar o recibir sustancias ilícitas utilizando diversos métodos de ocultamiento de drogas para tales efectos.

Conforme a lo señalado en párrafos anteriores, en el terminal de carga área se ha detectado el ingreso de droga al interior de encomiendas postales (ya sea paquetería o sobres), en distintos formatos (granulado, polvo, líquido, sólido y en resina), provenientes de distintos países de Europa y América (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Drogas incautadas en el terminal de carga área

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
MDMA/éxtasis, Nbome	Granulado, polvo	Países Bajos, Bélgica y España	Chile
LSD, Nbome	Estampillas	Países Bajos, Bélgica y España	Chile
THC	Resina	Estados Unidos y Canadá	Chile
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Perú, Bolivia, Colombia	Chile
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Chile	Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Hong Kong, España, Bélgica, Países Bajos

<sup>13</sup> <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/chile-no-controla-drogas-sinteticas/>

Por su parte, en el terminal de pasajeros se registra una mayor incautación de clorhidrato de cocaína en estado líquido y sólido, siendo transportado bajo la modalidad de ingesta ovoidal y/o en fajas adosadas al cuerpo. Así mismo, durante los últimos años también se ha incautado ketamina en polvo (ver tabla 3).

**Tabla 3.** Drogas incautadas en el terminal de vuelos internacionales

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
Clorhidrato de cocaína	Polvo, líquido	Arica, Iquique	Santiago
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Santiago	Punta Arenas, Balmaceda, Coyhaique
Ketamina	Polvo	Arica	Santiago

La tendencia en los vuelos internacionales está marcada por la detención de pasajeros chilenos quienes transportaban clorhidrato de cocaína al interior de fajas adosadas en el cuerpo y maletas tipo doble fondo, la cual pretenden trasladar hacia países del continente europeo como España y Francia. La detención de ciudadanos pertenecientes a la Unión Europea ingresando a Chile con MDMA/éxtasis en formato de comprimidos y/o en estado granulado, principalmente al interior de maletas tipo doble fondo y/o con figuras decorativas (Ver tabla 4):

**Tabla 4.** Drogas incautadas en el terminal de vuelos nacionales

DROGA	FORMATO (DROGA)	ORIGEN	DESTINO
Clorhidrato de cocaína	Polvo	Santiago	España, Francia
MDMA	Granulado, comprimido	España	Santiago

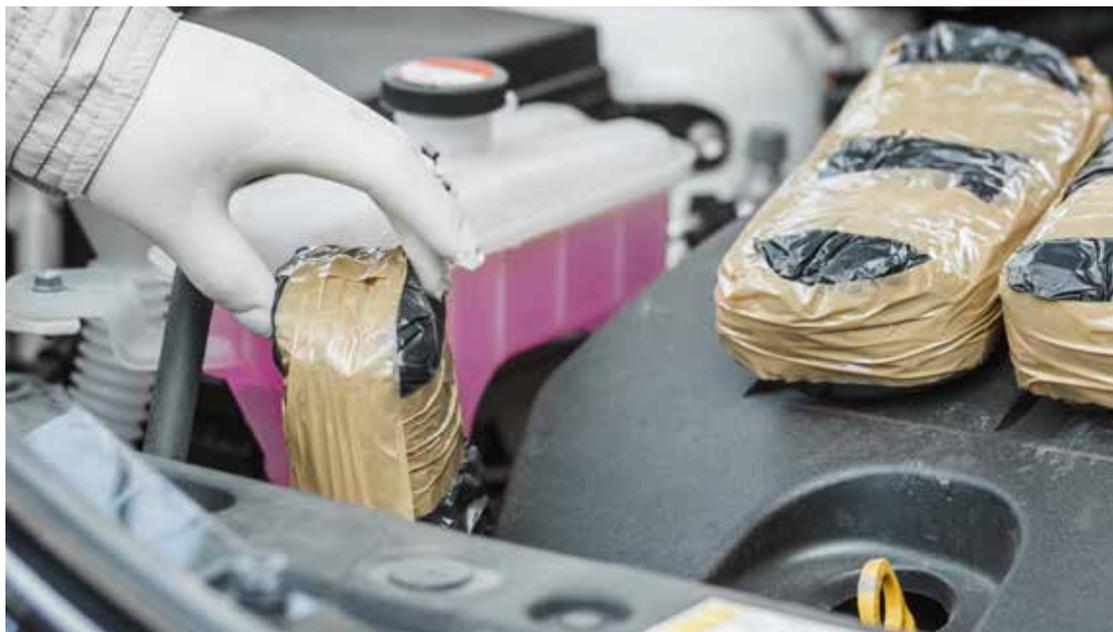
En cuanto al tráfico de drogas por vía marítima, investigaciones recientes han permitido establecer un aumento del uso de puertos chilenos y rutas marítimas para el narcotráfico, así como un alejamiento del tradicional eje de tráfico Paraguay-Bolivia-Chile hacia rutas que pasan por Colombia, Ecuador, Perú y Chile (Observatorio del Narcotráfico, 2020). Ello podría responder a la existencia de una gran cantidad de lugares de embarque y desembarque tanto de carga como de pasajeros, lo que dificulta la tarea de control por parte de las autoridades fiscalizadoras con directa incidencia y presencia en los puertos. Sumado a lo anterior, se debe considerar la evidencia empírica acumulada por años, que demuestra que los volúmenes y oportunidades de ocultamiento por vía marítima son múlti-



ples, incluyendo la contaminación de contenedores en tierra o altamar (“Gancho Ciego” o “Rip Off”), donde se viola el sello aduanero para abrir el contenedor y cargar la droga, para luego cerrarlo utilizando un sello falso o clonado. Además, la existencia de organizaciones que se dedican a adosar estructuras metálicas – por medio de soldaduras subacuáticas– al casco de la embarcación (“Parásito”) o directamente manipulando las cavidades propias de la nave que se sitúan bajo la línea de flotación (“Cajas de Mar” o “Cajas de Agua”).

Lo anteriormente expuesto, resulta consistente con la proyección de las costas chilenas hacia los continentes de Oceanía, África y Asia, este hecho representa un mercado en crecimiento. Al respecto, el Informe Mundial de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, 2017) señala que Chile se ha convertido en el tercer país de importancia en el envío de cocaína a Europa por la ruta a través de África y también en el tercer lugar en el envío de droga a Oceanía, luego de USA y Canadá. Al año siguiente, el Informe de la UNODC (2018) afirmó que Chile pasó a ocupar el segundo lugar en envíos de cocaína a Oceanía. Del mismo modo, el informe señala que las organizaciones criminales transnacionales, sitúan a Chile como un punto de importancia geoestratégica, donde se utilizan sus puertos como lugar de tránsito para el transporte de estas sustancias desde naciones productoras como Colombia, Bolivia y Perú, hasta países de Europa, África y Asia. Respecto de esto último, cabe señalar que, el 50% de la procedencia de la droga que ingresó y se detectó en Chile entre el año 2017 y diciembre de 2020 –por vía marítima– provenía del puerto de Buenaventura en Colombia. Enseguida, figuran Ecuador, Perú y México como otros países de importante traslado de droga hacia Chile.





## 2. Actualización del perfil criminológico del narcotraficante en Chile

Durante el presente año, la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (JENANCO) ha desplegado importantes esfuerzos para el procesamiento y gestión de la información generada a partir de las distintas investigaciones realizadas por la Policía de Investigaciones de Chile. En una investigación exploratoria, mediante análisis estadístico con lenguaje R, se analizaron los datos de 33.127 sujetos detenidos por narcotráfico. Los resultados arrojaron que no existe un perfil único del narcotraficante en Chile dado los múltiples factores que intervienen en este fenómeno delictivo; pese a ello, se identificaron algunas características estadísticas representativas para esta población forense. Entre ellas, se reportó que el 66.7% correspondía a sujetos de sexo hombre (versus el 33.3% de mujeres), mayoritariamente solteros (79% [n = 26.215]), que –en promedio– presentaban 35.9 años al momento de su detención (ds = 12.31), siendo imputados principalmente por microtráfico (55% [n = 18.237]) y tráfico (38.3% [n = 12.714]), con detenciones previas por infracción a la Ley de Drogas (64.5% [n = 21.389]), que no contaban con un trabajo u ocupación conocida (48% [n = 16.019]). No obs-



**La criminalidad no se encuentra ajena a este escenario y cada vez es más frecuente el uso de redes sociales dentro del mundo delictivo. Así, de los procedimientos investigativos realizados por la PDI durante el último tiempo, se ha logrado detectar la relevancia de las redes sociales –en particular– para la comercialización de drogas en pequeñas cantidades**

tante, al considerar el 37.7% de los sujetos que mantenían una ocupación u oficio al momento de su detención ( $n = 12.520$ ), se estableció que estos trabajadores se concentraban principalmente en el Grupo 9 (39.5%), Grupo 5 (19.3%), Grupo 7 (14%) y Grupo 8 (9.3%) del Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

El mismo estudio exploró tres grupos de interés forense: extranjeros, mujeres y adolescentes. Del total de extranjeros, el 70.8% ( $n = 3.944$ ) corresponde a detenidos de sexo hombre que promedian los 33 años ( $n =$

5.567), mayoritariamente solteros (88.8%); y, en general, provenientes de algún país de Sudamérica (94.3% [ $n = 5255$ ]). Su participación se concentra mayoritariamente en el tráfico (85.5% [ $n = 4.766$ ]) en tareas asociadas al transporte y distribución de la droga (56.1%). Por otra parte, al analizar la población de mujeres en narcotráfico ( $n = 11.034$ ), los investigadores lograron establecer que el 85.2% de ellas, corresponde a mujeres de nacionalidad chilena ( $n = 9.414$ ) que en promedio tenían 37.9 años ( $ds = 13.05$ ), solteras (72%), sin un oficio u ocupación conocida al momento de su detención y, tan solo, el 9.6% desarrollaba alguna ocupación laboral incluida en el grupo 9 CIUO, aunque el 22.9% declaró desarrollar labores domésticas ( $n = 2.532$ ). Por otra parte, el 63.1% presentaba antecedentes previos por infracción a la Ley de Drogas, y un 63.7% mantenía registros policiales por otros delitos ( $n = 7.035$ ). Al revisar la incidencia criminógena de las mujeres en delito de narcotráfico se logró establecer que su participación se concentra mayoritariamente en microtráfico (60.7% [ $n = 6704$ ]) y en tráfico (32.8% [ $n = 3625$ ]). No obstante, en el caso particular de las mujeres extranjeras, su participación se vuelca principalmente al tráfico (84.4% [ $n = 1.435$ ]). Los adolescentes, en tanto, en su mayoría hombres (77.2% [ $n = 129$ ]) v/s mujeres 22.7% [ $n = 38$ ]), de nacionalidad chilena (97.6%), promedian los 16.4

años ( $ds = 0.75$ ) y su participación se concentra en microtráfico; y, en particular, de cannabis sativa (41% [ $n = 53$ ]).

### 3. Narcotráfico pospandemia en el Chile digital

Los recientes cambios sociales, derivados del panorama político-social del país, principalmente, devenidos de las intensas movilizaciones sociales que marcan un precedente histórico a partir del denominado *estallido social* cuyo punto de inflexión data del 18 de octubre del año 2019, cuando la capital de Chile fue testigo de una serie de manifestaciones masivas y graves disturbios, estas acciones posteriormente se replicaron en un número importante de regiones del país y, que en algunas ocasiones, en hechos delictivos contra la propiedad privada y enfrentamientos con la policía. Meses después, el país presentaría importantes cambios políticos y sociales como consecuencia de la pandemia instalada a partir de la expansión global del Covid-19, luego del primer caso registrado en Chile el 3 de marzo del año 2020; generando un nuevo escenario de relacionamiento, convivencia y funcionamiento social, que ha afectado –de manera transversal– toda la estructura social en sus distintos niveles sociales y económicos.

Como se ha señalado previamente, el estallido social y –posteriormente– la pandemia, llevaron a la autoridad gubernamental a decretar diversas medidas orientadas a evitar la propagación del virus mediante estrategias de confinamiento que disminuyeran el riesgo de contagio, restringiendo y controlando la movilidad social. Pese a que tales medidas sanitarias están orientadas a disminuir el riesgo de contagio, diversos estudios han reportado una relación significativa entre situaciones contextuales emergentes –como el aislamiento o la cuarentena– con una serie de condiciones resultantes como ansiedad, angustia, estrés y consumo de drogas (Alexander, 2012; Bloem, Bulten, & Verkes, 2019; Gage & Sumnall, 2018; Wang et al., 2011), de tal manera que, resulta altamente probable que una situación sociosanitaria, como la pandemia de Covid-19, pueda inducir a ciertas personas al uso de drogas –legales o ilegales– como una forma de hacer frente al temor, la incertidumbre y el encierro, según lo reportado an-





teriormente en la literatura (Doyle et al., 2019; Hall & Weier, 2017; Libuy et. al., 2021; Rojas-Jara, 2019, 2020). En este nuevo contexto sociosanitario, la PDI ha evidenciado un aumento del uso de nuevas tecnologías y de redes sociales para actividades de tráfico/microtráfico de drogas, como mecanismo de respuesta a la creciente demanda de drogas por parte de los consumidores.

## 4. Microtráfico en tiempos de Apps

Han pasado más de treinta años desde que, en la década de los noventa, las redes sociales emigraron al mundo virtual. Aunque, en sus inicios, pocos auguraban que las redes sociales tendrían el impacto que poseen hoy, la necesidad de establecer conexiones ágiles e inmediatas con otras personas, desde cualquier lugar del mundo, ha instalado –a las redes sociales– como un canal necesario para cada habitante del planeta. La criminalidad no se encuentra ajena a este escenario y cada vez es más frecuente el uso de redes sociales dentro del mundo delictivo. Así, de los procedimientos investigativos realizados por la PDI durante el último tiempo, se ha logrado detectar la relevancia de las redes sociales –en particular– para la comercialización de drogas en pequeñas cantidades. Entre ellas, *Facebook*, *Messenger*, *Grindr*, *Instagram* y *WhatsApp*, han sido frecuentemente utilizadas para el



microtráfico, principalmente, de clorhidrato de cocaína, cannabis sativa y drogas de síntesis. Al respecto, se ha logrado establecer –a partir de investigaciones realizadas en el marco de la Ley 20.000– que esta modalidad emergente de microtráfico depende de múltiples factores, tales como el grado de confianza existente entre cliente y proveedor, el anonimato deseado por las partes, los volúmenes o cantidades de droga, habitualidad de la transacción y los niveles de seguridad dispuestos para la negociación.

Uno de los componentes de mayor interés en el uso de las redes sociales deriva de la geolocalización de sus usuarios. Con relación a esto último, algunas plataformas como *Grindr* ofrecen un plano navegable, dinámico e interactivo donde poder localizar a otros miembros de la comunidad, así como lugares, servicios o rutas de interés, permitiendo compartir públicamente –entre los usuarios de la aplicación– su ubicación en tiempo real, lo que ayudaría a encontrar a personas en un radio territorial cercano. Esta última funcionalidad, precisamente, ha sido uno de los elementos que ha promovido su utilización para la comercialización de drogas, aprovechando la libertad de contenido en las publicaciones y perfiles públicos de los usuarios, mediante los que se anuncia y comercializa diversos tipos de sustancias ilícitas, respecto de las cuales –dado su carácter informal y clandestino– no es posible aplicar dispositivos de vigilancia o control que permitan asegurar la efectividad de la persecución delictiva. Caso similar ocurrió con *Instagram*, que a través del hashtag *#weed4sale* generó la conectividad de múltiples usuarios consumidores de cannabis. Posteriormente, ese hashtag fue bloqueado por la plataforma, dando paso al hashtag *#weedforsale*; y, a partir de ahí, a otras derivaciones nacionales: *#chileweed*, *#cannabischile*, *#chilecannabis*, *#juanamaria*, *#420*, las que funcionan como pistas o claves digitales que terminan conectando a una determinada comunidad de usuarios, favoreciendo la posibilidad de comercialización encubierta.

En otras investigaciones, realizadas por la PDI, se ha logrado detectar grupos de WhatsApp, conformados por sujetos que tienen algún grado de cercanía previo, ya sea directo o a sugerencia de alguno de los usuarios ya existentes en el grupo. Esta vinculación virtual, les permite concretar de manera directa y rápida las





En 2014 la PDI instauró el programa Microtráfico Cero (MT-0) como una iniciativa para hacer frente al tráfico de drogas en pequeñas cantidades existente en el país.

transacciones ilícitas acordadas previamente. De esta forma, junto al uso de mensajería y reparto *Delivery*, otro elemento que complejiza la investigación criminal son las distintas modalidades de pago digital existentes en el mercado actual, las cuales han registrado un considerable aumento diario de las transacciones comerciales formales e informales realizadas por los usuarios.

Al respecto, resulta necesario señalar que, en 2014 la PDI instauró el programa Microtráfico Cero (MT-0) como una iniciativa para hacer frente al tráfico de drogas en pequeñas cantidades existente en el país. El propósito de esta metodología de intervención policial es desincentivar y reducir esta modalidad de tráfico, disminuyendo con ello la ocurrencia de otras manifestaciones delictivas y, de paso, reducir la percepción de inseguridad a nivel barrial, focalizándose en la desarticulación de puntos de venta de droga, muchos de ellos cercanos a colegios. De esta forma se propicia la recuperación de espacios públicos donde está presente el narcotráfico. Así mismo, hasta el año 2020, la PDI realizó 19.519 operativos policiales bajo esta modalidad de intervención policial, interrumpiendo 6.132 puntos de venta de droga en los últimos 5 años (2016-2020), logrando detener a 14.243 personas, 43% de ellos con antecedentes de detención previa.





## 5. Discusión

La incautación de drogas en Chile presenta una tendencia al aumento. Aunque no es posible dar explicaciones causales derivadas de tales cifras, una hipótesis deriva de las estrategias adaptativas surgidas a partir del año 2020, las que permitieron retomar el tráfico de drogas transnacional, luego de las medidas sociopolíticas y sanitarias adoptadas por los distintos países con motivo del inicio de la pandemia durante el año 2019. Cuestión que, por otra parte, pudiese ser uno de los elementos que impactó –durante el año 2021– el aumento de procedimientos policiales con una incautación de droga mayor a la registrada en otros años.

El cierre de fronteras y la restricción de movilidad social han visibilizado nuevas estrategias delictivas para la comercialización de droga. Durante los últimos meses, por ejemplo, se ha aumentado la incautación de drogas de síntesis, así como también los despachos de resina de cannabis o extracto de THC desde Estados



Unidos, a través de envíos postales mediante compañías de *courier*. Esta droga es comercializada –a bajo precio– mediante páginas webs o redes sociales. Por su parte, la ketamina –proveniente mayoritariamente desde Arica– ha registrado un aumento en las incautaciones en el terminal de vuelos nacionales. Este fenómeno se atribuye a que, la señalada ciudad, limita geográficamente con Perú (Tacna), país en el cual esa sustancia no está controlada por la legislación, lo que se transforma en un potencial atractivo para los ciudadanos chilenos y residentes, quienes han sido detectados transportando esta droga desde el norte del país hacia diferentes ciudades de Chile, utilizando principalmente –para ello– el Aeropuerto de Santiago Arturo Merino Benítez.

Otra tendencia identificada es el uso de las diferentes aplicaciones digitales y mensajerías instantáneas, que se han instalado como un instrumento recurrente para la comercialización de droga en pequeñas cantidades. Lo que, si bien es cierto, ha logrado una mayor visibilización durante la pandemia, no es exclusivo ni propio del actual escenario salugénico, pues –en Chile– existen registros policiales que datan del año 2009, donde se hacía referencia a grupos dedicados a la comercialización de drogas de síntesis, principalmente, mediante un sistema de mensajería

privada caracterizada por el hermetismo y la exclusividad de los miembros que conformaban tales grupos.

Finalmente, coincidente con lo señalado por el Ministerio Público, se reconoce que a nivel mundial se experimenta un intenso reordenamiento económico y tecnológico, que podría tener un fuerte impacto en el escenario político-social del país y, de manera indirecta, afectará el mercado de las drogas, este panorama, sin duda, instala la urgente necesidad de transitar hacia nuevas metodologías de investigación y a la consolidación de herramientas legales como el reciente agente virtual. Respecto de esto último, el Observatorio del Narcotráfico (2020) ha publicado diversos pronunciamientos en los que la Corte Suprema ha reconocido la validez legal de las diligencias de búsqueda de información por parte de la policía en las redes sociales de Internet atendiendo las nuevas plataformas virtuales de coexistencia social. Junto a esta figura legal la PDI –consciente de los cambios sociales y de la mutación de los fenómenos delictivos– ha venido modificando sus procesos de trabajo y metodologías de investigación criminal de manera tal de lograr una alta eficacia operacional realizando una investigación profesional y especializada de este fenómeno delictivo.





## Referencias bibliográficas

- Alexander, B. K. (2012). Addiction: the urgent need for a paradigm shift. *Substance Use & Misuse*, 47, 1475-1482. <https://doi.org/10.3109/10826084.2012.705681>
- Alzate, G. A. (2014). Apuntes históricos sobre el origen del tráfico internacional de drogas ilícitas en Medellín. *Pensar Historia*, 4(1): 47-51.
- Astorga, J. (2011). Situación del crimen organizado en Chile, vinculaciones externas y su impacto en la seguridad interior de nuestro país. *Política y Estrategia*, (118): 243-269. Disponible en <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/issue/view/File/18/151>
- Balcells, M. (2020). Old dogs, new tricks: The use of technology by Italian archaeological looters. In: P.C. van Duyn, D. Siegel, G.A. Antonopoulos, J.H. Harvey, K. von Lampe (Eds.), *Criminal Defiance in Europe and Beyond: From organised crime to crime-terror nexus* (pp. 449–475). The Hague: Eleven International Publishing.
- Bauman, R. (2020). Soldiers for the Mob: The Military as Metaphor for Italian Organized Crime. En M. Roveri (Ed.): *Italy and the Military: Cultural Perspectives from Unification to Contemporary Italy* (pp. 331–346). Cham: Palgrave-MacMillan.
- Bertola, Federico (2020). Drug Trafficking on Darkmarkets: How Cryptomarkets are Changing Drug Global Trade and the Role of Organized Crime. *American Journal of Qualitative Research* 4(2):27–34.
- Bloem, O., Bulten, E. & Verkes, R. (2019). Changes in subjective wellbeing of prisoners on remand. *International Journal of Prisoner Health*, 15(2): 181-191. Disponible en <https://doi.org/10.1108/IJPH-01-2018-0003>
- Brown, S. & Hermann, M. G. (2020). *Transnational Crime and Black Spots: Rethinking Sovereignty and the Global Economy*. Cham: Palgrave-MacMillan.
- Castro, A. D. (2015). Gestión fronteriza contra el narcotráfico en España, Brasil y Chile: Una propuesta para Chile. Tesis Doctoral en Seguridad Internacional, UNED.
- Catalán, J. C. & Fevre, C. D. (2002). *El crimen organizado internacional y el narcotráfico en Chile*. Tesis Doctoral. Facultad de derecho. Universidad Andrés Bello. Chile.
- Ceballos-Espinoza, F., Ara, M., Escobar, F., Venegas, J., Bascur, J. & Becerra, A. (2021). Narcotraficantes en Chile. Análisis estadístico-descriptivo de sujetos detenidos por tráfico de drogas durante el período 2016-2020. (En revisión).
- Childs, A., Coomber, R., Bull, M. & Barratt, M. J. (2020). Evolving and Diversifying Selling Practices on Drug Cryptomarkets: An Exploration of Off-Platform “Direct Dealing”. *Journal of Drug Issues* 50(2):173–190.

- Corder, A. & Ruiz-Tagle, V. (2013). Infracciones penales en espacios transfronterizos. El narcotráfico en la provincia del Tamarugal, Chile. En: *Estudios Fronterizos*, Mexicali, 14 (27): 31-63.
- Cornejo, D. A. & Carnevali, R. (2008). *Análisis del crimen organizado transnacional y las medidas adoptadas en Chile*. Tesis Doctoral. Escuela de Derecho. Universidad de Talca. Chile.
- Doyle, M., Shakeshaft, A., Guthrie, J., Snijder, M. & Butler, T. (2019). A systematic review of evaluations of prison-based alcohol and other drugs use behavioral treatment for men. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 43(2), 120-130. ketamina –proveniente mayoritariamente desde Arica <https://doi.org/10.1111/1753-6405.12884>
- Fernández, C. A. (2019). Historia del narcotráfico en Colombia y la influencia de organizaciones criminales lideradas por colombianos en Chile. Disponible en <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63521168>
- Gage, S. & Sumnall, H. R. (2018). Rat park: how rat paradise changes the narrative of addiction. *Addiction*, 114(5): 917-922. Disponible <https://doi.org/10.1111/add.14481>
- Ganter, R. (2016). Narcocultura y signos de transfronterización en Santiago de Chile. *Mitologías hoy*, 14, 287-302.
- García, V. (2015). Territorios fronterizos. Agenda de seguridad y narcotráfico en Chile: el Plan Frontera Norte. *Estudios Internacionales*, 47(181): 69-93. Disponible e <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2015.36839>
- Hall, W. & Weier, M. (2017). Lee Robins' studies of heroin use among US Vietnam veterans. *Addiction*, 112(1), 176-180. <https://doi.org/10.1111/add.13584>
- Kruisbergen, E. W., Leukfeldt, E. R., Kleemans, E. R. & Roks, R. A. (2019). Money talks money laundering choices of organized crime offenders in a digital age. *Journal of Crime and Justice*, 42(5), 569-581.
- Observatorio del Narcotráfico (2020). Informe 2020. Fiscalía de Chile. Disponible en [http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio\\_narcotrafico\\_informe\\_2020.pdf](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio_narcotrafico_informe_2020.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2020. Disponible en [https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/V2002977\\_Ex-Sum\\_Spanish.pdf](https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/V2002977_Ex-Sum_Spanish.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2018. Analysis of drug markets. Disponible en <https://www.unodc.org/wdr2018/en/drug-markets.html>



- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). World Drug Report 2017. Analysis of drug markets. Disponible en [https://www.unodc.org/doc/wdr2017/V1704089\\_Booklet.3.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2017/V1704089_Booklet.3.pdf)
- Libuy, N., Ibáñez, C., Guajardo, V., Araneda, A. M., Contreras, L., Donoso, P. & Mundt, A. P. (2021). Adaptación e implementación del modelo de prevención de consumo de sustancias Planet Youth en Chile. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 59(1): 38-48.
- Menay, E. (2014). Innovación y profesionalismo sustentan desarrollo de Jefatura Nacional Antinarcóticos y Crimen Organizado. *Revista Detective*, 163(1): 38-41.
- Rojas-Jara, C. (2020). Cuarentena, aislamiento forzado y uso de drogas. *Cuadernos de Neuropsicología/Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(1): 24-28. Doi: 10.7714/CNPS/14.1.203
- Rojas-Jara, C. (2019). Drogas, drogos y drogodependencias: reformulando el objeto, el sujeto y el tratamiento psicológico del consumo problemático de drogas. En C. Rojas-Jara (Ed). *Drogas: sujeto, sociedad y cultura* (pp. 107-122). Nueva Mirada Ediciones.
- Santana, A. (2004). *El narcotráfico en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Troncoso, V. (2017). Una aproximación al crimen organizado en la triple frontera de Bolivia, Chile y Perú. Estudios doctorales en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. [https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/50354635/Troncoso\\_2016.pdf](https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/50354635/Troncoso_2016.pdf)
- Wang, Y., Xu, B., Zhao, G., Cao, R., He, X. & Fu, S. (2011). Is quarantine related to immediate negative psychological consequences during the 2009 H1N1 epidemic? *General Hospital Psychiatry*, 33(1): 75-77. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.genhosppsych.2010.11.001>

# CONTEXTO ACTUAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN PERÚ

Coronel SPNP Carmen del Pilar Sandoval Jáuregui

Jefe del Centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el Tráfico ilícito de Droga<sup>1</sup>

Comandante PNP César David Rojas Durand

Jefe del Departamento de Análisis de Inteligencia Antidrogas de la DIRANDRO PNP<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Coronel SPNP Carmen del Pilar Sandoval Jáuregui. Oficial de Servicios de la Policía Nacional del Perú, Químico Farmacéutico egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con maestría en Gestión de Salud, con cursos de capacitación y especialización en diversos temas de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Actualmente, se desempeña como Jefe del Centro de Investigación y Estudios Estratégicos contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

<sup>2</sup> Comandante PNP César David Rojas Durand. Oficial Superior de la Policía Nacional del Perú, Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, egresado de la Escuela de Posgrado de la PNP en los Diplomados de “Curso Avanzado de Capitanes en la especialidad de Inteligencia” y del “Curso de Oficial de Estado Mayor”; ha seguido diversos cursos de capacitación en “Inteligencia Antidrogas” y el curso de especialización en “Técnicas y Procedimientos de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos”. Laboró gran parte de su carrera en la Dirección Antidrogas de la PNP, por cuya labor ha sido felicitado por el Comando Institucional. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Análisis de Inteligencia Antidrogas de la DIRANDRO PNP.





## Introducción

Luchar contra el delito que genera la mayor cantidad de ganancias ilícitas a nivel mundial y que es objetivo de las principales organizaciones criminales transnacionales, no es una tarea fácil. Ya han transcurrido más de 100 años desde la primera Conferencia Internacional sobre Estupefacientes (Shanghái, 1909), reconociendo el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) como un problema mundial que requiere una solución global, siendo una actividad económica ilícita transnacional de demanda globalizada. Así mismo, este año se cumplieron 50 años del famoso discurso de Nixon conocido como “Guerra contra las Drogas” (Washington, 1971), que inició una lucha frontal contra este delito, al reconocer que la adicción a las drogas era el problema principal de la sociedad americana. Así, esta lucha contra los traficantes de drogas, ha generado costos por más de US\$ 51,000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta que el Tráfico Ilícito de Drogas es un problema global y un delito transnacional manejado por organizaciones criminales con presencia a nivel mundial (Camorra, Ndrangheta, Cartel Jalisco Nueva Generación, Cartel de Sinaloa, entre otros), a lo largo de los años se han dado diversos convenios, tratados, acuerdos y mecanismos de cooperación internacional para el control de las drogas, en los cuales el Estado peruano participa, acogiendo los compromisos y lineamientos de políticas aprobadas por las comunidades internacionales, vigentes hasta el día de hoy. Esto ha permitido enfocar mejor la lucha contra el tráfico internacional.

De acuerdo con la *Convención Única sobre Estupefacientes* firmada en 1961 enmendada por el *Protocolo de 1972*, el delito del Tráfico Ilícito de Drogas representa una de las primeras amenazas a nivel mundial. Posteriormente, ante el avance y agudización de la problemática de las drogas en el mundo, se propicia la necesidad de establecer políticas para enfrentar la lucha contra las drogas, antes de que se obtengan (control de los precursores químicos), durante (el tráfico ilícito de drogas como tal) y sus resultados (lavado de activos); en consecuencia, se suscribe la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas* de 1988.

Por otro lado, desde la óptica interna, con la promulgación de la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (Decreto Ley 22095, del año 1978), el Estado peruano buscó establecer una estrategia nacional para combatir y sancionar al



TID; siendo esto recogido en la Constitución Política del Perú en su artículo 8°, Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, el Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de droga. Así mismo, la aprobación reciente del Decreto Supremo 192-2020-PCM con el que se estableció una Estrategia de la Lucha contra las Drogas a 2030.

Como podrá verse, a través de su historia reciente, Perú viene enfrentando y consolidando permanentemente la lucha contra el tráfico de cocaína, principal droga de producción local, que inicia una serie de sucesos desde la prohibición globalizada entre 1947 y 1965, apareciendo una larga red instalada de comercialización ilícita, originalmente en la zona de la selva central, diseminándose a lo largo y ancho del territorio nacional, inclusive en zonas de cultivo de coca no tradicionales. Otras drogas como la marihuana, anfetamínicas y las nuevas sustancias psicoactivas se encuentran hoy en día en el escenario nacional como consecuencia de las acciones dinámicas de las organizaciones del TID.

## 1. Situación del cultivo y producción de drogas ilícitas

### 1.1. El arbusto de la coca y la producción de cocaína

Después del corto camino legal de la producción de cocaína en el Perú y su transformación ilícita después de 1949 y en respuesta a las prohibiciones globales de esta, aparece para instalarse hasta la actualidad una larga red de producción y globalización de cocaína ilícita, estableciéndose de manera inicial en las selvas alto andinas para diseminarse hacia la selva baja como ocurre hasta el día de hoy. Se puede afirmar con certeza que la búsqueda del método ideal en cuanto a rapidez, sostenibilidad, rentabilidad, obtención de pureza nunca ha cesado y siempre se está frente a cambios estratégicos que realizan las organizaciones del tráfico ilícito en razón de las medidas de control en cuanto a las sustancias químicas, principalmente, puesto que la materia prima, la hoja de coca está disponible.

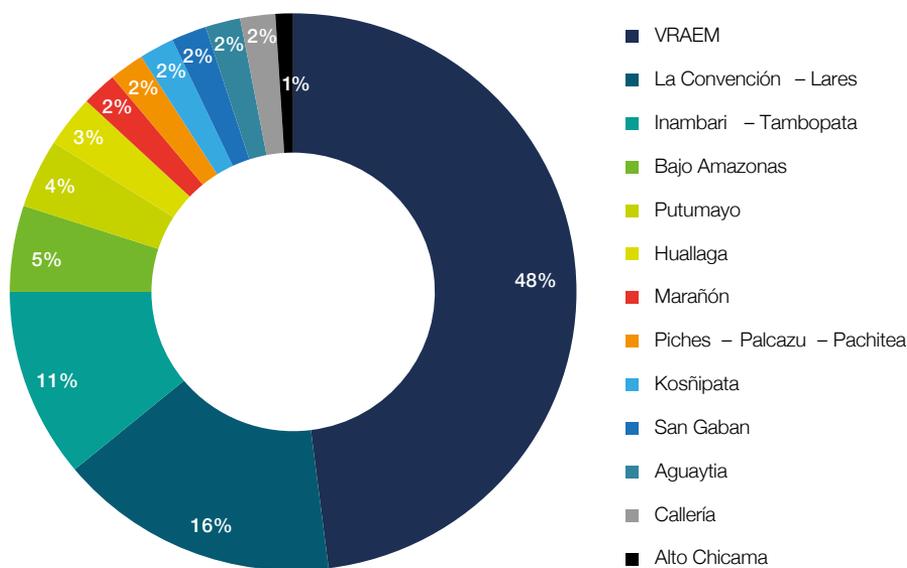
La producción de cultivos de hoja de coca –según el informe denominado “Monitoreo de la Superficie Cultivada con Arbusto de Hoja de Coca en Producción, Perú-2019”<sup>3</sup>–, reportó un resultado de 54,655 hectáreas de cultivo, las cuales incluyen alrededor de 9,070.78 hectáreas que se destinan al uso tradicional o indus-

<sup>3</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (2015). Sistema de Información de Lucha contra las Drogas (SISCOD). Disponible en <https://sistemas.devida.gob.pe/siscod/>

trial. La producción de cultivos de coca es un indicador conjunto con el precio, pureza, rendimiento y productividad forman parte del modelo peruano de monitoreo de la producción y comercio de la cocaína.

El monitoreo ha establecido catorce (14) zonas de producción cocaleras a nivel nacional<sup>4</sup>, que abarcan trece (13) departamentos y se distribuyen según lo señalado en el gráfico 1; de ellas se destacan tres (3) zonas cocaleras de importancia en la producción como son: El Valle del Río Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM) con 48% de superficie, la Convención Lares con un 16%, e Inambari –Tambopata con un 11%; sin embargo, por tradición histórica la zona del Huallaga tiene particular significado, ya que inició la producción de cocaína ilícita, al igual que la del Bajo Amazonas por la ubicación fronteriza estratégica con Colombia y Brasil. El gráfico 2 precisa la extensión de las zonas cocaleras en hectáreas.

**Gráfico 1.** Distribución de la producción nacional de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción por zonas de cultivo - 2019.

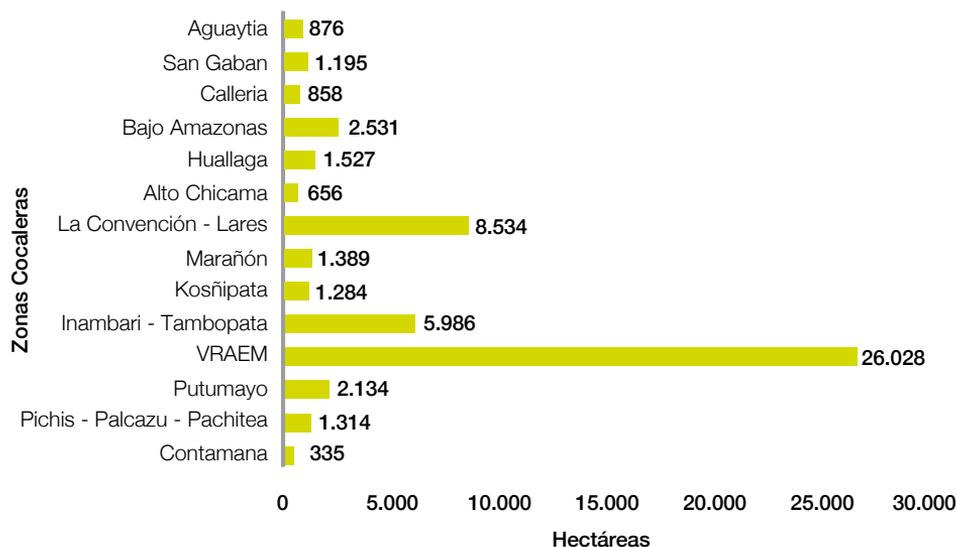


Fuente: SISCOD -DEVIDA

<sup>4</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (2015). Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD). Disponible en <https://sistemas.devida.gob.pe/siscod/>



**Gráfico 2.** Total de hectáreas de superficie cultivada con arbustos de hoja de coca en producción, por zonas cocaleras - año 2019.



Fuente: SISCOD -DEVIDA

Conocer el método de obtención de las drogas cocaínicas utilizadas por los procesadores ilícitos es importante, brinda información para establecer acciones estratégicas y operativas, así como medidas de control administrativo, normativo y legal, además, se identifican nuevas sustancias químicas. La tendencia en el Perú a partir del inicio de la producción ilícita después de 1950, ha sido la utilización de pozas de maceración de características construidas de manera artesanal y utilizando hoja de coca seca y sustancias químicas como ácido sulfúrico, cal y kerosene para la extracción de la cocaína como “pasta básica de cocaína” y el empleo de acetona y ácido clorhídrico para la obtención de “clorhidrato de cocaína”.

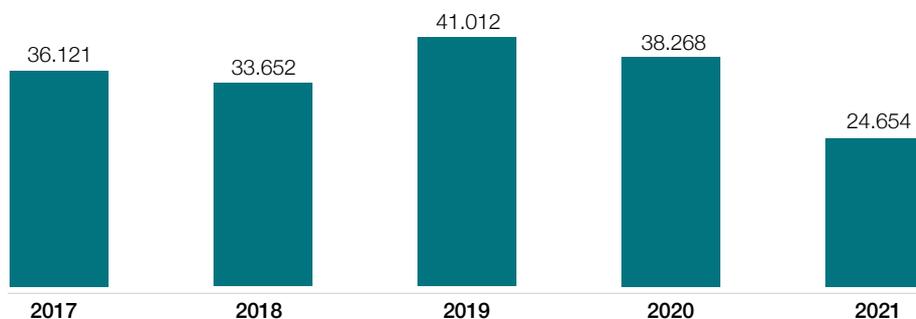
Según el Decreto Supremo 268-2019-EF<sup>5</sup> se aprobó el listado del control de cuarenta y un (41) sustancias químicas, incluyendo los derivados de los hidrocarburos; así también, mediante el Decreto Supremo 006-2016 del 24 de junio de 2016 que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1241, esta ley fortalece

<sup>5</sup> Diario Oficial El Peruano. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-las-listas-de-insumos-quimicos-productos-y-sus-sub-decreto-supremo-n-268-2019-ef-1799604-5/>

la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, se estableció un listado de trece (13) precursores químicos, cincuenta y cuatro (54) sustancias químicas y dos (2) productos químicos susceptibles de ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas; sin embargo, se suman cada día otras nuevas sustancias químicas, como el empleo de bisulfato de sodio, hidróxido de potasio, metabisulfito de potasio, ácido cítrico, sesquicarbonato de sodio, acetato de butilo, acetato de metilo, entre otros. Por otro lado, la hoja de coca se ha adaptado a otras zonas geográficas donde tiempo atrás se afirmaba que no podía ser cultivada, como en la selva baja o el bajo Amazonas, esto debido a la adaptación de la coca utilizando fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, en el cual se emplea hoja de coca fresca recientemente recolectada que es procesada utilizando tanques o reservorios de plástico de capacidad de mil o dos mil litros, instalaciones de rápido y fácil montaje y desmontaje.

Las acciones operativas durante los años 2017-2020 han permitido efectuar decomisos de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína, cuyo rango fluctúa entre 20 y 30 toneladas (ver gráficos 3, 4 y 5).

**Gráfico 3.** Decomiso de drogas cocaínicas (PBC-CC) en kilogramos, a nivel nacional - 2017 a julio de 2021.

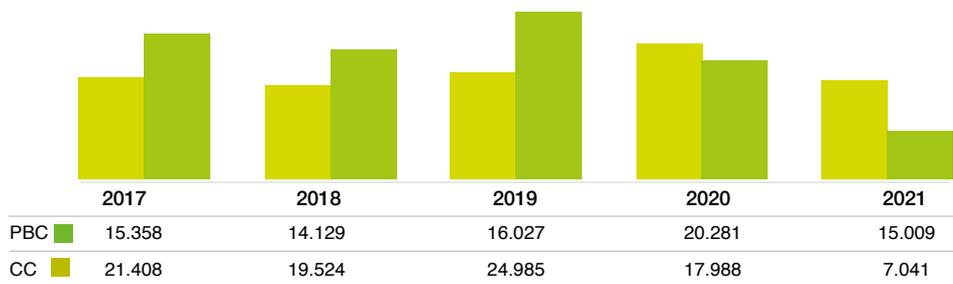


Fuente: EST. DIRANDRO PNP



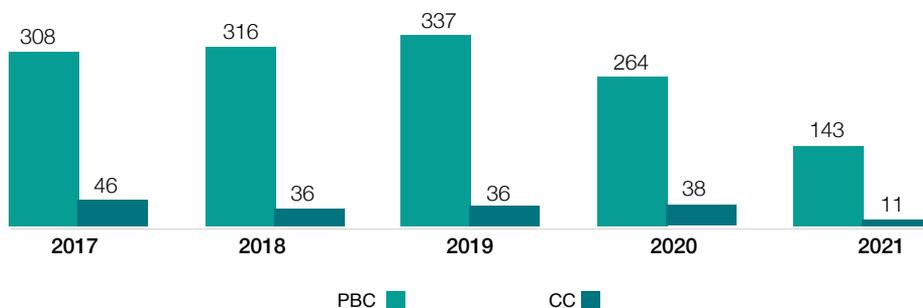


**Gráfico 4.** Decomiso de pasta básica de cocaína (PBC) y clorhidrato de cocaína (CC) en kilogramos, a nivel nacional - 2017 a julio de 2021.



Fuente: EST. DIRANDRO PNP

**Gráfico 5.** Destrucción de laboratorios de pasta básica de cocaína (PBC) y clorhidrato de cocaína (CC) en unidades, a nivel nacional - 2017 a julio de 2021.



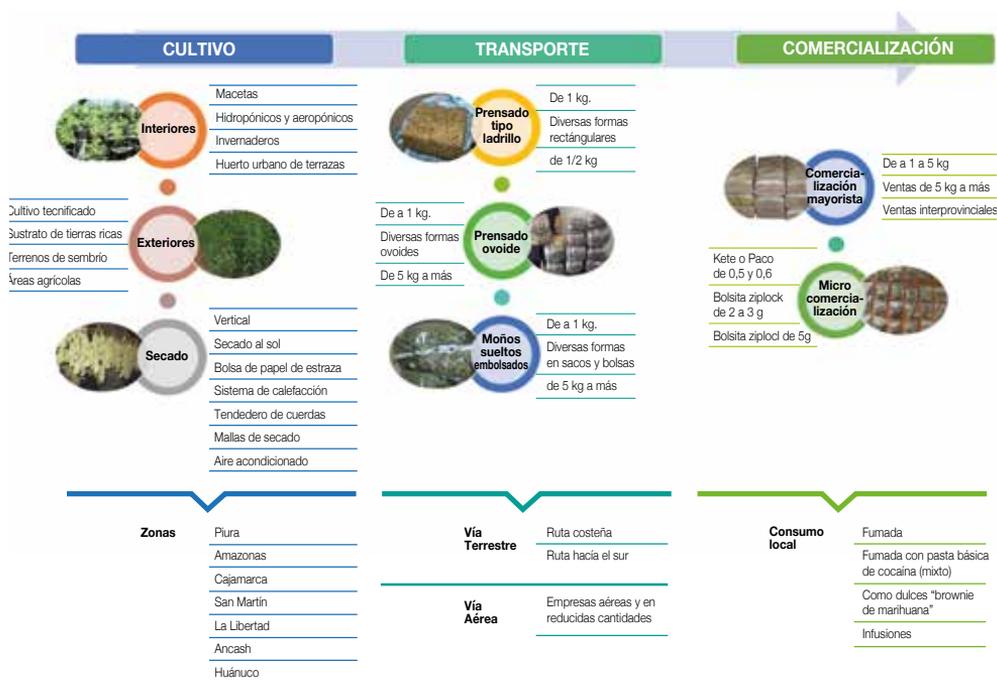
Fuente: EST. DIRANDRO PNP



## 1.2. Cannabis sativa –marihuana– y derivados

La norma penal nacional sanciona el cultivo de la planta cuando tiene fines ilícitos, imponiendo pena privativa de libertad; se considera tanto a las plantas cultivadas de la especie vegetal *Cannabis sativa* L, así como a la especie vegetal seca dispuesta para su consumo, conocida como “marihuana”. El proceso del tráfico ilícito de marihuana en Perú (ver gráfico 6), se inicia desde el cultivo de la especie vegetal, identificándose que a nivel nacional se han destruido 962,510 plantones a junio 30 de 2021, como se aprecia en el gráfico 7. Así mismo, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú ha realizado operativos a nivel nacional logrando hasta el 30 de junio de 2021, el decomiso de 13,127.4 kilogramos de marihuana como se indica en el gráfico 8. Desde el año 2017, se registra un notable incremento de decomisos de marihuana, realizándose grandes intervenciones de la denominada “Marihuana Creepy”, que ingresa al territorio nacional desde los países limítrofes del norte, con destino a los países vecinos del sur (ver gráfico 9).

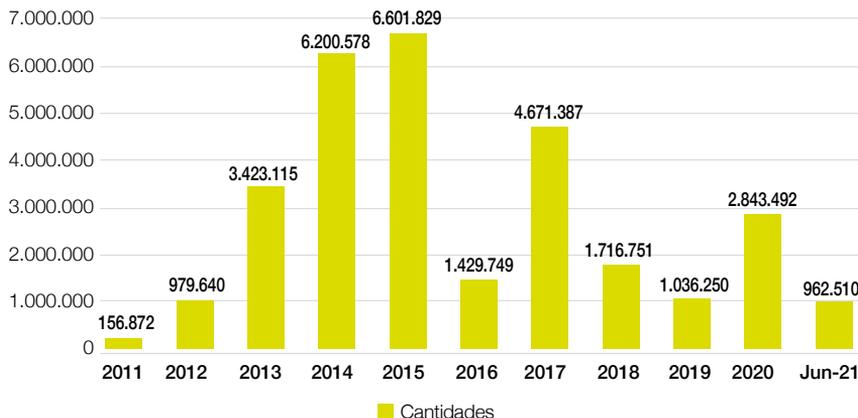
**Gráfico 6.** Proceso del tráfico ilícito de marihuana en el Perú.



Fuente: DEPANA-DIRANDRO

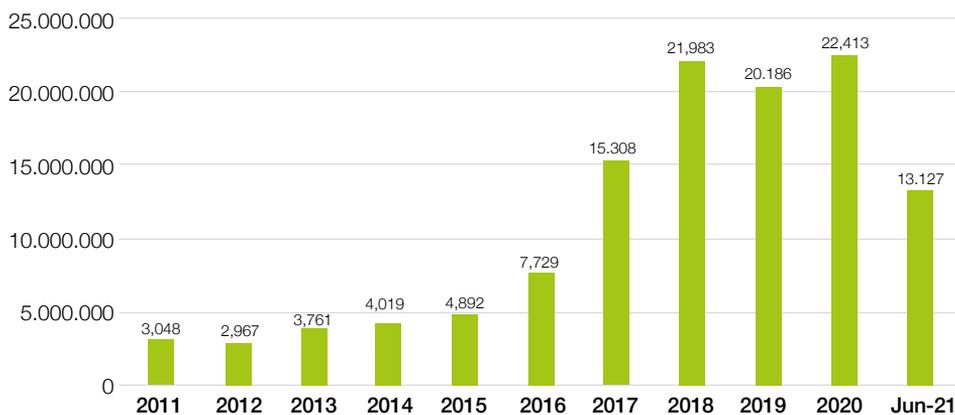


**Gráfico 7.** Destrucción de plantaciones de marihuana en unidades a nivel nacional - 2011 a junio de 2021.



Fuente: DEPANA-DIRANDRO

**Gráfico 8.** Decomiso de marihuana en kilogramos, a nivel nacional - 2011 a junio de 2021.



Fuente: DEPANA-DIRANDRO

**Gráfico 9.** Precio y ruta Sudamericana de la marihuana tipo “creepy” en kilogramos y dólares - 2021.



Fuente: DEPANA-DIRANDRO



Un hecho significativo y trascendente ocurre en el Perú cuando se incorpora a la normatividad legal en respuesta a la demanda local, la ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados (Ley 30681<sup>6</sup>), su reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo 005-2019-SA en febrero de 2019. También esta ley tiene una connotación particular, ya que realiza una definición haciendo una categorización para efectos de la regulación, clasificando como “Cannabis psicoactivo” cuando el contenido de THC es igual o superior al 1% y “Cannabis no psicoactivo” cuando el contenido de THC es inferior al 1%.

---

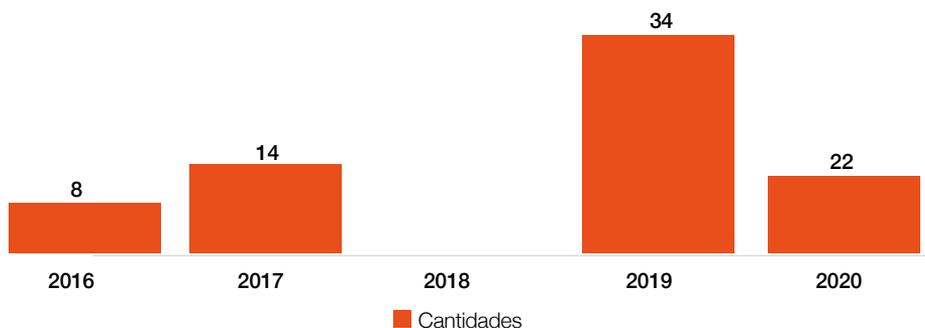
<sup>6</sup> Diario Oficial El Peruano –edición online–. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-regula-el-uso-medicinal-y-terapeutico-del-cannabis-y-ley-n-30681-1587374-1/>

En el escenario nacional ha sido detectada la venta por internet de derivados de la marihuana conocidos como “Dab”, estos son extractos de cannabis con alta concentración de los cannabinoides, incluyendo al THC responsable del efecto psicoactivo, que se calientan a una temperatura alta y se inhala a través de vaporizadores; el “Wax” es uno de ellos, de aspecto parecido a una cera, cuyo primer decomiso en el Perú se produjo a mediados de 2021, lo que indica el avance del tráfico de este tipo de drogas.

### 1.3. Drogas opiáceas

En el Perú existen potenciales áreas geográficas de cultivo de la especie botánica *Papaver Somniferum*, conocida con el nombre de Amapola, de la cual se extrae el látex de opio; éstas áreas están ubicadas principalmente en la zona norte del país como los departamentos de Amazonas, Piura, Cajamarca, La Libertad y San Martín; sin embargo, durante los últimos años desde el 2017 al 2020 los decomisos de este tipo de drogas son en menor cantidad respecto a otras drogas, teniendo como máximo un decomiso de látex de treinta y cuatro (34) kilogramos en el año 2019 (ver gráfico 10).

**Gráfico 10.** Decomiso de látex de amapola (opio) en kilogramos a nivel nacional - 2016 al 2020.



Fuente: DEPANA-DIRANDRO

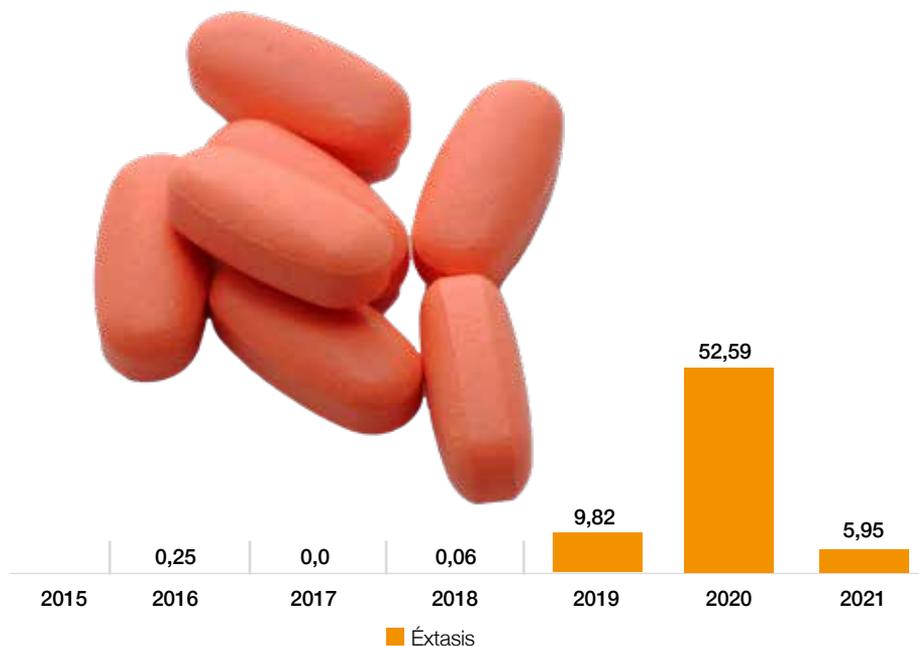


## 14. Drogas sintéticas y las nuevas drogas psicoactivas

Las drogas sintéticas así como los derivados anfetamínicos y las nuevas drogas psicoactivas representan hoy en día una potencial demanda en el mercado ilícito, estas se han incrementado en el consumo interno ante la tendencia migratoria en la región y que en la actualidad generan una problemática social, reportándose decomisos de drogas que usualmente no habían sido decomisadas como tenociclidina, hongos alucinógenos, 4- bromo 2,5 dimetoxi -b- fenetilamina (2CB), 4- bromo 2,5 dimetoxi-anfetamina (DOB).

Particular comentario, merece el caso de la ketamina, cuya problemática no solo obedece al consumo interno, sino también es utilizado por las organizaciones criminales para el envío al exterior. De las intervenciones policiales de drogas sintéticas en el Perú, se tiene que a junio 30 de 2021 se ha decomisado cinco kilos con noventa y cinco gramos (5.95 kg) de éxtasis (ver gráfico 11).

**Gráfico 11.** Decomiso de droga sintética (éxtasis) en kilogramos, a nivel nacional - 2015 al 2021.



Fuente: DEPANA DIRANDRO



## 2. Organizaciones criminales

La delincuencia organizada es un fenómeno social y tiene un impacto importante donde quiera que sea probable que prospere. Varios factores favorecen su aparición y muchos otros dificultan la lucha frontal contra este fenómeno global.

En el Perú, la delincuencia organizada dedicada al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) desarrolla sus actividades ilícitas en casi toda la cadena de valor del TID, ya que valiéndose del poder económico que conllevan sus actividades corrompe conciencias para lograr sus objetivos; por otro lado, este gran poder económico logra contratar a pequeños clanes acopiadores de drogas –atomización de clanes familiares–, empresas dedicadas al rubro de transporte y bandas delincuenciales del crimen común, cada una de ellas cumplen un rol específico en la cadena de valor del TID, lográndose así, el compartimentaje de cada etapa, con la finalidad de no poder identificar plenamente a los cabecillas y financistas de estas organizaciones criminales.

El Estado peruano, frente a la problemática del crecimiento de la delincuencia organizada, ha establecido políticas específicas de lucha contra este flagelo, como



la Ley 30077<sup>7</sup> –Ley contra el Crimen Organizado–, promulgada el 20 de agosto del año 2013, que fija reglas y procedimientos para investigar, juzgar y sancionar veintiún (21) delitos graves, dentro de ellos el tráfico ilícito de drogas. Esta norma ofrece herramientas para el combate eficaz contra la delincuencia organizada, conocidas como técnicas especiales de investigación, que hacen una reingeniería en la utilización de los procedimientos que ya eran empleados por la Policía antes de la promulgación de esta ley, para afianzarse en la investigación de crímenes graves. Estas técnicas, tales como las intervenciones de las comunicaciones, acciones de observación, vigilancia y seguimiento, entregas vigiladas de bienes delictivos, levantamiento del secreto bancario, tributario y bursátil, agente encubierto y otras más han llevado a las instituciones públicas, encargadas de hacer cumplir y ejercer la ley, a dar duros golpes a estas organizaciones delictivas; siendo el caso que al mes de julio del año 2021, se han desarticulado cuarenta y un (41) organizaciones criminales, que conllevaron a la detención de doscientos dos (202) personas entre cabecillas, testaferros, coordinadores, financistas, acopiadores, transportistas, burrier (pasante de drogas), etc.; también, estas acciones permitieron el decomiso de veinticuatro mil quinientos sesenta y cuatro (24.564) kilogramos de drogas cocaínicas y la destrucción de ciento cincuenta y cuatro (154) laboratorios de procesamiento de drogas, siendo los laboratorios de Pasta Básica de Cocaína los que llevan el más alto índice con ciento cuarenta y tres (143) laboratorios.

Las técnicas, tales como las intervenciones de las comunicaciones, acciones de observación, vigilancia y seguimiento, entregas vigiladas de bienes delictivos, levantamiento del secreto bancario, tributario y bursátil, agente encubierto y otras más han llevado a las instituciones públicas, encargadas de hacer cumplir y ejercer la ley, a dar duros golpes a estas organizaciones delictivas; siendo el caso que al mes de julio del año 2021, se han desarticulado cuarenta y un (41) organizaciones criminales.

<sup>7</sup> Diario Oficial El Peruano –edición online–. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-contra-el-crimen-organizado-ley-n-30077-976948-1/>

## 3. Modalidades, rutas del TID y destinos

### 3.1. Modalidades

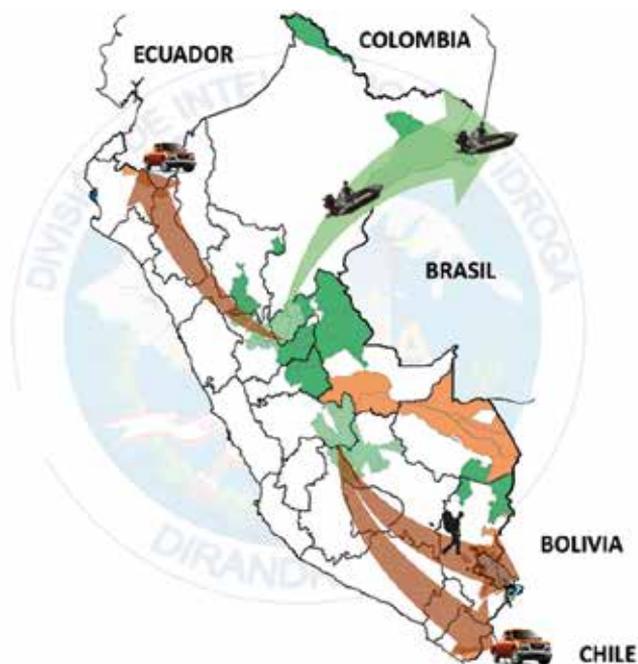
La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, en la lucha constante contra el Tráfico Ilícito de Drogas, ha identificado diversas modalidades que utilizan estas organizaciones criminales, dentro del ámbito de su accionar, se tiene que, para sacar la carga ilícita desde la zona de producción, utilizan las vías terrestres, rutas fluviales y puentes aéreos (ver gráficos 12 y 13).

Dentro de las modalidades identificadas por la Policía Nacional del Perú, que salen por vía terrestre tenemos: mochileros, caletas en vehículos de transporte pesado, caletas en vehículos de uso particular, camuflaje en diversos contenedores, *burriers* tipo momia, ocultamiento en equipajes, prendas de vestir, productos orgánicos, manufacturas metálicas. Así mismo, utilizando las rutas fluviales y lacustres, se ha detectado que esta mercancía ilícita sale en cargamentos llevados por botes, lanchas, y otros, a veces a simple vista y otras camufladas dentro de mercancía lícita, tales como es en la ruta del río Amazonas, donde existen embarcaciones de carga mercantil, que llevan grandes cantidades de productos a las zonas más alejadas del país, siendo de difícil acceso para su registro. De la misma manera, las modalidades utilizadas por las organizaciones criminales por vías aéreas, se han intensificado, con el resurgimiento del puente aéreo en el Alto Huallaga y el efecto globo en la zona de las vertientes de los ríos Apurímac, Ene y Marañón – VRAEM–, esta modalidad es la más recurrente, según los avistamientos de vuelos no identificados realizados por la Fuerza Aérea del Perú.





**Gráfico 12.** Principales modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú (terrestre y fluvial).



**Modalidades para el tráfico de droga  
vía terrestre**



Carga de 250 Kg



Pasajeros de 05 a 30 Kg



Particulares de 10 a 15 Kg



Mochilero  
de 10 a 30 Kg



Motociclista  
de 10 a 30 Kg



Acémila  
de 50 a 80 Kg

**Modalidades para el tráfico de droga  
vía fluvial**



Bote artesanal



Lanchas rápidas



Transporte de pasajeros



"Peque peque"

Fuente: DEPANA DIRANDRO

**Gráfico 13.** Principales modalidades del Tráfico ilícito de Drogas en el Perú (marítima y aérea).



Fuente: DEPANA DIRANDRO

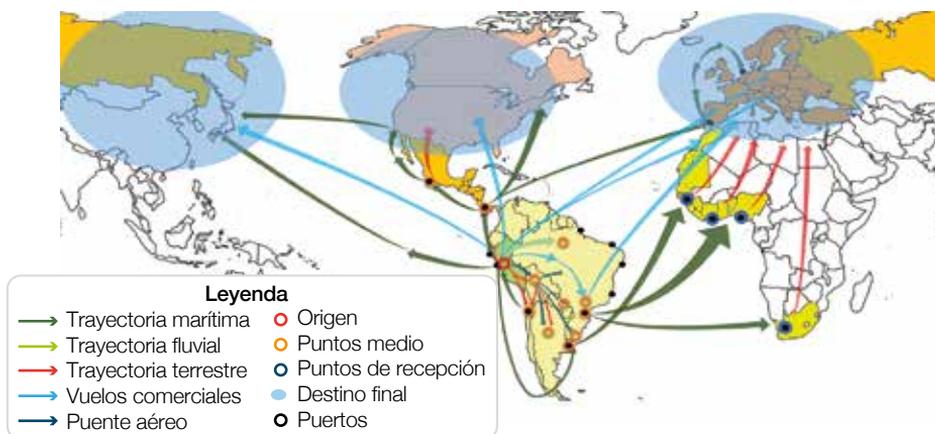


### 3.2. Rutas del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú

El combate contra el Tráfico Ilícito de Drogas es una tarea interminable, constante y titánica, pero satisfactoria por el fin que conlleva; dentro de este combate se han podido establecer diversas rutas utilizadas por las organizaciones criminales, las cuales buscan evadir los controles policiales y de entidades estatales que luchan contra este delito.

Perú tiene una franja costera de unos 2.250 km, entre los departamentos de Tumbes a Tacna, estos son utilizados por las bandas delincuenciales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas, como lugares de acopio y tránsito de la droga procedente de las zonas de producción (VRAEM y Huallaga) en mayor cantidad la droga derivada de la hoja de coca para ser enviadas al mercado internacional empleando principalmente la vía marítima a través del puerto del Callao en la ciudad de Lima, puerto de Paita en la urbe de Piura, seguido de un puente aéreo a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, utilizando para ello los correos humanos (burriers), curriers (envíos postales) y terrestre.

**Gráfico 14.** Rutas del Tráfico Ilícito de Drogas con destino internacional

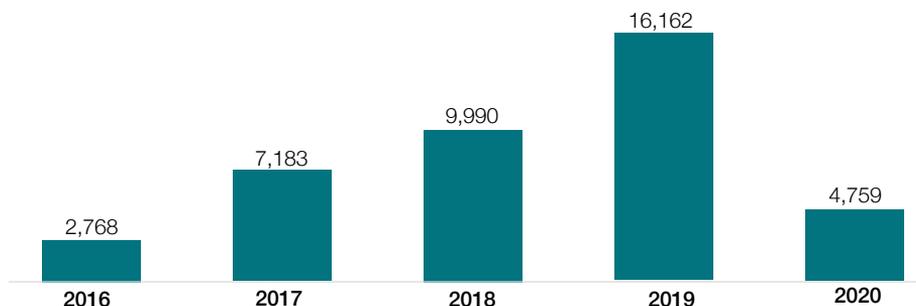


Fuente: DEPANA DIRANDRO

Dentro de las rutas utilizadas por las bandas delincuenciales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas, se ha determinado que la vía marítima es la más importante, puesto que les permite trasladar grandes cantidades de drogas acondicionadas en los contenedores, los cuales son enviados desde los puertos peruanos hacia el

extranjero. Durante el año 2020 fueron decomisados cuatro mil setecientos cincuenta y nueve (4.759) kg de alcaloide cocaína que pretendía ser extraída del Perú (ver gráfico 15), vía marítima; lo que representa el 29% respecto al decomiso en el año 2019 (16.162 kg). De igual forma, las bandas delincuenciales después de utilizar la ruta terrestre, al llegar a los departamentos de Puno, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, fronterizo con los países de Bolivia y Brasil, respectivamente, estarían utilizando la ruta fluvial y lacustre, teniendo como ruta los ríos afluentes a dichos países como también el lago más grande de Sudamérica “Titicaca”.

**Gráfico 15.** Decomiso de cocaína en kilogramos, que pretendía ser enviada vía marítima, período 2016 a 2020.



**Fuente:** DEPANA DIRANDRO

Otra ruta de traslado de drogas cocaínicas hacia el extranjero son las que se realizan a través del puente aéreo; por lo que una de las estrategias consiste en la destrucción de las Pistas Aéreas Clandestinas (PAC) en la zona del VRAEM (zona donde se concentraba la mayor cantidad de pistas), ante ello las bandas delincuenciales optaron por ejecutar el “efecto globo”, habilitando PAC en las zonas de Pichis-Palcazú (vertiente de los ríos del mismo nombre) y la Provincia de Atalaya departamento de Ucayali, donde se envían remesas de droga hacia Bolivia, Brasil y Paraguay. Entre 2014 y 12 de noviembre de 2019, se inhabilitaron un total de ochocientos setenta y seis (876) pistas de aterrizaje clandestinas y se intervinieron cincuenta y un (51) avionetas, principalmente, de bandera boliviana; además, durante el año 2020, se han realizado ochenta y cuatro (84) operaciones de inhabilitación de pistas de aterrizaje clandestinas; al mes de julio del 2021 se inhabilitaron dieciséis (16) PAC a nivel nacional.



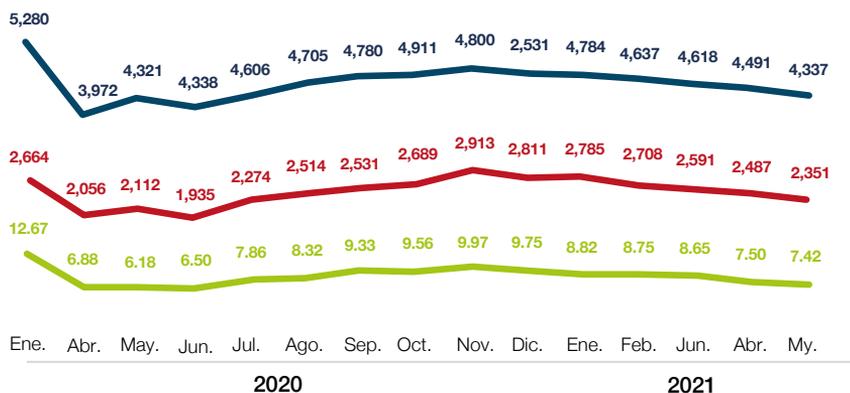
En relación con la ruta terrestre identificada por la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, se ha establecido que las organizaciones delincuenciales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas, vienen utilizando las vías nacionales desde la zona de producción, pasando por los departamentos costeros o de la zona andina, teniendo como destino los departamentos fronterizos de Tumbes, Piura, Tacna, Puno y Madre de Dios.

## 4. Precios de drogas cocaínicas

Según el Observatorio Peruano de Drogas (OPD)<sup>8</sup>, en el Reporte 14, de mayo 2021, con relación al monitoreo de los precios de la hoja de coca y derivados cocaínicos incluye información sobre tres productos: hoja de coca, pasta básica de cocaína (PBC) y clorhidrato de cocaína (CC), se presenta información correspondiente a seis Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) (VRAEM, el sur Amazónico, la Triple Frontera, el Corredor Amazónico, la Convención-Kosñipata y el Huallaga), el promedio nacional de estos tres productos muestra leves variaciones negativas. El precio promedio de la pasta básica de cocaína en mayo de 2021 era de S/ 2,351 por kilogramo y el del clorhidrato de cocaína de S/ 4,337 por kg, esto obedece a que en la mayoría de las zonas caen ligeramente los precios de los derivados cocaínicos en relación con el mes previo. Sólo el Corredor Amazónico y la Triple Frontera muestran alzas en el precio de la pasta básica de cocaína, así mismo, el VRAEM, el Corredor Amazónico y el sur amazónico muestran ligeras variaciones positivas en los precios de la cocaína (ver gráfico 16).

<sup>8</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (2015). Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas –SISCOD <https://sistemas.devida.gob.pe/siscod/indicadores>

**Gráfico 16.** Precio nacional promedio de hoja de coca y derivados cocaínicos (S/ por kg), enero 2020 - mayo 2021.



PRODUCTOS	VARIACIÓN de Mayo 2021 vs. Abr. 2021	VARIACIÓN de Mayo 2021 vs. Ene. 2020
1. Hoja de coca	-1.0%	-41.5%
2. PBC	-5.5%	-11.8%
3. Clorhidrato de cocaína	-3.4%	-17.9%

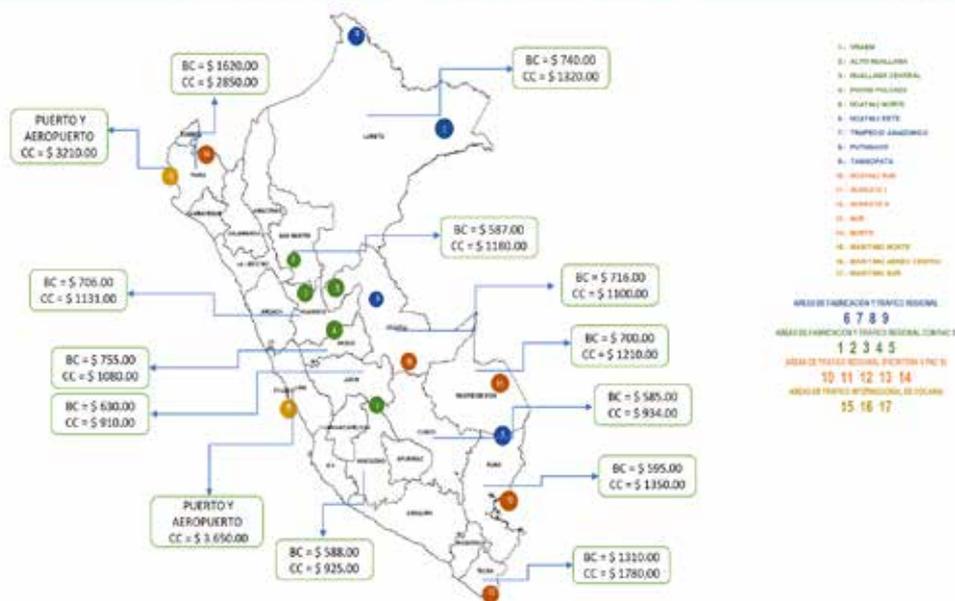
- Hoja de Coca
- PBC
- Clorhidrato de cocaína

**Fuente:** DEPANA DIRANDRO

De la recopilación de información por parte del Departamento de Análisis de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, correspondiente al 1° de julio de 2021, se tiene que el precio de la base de cocaína y el clorhidrato de cocaína en la zona de fabricación oscila entre los \$585 y \$934 dólares americanos (DA), respectivamente; asimismo, en los puertos y aeropuertos la tendencia es creciente, teniendo como precio mayor el de \$3.650 dólares americanos por kilogramo; a su vez, en la zona fronteriza del departamento de Tumbes el precio de la base de cocaína es equivalente a \$1.620 DA y del clorhidrato de cocaína es de \$2.850 DA, a diferencia en los departamentos del sur del país: Tacna y Puno, los precios descienden a un valor promedio de \$952.50 en base de cocaína y \$1,565 en clorhidrato de cocaína (ver gráfico 17).



**Gráfico 17.** Precio de las drogas cocaínicas en kilogramos, a nivel nacional.



## 5. Consumo de drogas

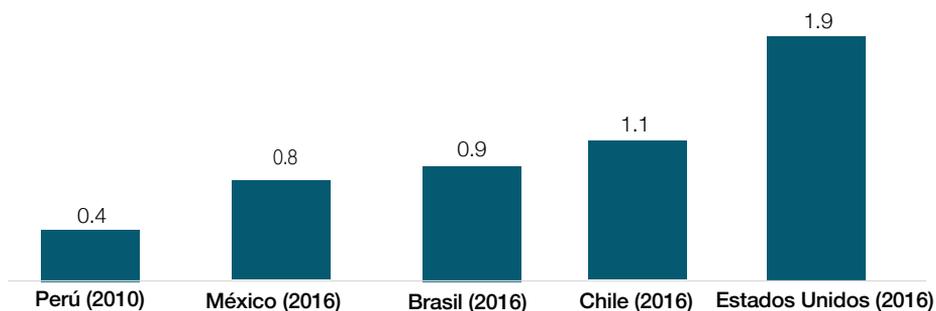
Según lo establecido en el Plan de Lucha Contra las Drogas al 2030<sup>9</sup>, elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida):

*En el Perú, la demanda nacional de consumo de cocaína es baja en comparación a lo que demanda el mercado internacional (ver gráfico 18). Respecto a otro tipo de drogas, como la marihuana, durante los últimos diez años se ha podido evidenciar un ligero incremento en la prevalencia de consumo, sobre todo en población en edad escolar de nivel secundario. Sin embargo, al igual de lo que sucede con la cocaína, dicha prevalencia también mantiene índices bajos en comparación con otros países de la región (CICAD/OEA, 2019). Para el caso de las drogas como el alcohol y el tabaco, durante el período 2012-2017, la prevalencia ha tenido una variación descendente de 11.2 % y 25 %, respectivamente (Devida, 2019).*



<sup>9</sup> Política Nacional Contra las Drogas al 2030. DS 192-2020-PCM, 10 de diciembre de 2020.

**Gráfico 18.** Prevalencia del último año de consumo de cocaína en la población general de Perú, Chile, Brasil, México y Estados Unidos (en porcentaje).



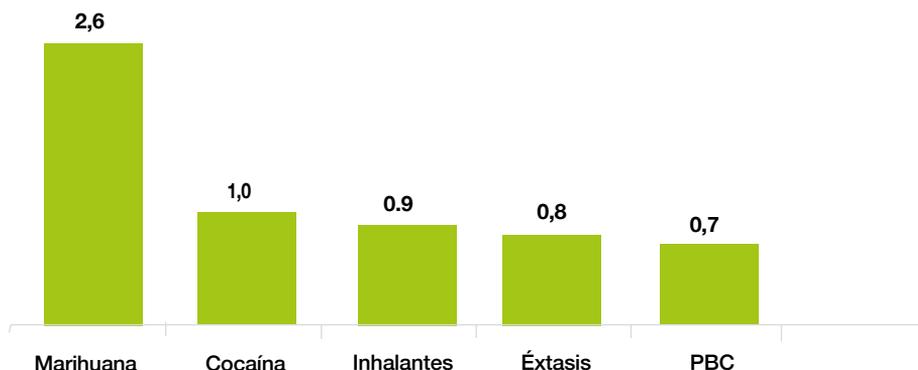
**Fuente:** CICAD/OEA (2019) Elaboración: Devida

*“De otro lado, el 4.6 % (60,388 estudiantes aproximadamente) reporta haber consumido drogas ilegales en el último año (respecto de la encuesta). De este grupo, la marihuana es la droga más consumida (2.6 %), seguida de la cocaína (1 %), inhalantes (0.9 %), éxtasis (0.8 %) y pasta básica de cocaína (0.7 %). Tomando en cuenta a la población escolar de nivel secundario que señaló haber consumido marihuana en el último año, se registra que cinco de cada diez presentan consumo problemático (14.248 estudiantes)” (Devida, 2019). (Ver gráfico 19).*





**Gráfico 19.** Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en Perú en población escolar, 2017 (en porcentaje).



**Fuente y elaboración:** Devida (2019)

## 6. Retos y perspectivas frente al TID

El objetivo general del Estado, en materia de Tráfico Ilícito de Drogas, es el de combatir y sancionar este delito que causa tanto daño a la sociedad; es por ello que Perú, en su afán de contrarrestar este flagelo, ha diseñado dentro del Plan Bicentenario, la Política Nacional contra las Drogas a 2030, este instrumento normativo tiene tres pilares como horizonte. El primero está orientado a mejorar la situación socioeconómica e institucional en dichas zonas, impulsando la cadena de valor lícita y velar por la presencia de los tres niveles de gobierno. El segundo, consecuente en la reducción de la producción y el comercio ilícito de drogas. Por último, el tercero, a aumentar la oferta de servicios de tratamientos de adicción a las drogas a toda la población.





Según lo establecido en la Política Nacional contra las Drogas al 2030, y de acuerdo con la visión Perú al 2050, la Dirección Antidrogas enmarca sus estrategias en un plan democrático y en un Estado de derecho, proyectando hacia un futuro el control del orden interno y garantizar la defensa de las personas y de su dignidad en todo el territorio nacional; en ese contexto, la Dirección Antidrogas realiza acciones para combatir las actividades asociadas al Tráfico Ilícito de Drogas, y así reducir los daños que se ocasionan en las zonas estratégicas y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por lo que, el accionar de esta Dirección Antidrogas está articulada con el segundo objetivo de la mencionada política: “Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en dichas zonas”.



## Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida (2017). Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida (2020). Política Nacional contra las Drogas al 2030. Decreto Supremo 192-2020-PCM, del 10 de diciembre de 2020
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida (2015). Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD. Disponible en <https://sistemas.devida.gob.pe/siscod/>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida (2015). Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas – SISCOD. Disponible en <https://sistemas.devida.gob.pe/siscod/indicadores>
- Diario Oficial El Peruano –edición online–. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-las-listas-de-insumos-quimicos-productos-y-sus-sub-decreto-supremo-n-268-2019-ef-1799604-5/>
- Diario Oficial El Peruano –edición online–. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-regula-el-uso-medicinal-y-terapeutico-del-cannabis-y-ley-n-30681-1587374-1/>
- Diario Oficial El Peruano –edición online–. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-contra-el-crimen-organizado-ley-n-30077-976948-1/>

# RETOS Y PERSPECTIVAS DE LAS DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO EN LAS FRONTERAS PANAMEÑAS

Mayor Édgar Beca,  
Director Antinarcóuticos de Panamá  
Teniente Jorge Araúz  
Cabo Segundo Iliana Delgado  
Sección de Análisis y Estadística de la Dirección Antinarcóuticos<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El presente ensayo hace un resumen del fenómeno del narcotráfico, donde se exponen factores como el ambiente operacional, incidencias, modalidades y rutas del narcotráfico, teniendo como objetivo principal colaborar en el proyecto editorial del “Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA)”.



## Introducción

La privilegiada posición geográfica de Panamá juega un rol fundamental en la economía internacional de servicios, al ser considerado el país con el mejor ingreso per cápita de Centroamérica; concentra una gran cantidad de beneficios, ya que es un enclave logístico mundial, sin embargo, estas mismas virtudes atraen todo tipo de actividades irregulares, entre ellas principalmente el narcotráfico. A pesar de no ser un país productor de estupefacientes es la puerta de entrada hacia Centroamérica y Norteamérica del tráfico de sustancias ilícitas, a través de grupos armados organizados y bandas criminales que delinquen por mar y tierra.

Es imprescindible analizar las fronteras como el punto de partida en el fenómeno del narcotráfico, ya que a partir de ellas se generan distintas rutas e inclusive las mixtas creadas por cuenta del ingenio y la astucia de los distintos grupos delictivos. Este trabajo pretende dilucidar algunas de las características geográficas y el ambiente operacional en la frontera oriental y occidental, las interacciones sociales entre las poblaciones periféricas, las redes de apoyo al narcotráfico y los distintos grupos armados organizados; así como exponer las políticas públicas generadas para enfrentar este complejo flagelo transnacional.

Antecedentes como el auge del narcotráfico, la escalada de violencia del conflicto interno colombiano y las intromisiones a la jurisdicción panameña de estos grupos armados dejaron en evidencia la necesidad de un cuerpo de seguridad en las fronteras. Es por esto que, por mandato de la legislación interna de la República de Panamá, se crea una institución policial especializada en las fronteras como la responsable de estas complejas jurisdicciones limítrofes, ya que Panamá no contempla un Ejército en su Constitución Política, desde 1991.

La Institución encargada de resguardar y mantener el orden público en las fronteras es el Senafront “Servicio Nacional de Fronteras”, creado bajo el Decreto ley 8 del 20 de agosto de 2008, que señala:

La misión principal del Servicio Nacional de Fronteras de la República de Panamá es proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado; conservar el orden público, prevenir, reprimir e investigar los hechos delictivos y las faltas, así como proteger las fronteras terrestres y fluviales de la República de Panamá (p. 1).



Cabe destacar que el trabajo del Senafront es integral, ya que sus fronteras involucran trabajos policiales completamente distintos, esto se debe a que la frontera oriental es rural y dedicada generalmente a la ganadería y la agricultura, mientras que la zona occidental es urbana con una importante actividad comercial.

La frontera oriental es el espacio que comprende la provincia de Darién y Colombia, dicha extensión mide aproximadamente 266 km, y está segmentada por catorce (14) hitos que a la vez separan también América del Sur con América Central, presentando una posición ventajosa principalmente por su acceso a los dos mares; además, dentro de este territorio se sitúan dos comarcas indígenas la Emberá Wounaan con una extensión de 4,383.5 km<sup>2</sup> y la Kuna Wargandí de 775 km<sup>2</sup>, la comarca Kuna Yala integra, de igual forma, la frontera oriental de Panamá con 2,340.7 km<sup>2</sup>, resaltando que limita con sectores donde el narcotráfico tiene mucha influencia y sobre todo ubica la mayoría de rutas tanto terrestres como marítimas, toda vez que esta frontera está próxima a los países productores de estupefacientes de Suramérica.



La complejidad de este ambiente operacional caracterizado por una espesa selva, habitada por pueblos autóctonos situados en las riberas de los afluentes y la mayoría de estos susceptibles a la influencia de grupos al margen de la ley, evidenció la necesidad de seguir expandiendo los controles fronterizos existentes; por ello, el Senafront desarrolló una serie de estrategias encaminadas a la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Tomando en cuenta las características del área operacional, se implementa la Estrategia de Movilidad Total del 2008 al 2009, con la finalidad de sacar de Panamá toda presencia permanente de los grupos narcoterroristas que en su momento operaban en la frontera, y se inició la Estrategia de Consolidación Territorial para la Seguridad y Defensa Nacional 2010-2014, consolidando áreas estratégicas e implementando Puesto Avanzado de Vigilancia Binacionales (PAV), ubicados dentro de los 266 kilómetros de la frontera oriental siendo estos:



- PAV Alto limón
- PAV La Miel
- PAV La Unión
- PAV La Olla

Estos PAV se han afianzado no sólo la presencia del Senafront en estas inhóspitas áreas, sino que se convierten en un facilitador preponderante para que otras instituciones del Estado garanticen el bienestar de la población en educación y salud, por ejemplo.

La frontera occidental es un límite internacional continuo de 330 kilómetros de longitud entre Panamá y Costa Rica. Inicia en la boca del río Sixaola en el mar Caribe, hasta su afluencia en el río Yorkin y termina en Punta Burica en el Océano Pacífico.

La carretera Interamericana es la principal vía de acceso en esta área limítrofe, sin embargo, existen una cantidad considerable de caminos clandestinos que penetran ambos países en donde no hay presencia policial. Estos pasos son controlados por bandas criminales costarricenses y panameñas dedicadas al narcotráfico, tráfico de armas, blanqueo de capitales, robo de autos y contrabandos, esto repre-



senta una gran vulnerabilidad en nuestra área de operación; no obstante, existen rigurosos controles sobre la vía Interamericana, por parte del Senafront.

Durante 2019 el Senafront desarrolló la Estrategia de Renovación Institucional para la Seguridad y el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional. Bajo esta premisa se creó la DAN “Dirección Antinarcóticos” con el propósito de hacer frente a los constantes desafíos y a todas las actividades delictivas polarizadas por el narcotráfico y el crimen organizado.

Esta Dirección ha logrado incrementar los resultados operacionales a través de labores de inteligencia y manejo de fuente humana, logrando identificar las constantes mutaciones que sufre el fenómeno del narcotráfico, como parte de la amenaza externa a nuestro territorio y la seguridad nacional. Entre estas podemos señalar al Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC, como grupos que delinquen en la frontera colombo-panameña, región del Chocó, además ejercen el control en los corredores de movilidad como punto de partida en las comunidades de: Acandí, Turbo, Cacarica, Gilgar, Salaquí en Colombia y, según las incidencias, los puntos de llegada a suelo panameño son las comunidades de Alto Tuira, Guna Yala, río Chico, Chucunaque, La Ocho, Wuala, Nurra, sectores de Taímate, Playa Guagaral, Playa Muerto. En estos sectores se han trazado las principales rutas del narcotráfico en el área oriental.

## 1. Rutas del narcotráfico en las fronteras

### 1.1. Rutas del narcotráfico en la frontera oriental

Las rutas del narcotráfico en la frontera oriental se caracterizan particularmente porque son trazadas por grupos mochileros que utilizan rutas cortas y largas de manera pedestre, que van desde los 5 hasta 15 días de camino, ya que atraviesan áreas de difícil acceso en la selva del Darién donde convergen una gran cantidad de ríos y pueblos. Además, el clima tropical hace aún más difícil el desplazamiento en estas inhóspitas áreas. También existen las rutas mixtas que involucran el transporte marítimo y terrestre hasta llegar a la carretera Interamericana para continuar el tránsito en vehículos que, a base del ingenio y astucia, camuflan las drogas para despistar a las autoridades.

Los principales líderes o jefe de línea de mochileros son residentes del sector de Acandí, según información de inteligencia. Una vez las comisiones mochileras ingresan la sustancia al territorio panameño, es resguardada en fincas de cola-

boradores ajenos a los grupos indígenas, para posteriormente continuar con el traslado. En este sentido, se ha establecido el *modus operandi* de estas organizaciones desde que las sustancias ilícitas salen de Colombia, a través de los corredores de movilidad y su tránsito por el territorio panameño.

## 1.2. Rutas terrestres del narcotráfico en la frontera occidental

En la frontera occidental la mayoría de las rutas son vehiculares. A pesar de que todas inician en la carretera Interamericana, sus desvíos se llevan a cabo en el distrito de Barú y en el distrito de Renacimiento, para evitar el paso por el punto de control de

San Isidro que cuenta con personal eficazmente preparado en el perfilamiento y detección de vehículos sospechosos. Por otra parte, también se involucran rutas mixtas, pero por la costa del corregimiento de Puerto Armuelles.



## 2. Modalidades utilizadas para el tráfico de sustancias ilícitas

La DAN, a base de innumerables esfuerzos, ha logrado detectar las diferentes modalidades que son utilizadas para el tráfico de sustancias ilícitas. Se destacan las siguientes:

### 2.1. Traslado de sustancia ilícita en la modalidad de hormiguelo

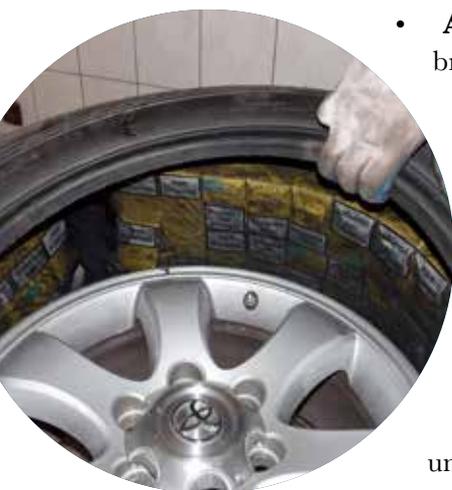
Hace referencia a los grupos de personas que tienen las condiciones físicas para caminar largas distancias en la selva con peso en la espalda. Están estructurados de la siguiente manera:



- **Jefes de comisiones de mochileros:** son los encargados de introducir, en grupos de entre 15 a 20 hombres, gran cantidad de sustancia ilícita a través de los corredores de movilidad existentes en la selva del Darién; muchas veces con apoyo de indígenas.
- **RAN (Red de Apoyo al Narcotráfico):** dirigida por sujetos que reciben financiamientos de organizaciones criminales por su colaboración en las actividades ilícitas, especialmente con el trasiego de drogas, soporte logístico, custodia y preparación de cultivos.
- **Red de colaboradores, guías y cargadores:** conformada por grupos de indígenas residentes en las comunidades de los ríos Tuquesa y Tupisa que se han organizado para recibir cargamentos de droga y así trasladarlos por diferentes trochas con la ayuda de mochileros, muleros (equino) y embarcaciones, realizando sus entregas en puntos estratégicos próximos a la carretera Panamericana.

## 2.2. Traslado de sustancias ilícitas utilizando métodos de ocultamiento

- **Vehículos con doble fondo:** se utiliza para continuar el traslado de las sustancias que traen las comisiones de mochileros a través de los corredores de movilidad. Este método es utilizado con la finalidad de burlar los puestos de control ubicados en la vía interamericana. Entre los vehículos utilizados para realizar esta actividad están los de carga pesada, vehículos comerciales y transporte público.



- **Aprovechamiento de espacio:** son estructuras de fábrica que contienen los vehículos y embarcaciones, aprovechadas para ocultar la sustancia ilícita a fin de no llamar la atención de las autoridades.
- **Ocultamiento en artículos:** el traslado de diferentes rubros y artículos comerciales propician oportunidades que son aprovechadas por las organizaciones narcotraficantes para realizar envíos de sustancia ilícita, con base en la contaminación de mercancía.
- **Ocultamiento corporal:** esta modalidad es una de las más antiguas utilizadas por las organizacio-



nes, que instrumentalizan a personas como “mulas” para que dentro de sus prendas de vestir o adheridas a su cuerpo trasladen la sustancia ilícita.

- **Ocultamiento en lanchas con doble fondo:** son alteraciones realizadas a la estructura de las embarcaciones, utilizadas para ocultar sustancias ilícitas con la intención de burlar a las unidades empleadas en el resguardo del mar territorial.

La Dirección Antinarcóticos ha llevado a cabo un análisis operacional del actuar delictivo de estos grupos y ha elaborado distintas estrategias tomando en cuenta cuatro (4) ejes de acción: Reclutamiento de fuente, unidades perfiladoras, equipos de observación vigilancia y seguimiento, y utilización de agentes encubiertos. La DAN asignó unidades especializadas en las comunidades que tienen proximidad a las principales rutas utilizadas para el tráfico de sustancias ilícitas, y estas a su vez se encargan del reclutamiento de fuentes humanas, marcación de rutas, verificación y recolección de información que generan las oportunidades propicias para las interdicciones de las diferentes comisiones de mochileros. Por otro lado, se ha logrado la asignación de estas unidades en la UBE “Unidad de Botes Especiales” como un complemento esencial en el desarrollo de las operaciones de interdicción marítima a embarcaciones utilizadas para el tráfico de sustancias ilícitas.



**Para el año 2020, la ejecución de todas estas estrategias dieron como resultado el decomiso de un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve (B/.1,294,459.91) balboas, dando así un golpe contundente a la economía de estas organizaciones.**

bustecer los controles en las carreteras, asignando unidades capacitadas en el uso de equipos técnicos de verificación, perfilamiento de vehículos y personas en los Puntos de Control de Agua Fría (Darién), Chepo, Nusagandi (Guna Yala), San Isidro y Santa Clara (Chiriquí), así como la construcción de nuevos puntos de control como los de Bayano en Panamá Este, y Milla 21 en la provincia de Bocas del Toro, dotando a la mayoría de estos puestos de verificación de equipos tecnológicos como *booster* y fibra óptica, a fin de fortalecer los mecanismos de registro y control para identificar el movimiento de dinero e instrumentos monetarios negociables. Para el año 2020, la ejecución de todas estas estrategias dieron como resultado el decomiso de un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve (B/.1,294,459.91) balboas, dando así un golpe contundente a la economía de estas organizaciones.

Otro de los factores esenciales que han generado resultados positivos para la Dirección Antinarcoóticos ha sido la adquisición y equipamiento de las diferentes seccionales, con equipos tecnológicos empleados para la verificación de corredores de movilidad y fincas de posibles colaboradores de las organizaciones que operan en la provincia de Darién, Panamá Este, Chiriquí, Bocas del Toro y en la comarca Guna Yala.

La Dirección Antinarcoóticos ha encaminado esfuerzos para ro-





El Senafront, desde la creación de la Dirección Antinarcóticos, ha logrado el decomiso de grandes cantidades de sustancias ilícitas, la captura de ciudadanos indígenas de nacionalidad panameña, sujetos de nacionalidad colombiana, además de la individualización de algunos colaboradores nacionales que tienen contacto directo con los jefes de línea a fin de coordinar los movimientos de traslado y recepción de drogas.

En cuanto a los resultados de las acciones operacionales realizadas en la lucha contra el narcotráfico en la frontera oriental, para el año 2019 se logró el decomiso de dos mil seiscientos cuarenta y dos (2.642) paquetes de sustancia ilícita, se aprehendieron cuarenta y dos (42) nacionales y dieciséis (16) extranjeros, mientras que en el 2020 se decomisó un total de dos mil cuatrocientos (2.400) paquetes, y la aprehensión de ciento nueve (109) nacionales y dieciocho (18) extranjeros, a junio del año 2021 incluso aun viviendo las afectaciones de la pandemia mundial (Covid-19) en estos seis (6) meses de trabajo, en la frontera oriental se lograron decomisar más de seis mil (6.000) paquetes de sustancia ilícita y procesado ochenta y nueve (89) nacionales y dieciséis (16) extranjeros.



En la frontera occidental, durante 2019, se logró el decomiso de mil ciento setenta y nueve (1.179) paquetes de sustancia ilícita, se aprehendieron veinte (20) nacionales y siete (7) extranjeros, para el 2020 el decomiso de sustancia ilícita fue de un total de cuatrocientos doce (412) paquetes, se logra la aprehensión de veinticinco (25) nacionales y cuatro (4) extranjeros, en el año 2021 (agosto) en la frontera occidental se decomisaron más de dos mil (2.000) paquetes de sustancia ilícita y procesado a dieciocho (18) nacionales y cuatro (4) extranjeros (ver gráficas A.1, A.2, A.3, A.4).

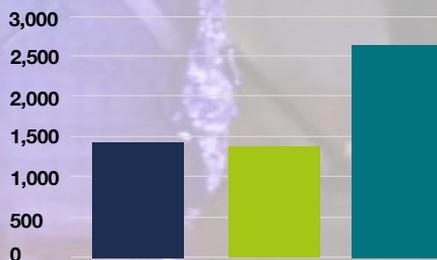




**Gráfica A.1**



**Gráfica A.2**



**Gráfica A.3**



**Gráfica A.4**





## Referencias bibliográficas

República de Panamá. (2008). Decreto ley 8 “que crea el servicio nacional de fronteras de la República de Panamá”. Disponible en [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdf-Temp/26109/GacetaNo\\_26109\\_20080822.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdf-Temp/26109/GacetaNo_26109_20080822.pdf)

# CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN GUATEMALA

Actividades y acciones estratégicas  
operativas y de inteligencia en  
materia antinarcótica en todo  
el territorio nacional

Subcomisario de PNC Pablo Rodríguez Ismalej  
Subdirector Antinarcóticos,  
Oficial II de PNC, Mario Armando Sierra Quiroa<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Autores: correo electrónico: [cic\\_ang@sgaia.gob.gt](mailto:cic_ang@sgaia.gob.gt)



## Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la vida, la integridad y el desarrollo de la persona humana; considera la salud de los habitantes como un bien jurídico tutelado y declara de interés social las acciones contra la narcoactividad; en tal sentido, el Estado de Guatemala, en aras del bien común de la ciudadanía, ha aceptado, suscrito y ratificado diversos tratados internacionales que lo comprometen a luchar contra el narcotráfico y toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos.

La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, que depende orgánica y funcionalmente de la Dirección General Adjunta de la Policía Nacional Civil, al mando de un Subdirector General de Policía, por su naturaleza, es la unidad especializada, encargada de ejecutar operaciones dirigidas a prevenir, combatir, controlar y neutralizar, la siembra, cultivo, producción, tráfico, almacenamiento, comercio, distribución, consumo ilícito de drogas y/o precursores; así mismo, delitos conexos, lavado de dinero u otros activos, derivados del narcotráfico en todo el territorio de la República de Guatemala.

Su proyección operativa e investigativa va encaminada a tener presencia policial antinarcótica en la mayor parte del territorio nacional, donde ocurra mayor incidencia criminal; para el efecto, se impulsa un incremento operacional y un despliegue territorial, de acuerdo con las necesidades que se requieran para contrarrestar el fenómeno criminal de la narcoactividad y delitos conexos.

Así mismo, dicha proyección se enfoca en el fortalecimiento de la política de prevención del delito, trabajando planes preventivos de manera integrada con instituciones afines, especialmente, en el combate derivado del narcotráfico.

La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica desarrolla sus objetivos para mejorar las condiciones de trabajo, especializar y profesionalizar el personal que integra la unidad, en la obtención de tecnología para el combate al narcotráfico, el fortalecimiento de las unidades sensibles como acciones de inteligencia e investigación criminal. Su visión exige que sus integrantes sean confiables y estén motivados para desempeñar sus servicios de manera eficiente.

La integración secuencial de la efectividad operativa y administrativa policial involucra a cada una de las divisiones, unidades, escuela y departamentos que con-



forman la estructura orgánica de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, lo que hace indispensable la continua capacitación tanto local como internacional, para el fiel cumplimiento de sus funciones.

## 1. Contexto histórico de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de Guatemala

En el año de 1992, de acuerdo con las necesidades existentes en el país y los convenios internacionales ratificados por el gobierno de Guatemala, se crea el Departamento de Operaciones Antinarcóticos (DOAN), como unidad encargada del combate de las actividades del narcotráfico, bajo la organización y operatividad de la extinta Guardia de Hacienda.

En 1997, con la creación de la Policía Nacional Civil (PNC) y la desaparición de la Guardia de Hacienda, el Departamento de Operaciones Antinarcóticos pasa a formar parte operativa de la Subdirección General de Operaciones de la PNC, por medio del Acuerdo Gubernativo 585-97 de 1º de agosto de 1997, que contenía el Reglamento de Organización de la Policía Nacional Civil.

El Departamento de Operaciones Antinarcóticas estuvo vigente hasta el 15 de abril del año 2002, dando lugar a la creación del Servicio de Análisis e Información Antinarcóticos (SAIA), creado en Acuerdo Gubernativo 402-02 de 17 de octubre de 2002, a cargo de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil. Sus funciones fueron establecidas en la Orden General número 03-2003, del 25 de junio de 2003.

Por su parte, la Secretaría de Análisis de Información Antinarcótica se crea como un órgano integrante de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, según Acuerdo Gubernativo 662-2005; del 9 de diciembre de 2005.

Con base en el Acuerdo Gubernativo número 97-2009 del 1º de abril de 2009 se reglamentó la Organización de la Policía Nacional Civil, con respecto a la División de Análisis de Información Antinarcótica de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil, estableciendo su organización y sus funciones en la Orden General 15-2009, del 9 de julio de 2009.





La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoática de la Policía Nacional Civil (SGAIA), se creó según Acuerdo Gubernativo 240-2011, emanado por la Presidencia de la República el 25 de julio de 2011, después de la disolución de la División de Análisis de Información Antinarcoática (DAIA).

La Subdirección actualmente tiene fijada sus funciones en la Orden General 113-2020, teniendo como finalidad prevenir, combatir, controlar y neutralizar todos los delitos relacionados con el narcotráfico, así como todo acto criminal cometido por las diferentes estructuras y organizaciones criminales del crimen organizado.

## 2. Análisis de la problemática de la narcoactividad en Guatemala

En el contexto, y de acuerdo con análisis efectuados, se ha determinado que Guatemala, por su posición geográfica, es uno de los países vulnerados por las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico para llevar a cabo actividades ilícitas. Tomando en cuenta las estadísticas de incautación de drogas en el año 2020, de 13.548 kilogramos de cocaína, papel moneda Q 3,016,384,156.38, 98 armas de diferentes tipos y calibres, 38 toneles de sustancias químicas y el aumento de los hallazgos de trasiego de drogas entre los cuales se encontraron 46 pistas clandestinas y se inhabilitaron 16; se encontraron 32 aeronaves de las cuales se incineraron 27 y 5 laboratorios clandestinos fueron destruidos; además, se realizó la erradicación de cultivos ilícitos (3,452,890 plantas de marihuana, 1,208,860 arbustos de hoja de coca, 11,507,231 plantas de amapola), fueron aprehendidas 2.028 personas y extraditadas 15.



Cabe mencionar que la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica ha realizado erradicaciones de arbustos de hoja de coca en el área del triángulo norte de Guatemala, **y el seguimiento a 117 trazas de aeronaves** que ingresan sin autorización al territorio nacional.

Los grupos criminales dedicados al cultivo y trasiego de diferentes tipos de drogas continuaron empleando las rutas convencionales para el traslado de estupefacientes, utilizando para ello las vías aéreas, marítimas y terrestres del territorio guatemalteco.

Durante las restricciones en el país por la pandemia Covid-19, los grupos o estructuras criminales tanto del tráfico local como internacional de drogas crearon nuevos *modus operandi* para el trasiego de estas, por tal motivo es necesario implementar nuevas estrategias con apoyo de equipo tecnológico, equipo logístico, talento humano altamente competente, el trabajo interinstitucional e interagencial para prevenir, investigar y combatir, toda actividad relacionada con la producción, almacenamiento, tráfico y comercialización de estupefacientes.

La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, atendiendo los lineamientos establecidos en las políticas y planes de Gobierno, para combatir el fenómeno de la narcoactividad a nivel nacional, desarrolló en 2021 mecanismos investigativos, operativos y de inteligencia, así como de prevención.

El objetivo planteado fue el de establecer actividades y acciones estratégicas y de inteligencia, así como operativas en materia antinarcótica en todo el territorio nacional para ser ejecutadas a través de las diferentes unidades operativas que conforman la División de Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea Antinarcótica y Antiterrorista, de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica establecidas en diferentes regiones del país.

La Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica desarrolla sus objetivos para mejorar las condiciones de trabajo, especializar y profesionalizar el personal que la integra, en la obtención de tecnología para el combate al narcotráfico, el fortalecimiento de las unidades sensibles como acciones de inteligencia e investigación criminal, que su visión exige que sus elementos sean confiables y estén motivados para desempeñar eficientemente sus servicios

## Misión de la Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica de Guatemala



Ejecutar políticas, estrategias y acciones encaminadas a prevenir, controlar, investigar y combatir actos relacionados con la narcoactividad a nivel nacional

## Visión de la Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica de Guatemala



Ser una unidad policial altamente confiable y profesional en la prevención y combate al narcotráfico, consolidando su actuación en la honestidad y lealtad bajo el marco jurídico

Para el cumplimiento de la misión y visión, la **Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica de Guatemala** sustenta sus actividades en **cinco ejes principales**:

**Primero.** Fortalecimiento institucional, en el que se encuentra reflejado el sustento legal que permite que las actividades realizadas encuadren dentro de un marco jurídico previamente establecido, siguiendo protocolos, manuales y convenios, recurso humano, administrativo y técnico.

**Segundo.** Enfocado en la integración interinstitucional desde el nivel más alto de la estructura jerárquica así como con las demás instituciones con las que existe cooperación.



**Tercer.** Enfocado en el combate y reducción del narcomenudeo mediante la recolección de información, mesas de trabajo y planificación de operaciones, plan de operaciones con base en incautaciones de droga e impulso de la acción de extinción de dominio.

**Cuarto.** Relacionado con programas de prevención antinarcoótica, en los cuales se involucra el POA (Plan Operativo Anual) charlas antinarcoóticas en escuelas, puestos de registro de control y patrullajes a pie y apoyos a otros programas de prevención.

**Quinto.** Se enfoca directamente a la desarticulación de estructuras criminales, robusteciendo las unidades de investigación, creando, fortaleciendo e incrementando grupos operativos, y promoviendo el debilitamiento financiero de las estructuras de narcotraficantes.

### 3. Problema de las drogas ilícitas

En Guatemala el problema de las drogas ilegales es el acceso a las sustancias no controladas y su tráfico ilícito, desde las zonas de producción a las zonas de consumo, pasando por las de tránsito. Este fenómeno criminal lo constituyen tres dimensiones: 1) el trasiego, 2) el consumo, y 3) la economía ilícita.

Para el enfrentamiento al narcotráfico nacional e internacional y su incidencia en nuestro país, es imprescindible la cooperación con el resto de los países del mundo, la que se ha venido consolidando e incrementando debido a que este flagelo se internacionaliza cada vez más. Por ello, los esfuerzos, voluntad política y prioridad que Guatemala ha puesto de manifiesto para erradicar las diferentes expresiones del narcotráfico y el crimen organizado, ha sido tomado en cuenta por otros países para colaborar de una manera compartida.

#### 3.1. Modalidades de tráfico de drogas

En el transcurso de los años los narcotraficantes han buscado muchas formas y rutas para ingresar droga a los Estados Unidos y países de destino. Cada cartel tiene su *modus operandi* y sus propias rutas. Para transportar la droga utilizan embarcaciones, lanchas rápidas, submarinos, avionetas y vehículos terrestres, que son cargados desde Colombia u otros países de Suramérica.

**Vía terrestre:** tras experiencias en decomiso de drogas vía terrestre se ha logrado identificar que las organizaciones de narcotráfico movilizan los cargamentos de drogas a través de la red vial que atraviesa Centroamérica, utilizando la logística del transporte pesado y en algunas ocasiones el liviano, mediante diferentes tipos de ocultamiento o doble fondo, ingresan al territorio nacional por los puntos fronterizos habilitados y no habilitados, a través de las fronteras de los países de El Salvador y Honduras.

Los esfuerzos, voluntad política y prioridad que Guatemala ha puesto de manifiesto para erradicar las diferentes expresiones del narcotráfico y el crimen organizado, ha sido tomado en cuenta por otros países para colaborar de una manera compartida.

**Vía aérea:** se han interceptado en vuelos comerciales, en el Aeropuerto Internacional La Aurora, a pasajeros (denominados mulas) transportando en el interior de su organismo cocaína y heroína en cápsulas (comprimidos), así como droga y dinero en efectivo “dólares” en maletas con doble fondo. Igualmente, se han interceptado avionetas procedentes de Suramérica que aterrizan en pistas clandestinas con fuertes cantidades de droga. Y no puede quedar atrás la encomienda (bodega de importación) a través de los denominados *courier*.

**Vía marítima:** la ruta marítima sigue siendo utilizada para transportar drogas desde Suramérica, los envíos se camuflan con mercadería lícita en contenedores, son transportados en buques cargueros que atracan en los principales puertos de nuestro país. Los informes investigativos indican que las lanchas cargadas con droga son abastecidas de combustible en alta mar y continúan su ruta, directo a México. Por vía marítima, utilizan semisumergibles y embarcaciones que antes de llegar a tierra lanzan la droga en el mar para que los lancheros locales se encarguen de trasladarlas a las playas guatemaltecas; en el Pacífico están las playas de La Barrona, Sipacate, Champerico, Churirin, Ocós, en los departamentos de Jutiapa, Escuintla, Retalhuleu y San Marco; en el Atlántico, Punta de Manabique.

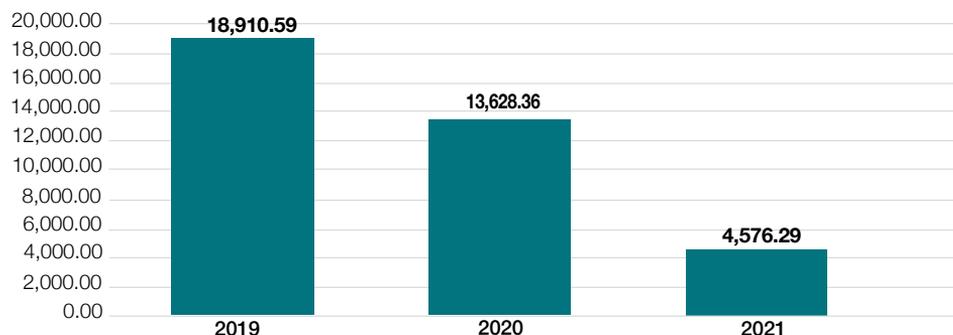
### 3.2. Incautaciones de kilogramos de clorhidrato de cocaína

Para efectos de ejemplificar el comportamiento en relación a decomisos de clorhidrato de cocaína, durante el año 2019 fueron incautados 18.910 kilogramos,



en 2020, 13.628 kilogramos y a agosto del año 2021, 4.576 kilogramos, con un descenso en la incautación de este tipo de droga.

**Gráfico 1.** Incautaciones por años



Referente al lugar de la incautación del clorhidrato de cocaína, entre 2019 y 2021 se ha detectado que las vías más usadas son la marítima, aérea y terrestre. La tendencia da a conocer que la mayor cantidad de droga incautada ingresó por vía marítima, a diferencia del año 2020 que fue por vía aérea, en lo transcurrido del año 2021 sucedió por vía marítima en las costas del Pacífico y el Atlántico. Las cuales se describen a continuación:

**Tabla 1.** Incautaciones de clorhidrato de cocaína 2019-2021

Año	Cantidad total	Cantidad localizada	Vía usada	Lugar
2019	18.910	10.625	Marítima: embarcaciones, semisumergibles, contenedores	Costas del Pacífico guatemalteco
		4.957	Terrestre	El Petén, Escuintla y Suchitepéque
		3.328	Aérea	San Marcos, Alta Verapaz y Retalhuleu

Año	Cantidad total	Cantidad localizada	Vía usada	Lugar
2020	13.628	11.931	Aérea	Petén, Guatemala, Retalhuleu
		1.092	Terrestre	Escuintla, Izabal y Suchitepéque
		635	Marítima: lanchas tiburones	Escuintla, Izabal y Suchitepéquez
2021 (agosto)	4.576	1.949	Marítima: embarcaciones, semisumergibles, contenedores	Costas del Pacífico guatemalteco
		1.845	Aérea	El Petén, Escuintla y Suchitepéquez
		782	Terrestre	Retalhuleu e Izabal

### 3.3. Cultivos Ilícitos

#### 3.3.1. Cultivos de coca

En relación con los cultivos ilícitos, tradicionalmente, se evidenciaba la siembra de amapola y marihuana, pero surgió un nuevo hallazgo en mayo de 2018, derivado de las diferentes estrategias empleadas, cuando se ubicó en la región norte del país, específicamente en el paraje La Libertad Ixila del caserío Nueva La Ceiba, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, la primera plantación de arbusto de coca. Cada arbusto con un tamaño de altura aproximado de 80 centímetros; en área cercana al cultivo había una construcción no sólida que almacenaba insumos químicos, posiblemente para continuar con el proceso para la elaboración del clorhidrato de cocaína. El terreno tenía una altitud de 500 m s. n. m., con clima subtropical en esta área del país, ya que son propicios para la producción del referido cultivo.



Posterior a ese hallazgo en los últimos tres años se ha procedido a la erradicación de arbustos de coca en diferentes áreas del territorio guatemalteco, ya que después algunas organizaciones o grupos dedicados al narcotráfico sembraron y cultivaron dimensiones más extensas, logrando establecer centros de acopio, laboratorios para la producción de pasta base y de clorhidrato de cocaína.



**Tabla 2.** Lugares más usados cultivos de coca 2019-2021 (agosto).

Año	Cantidad	Lugar
2019	2.240.235	Izabal
	70.589	El Petén
	33.021	Alta Verapaz
2020	504.691	El Petén
	417.139	Izabal
	63.810	Alta Verapaz
2021 (agosto)	468.830	Izabal
	373.496	Alta Verapaz
	69.834	El Petén

Aunado a ello, se han encontrado cultivos de estos arbustos en Santa Rosa y Zacapa. Podemos establecer que los departamentos utilizados por estas organizaciones o grupos dedicados al narcotráfico son Izabal, Petén y Alta Verapaz. Esto evidencia que en estos tres departamentos colindantes, las organizaciones o grupos dedicados al narcotráfico han ganado terreno en cuanto a este cultivo con el propósito de minimizar gastos, riesgos y poder producir el clorhidrato de cocaína en un lugar estratégico próximo a su destino final. Además, puede convertirse en un problema mayor debido a que si continúan expandiendo el área de siembra y producción, tendría problemas similares al departamento de San Marcos con la siembra y cultivo de amapola.

### 3.3.2. Cultivos de amapola

En relación con el cultivo ilícito de amapola, durante el año 2019 se logró la destrucción de 53.000 matas, a diferencia de 2020 con 11.507.290 y en lo que transcurre el año 2021, 14.442.344. Esta disminución de amapola obedece a que durante el estado de sitio en los municipios de Tajumulco e Ixchigüán del departamento de San Marcos, debido a la conflictividad social, la Subdirección Antinarcótica, se organizó y formalizó las mejores estrategias para proceder a las destrucciones de gran cantidad de amapola en diferentes aldeas de varios municipios del altiplano. Con esto se destruyeron 417.004.278 plantas



de amapola, este pudo ser un factor esencial para que la población que se dedicaba a este cultivo ilícito, ya no haya sembrado más amapola (ver gráfico 2).

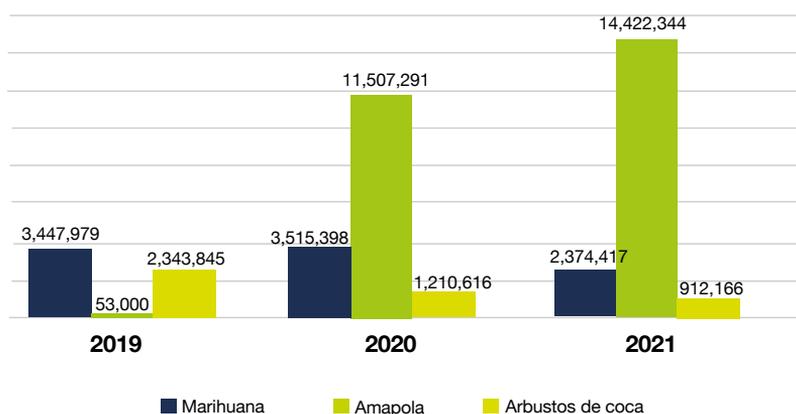
### 3.3.3. Cultivos de marihuana

Relacionado al cultivo ilícito de marihuana, durante 2019, se logró erradicar 3.447.979 plantas, con predominio en el occidente del país, específicamente, en el departamento de Totonicapán, en donde se logró destruir de 1.708.155, seguido de Petén en el norte, con 959.844; finalizando en Huehuetenango, en el occidente, con 358.500, en estos tres departamentos imperó la siembra y producción de este cultivo ilícito. En 2020 se destruyeron 3.515.398, en especial, en el occidente del país, en Totonicapán, con 1.410.360; en Petén, en el norte del país, con 865.844 y en Huehuetenango, con 475.001, en estos tres departamentos predominó la siembra y producción de este cultivo ilícito.



Durante 2021 se han erradicado 2.374.417, especialmente, en Petén con 1.090.402, en Totonicapán con 529.134 y en San Marcos, con 299.880; en estos tres departamentos predominó la siembra y producción de este cultivo ilícito.

**Gráfico 2.** Erradicación de plantaciones ilícitas en Guatemala 2019-2021 (agosto)

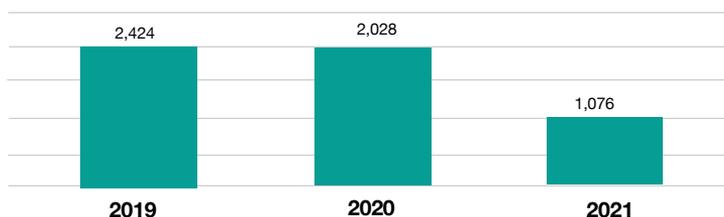


## 3.4. Aprehendidos

Durante el año 2019 fueron detenidas 2.424 personas por diferentes delitos relacionados con drogas. En el año 2020, 2.028 y en 2021 (agosto), 1.076 personas.



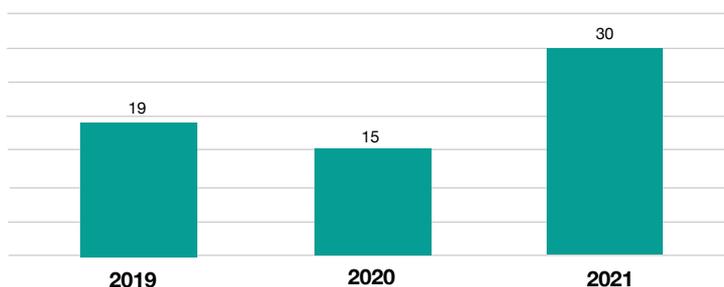
**Gráfico 3.** Personas detenidas por delitos relacionados con drogas, 2019-2021 (agosto)



### 3.4.1. Personas con orden de aprehensión con fines de extradición

Este indicador revela que las personas detenidas con orden de aprehensión con fines de extradición es de 30, en lo corrido de 2021 (agosto), superior al de 2020 cuando fueron detenidas 15, y en 2019 con 19. Este cambio significativo se debe al resultado de la estrategia innovadora de la Subdirección Antinarcótica, puesto que con ello se debilitan los grupos u organizaciones dedicadas al narcotráfico.

**Gráfico 4.** Personas aprehendidas con fines de extradición, 2019-2021 (agosto)



### 3.4.2. Embarcaciones localizadas relacionadas con drogas

En el territorio guatemalteco, especialmente, el Océano Pacífico ha sido utilizado por las organizaciones criminales para transportar drogas a través de lanchas rápidas, en ese sentido, gracias al trabajo operativo y de inteligencia se han interceptado diferentes tipos de embarcaciones.

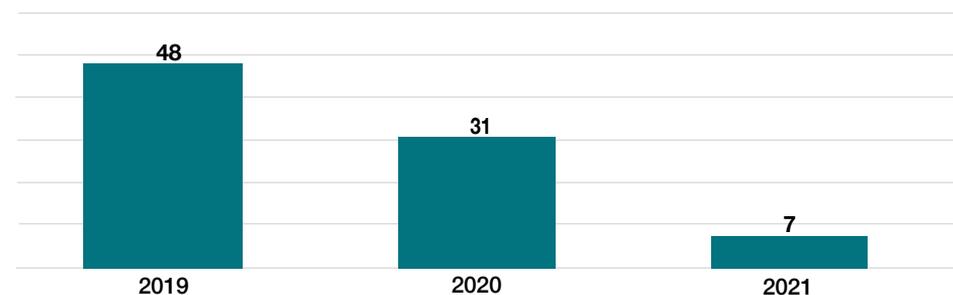
**Gráfico 5.** Embarcaciones interceptadas, 2019-2021 (agosto)



### 3.4.3. Pistas clandestinas localizadas en el territorio guatemalteco

En las áreas donde se han encontrado pistas clandestinas utilizadas para el aterrizaje de aeronaves de vuelos ilícitos son las regiones Petén, en el departamento de Petén; norte, en el departamento de Alta Verapaz; nororiente, en el departamento de Izabal y suroccidente, en los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu del territorio guatemalteco.

**Gráfico 6.** Pistas clandestinas encontradas.

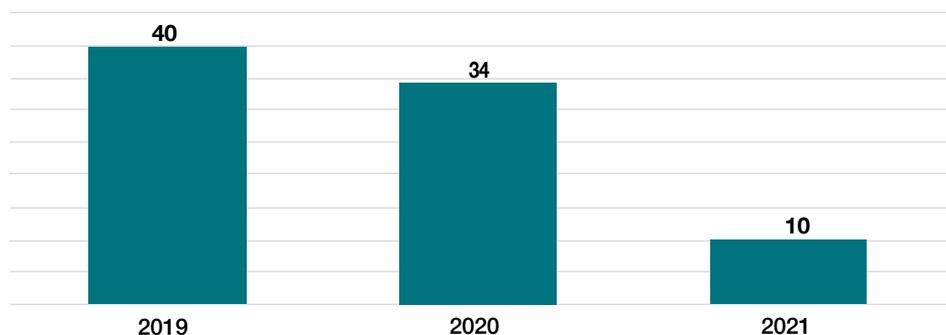




### 3.4.4. Aeronaves localizadas para el tráfico de drogas

Se han localizado aeronaves, ya sean incineradas, abandonadas o destruidas, utilizadas para transportar drogas desde o hasta el territorio guatemalteco, principalmente, en los departamentos de Petén, Izabal, Retalhuleu, Suchitepéquez, Alta Verapaz y Escuintla.

**Gráfico 7.** Aeronaves encontradas.



### 3.4.5. Países de envío y destino final

La geografía es clave para el trasiego de las drogas. Las drogas que llegan de cualquier parte de Centroamérica y América del Norte pasan por Guatemala de forma obligada, antes de atravesar México y entrar a Estados Unidos.

Los lugares de destino son demarcados por la demanda, aunque se hace distinción que pese a esta denominación, no siempre los cargamentos de droga ilícita llegan a esos lugares, pues esta variable se ha modificado en los últimos años debido a los lugares de injerencia de estas organizaciones, las cuales hacen acopio de grandes cargamentos, con el fin de maniobrar con precios y calidad, como una especie de bolsa del mercado ilícito. Infortunadamente, los lugares de destino cada día se amplían más, debido al incremento del consumo, esto conlleva, de manera indirecta, a la modificación de los trazados o se incursione con estas sustancias para invadir nuevos mercados.

## 4. Retos y perspectivas

Guatemala, en su lucha contra el narcotráfico, por medio del Ministerio de Gobernación, crea una unidad especializada para combatir las actividades relacionadas contra el narcotráfico, siendo reestructurada en las últimas décadas con la finalidad de mejorar sus estrategias para alcanzar el nivel óptimo de eficiencia para enfrentar este flagelo y demás delitos conexos.

En la descripción de este ensayo podemos apreciar cómo fue desde sus inicios la Unidad Antinarcótica de Guatemala, su evolución y el rumbo que ha tomado en la lucha contra las drogas, tratando la manera de ser mejor en sus funciones. También se presenta narcotráfico en Guatemala y que en las últimas décadas se puede apreciar la evolución por parte de grupos de personas dedicados al contrabando de estupefacientes, así como al lavado de dinero y delitos conexos. El narcotráfico es común en Guatemala y en el mundo, ya que ha crecido día a día abarcando todos los aspectos de la sociedad, la política y la economía.

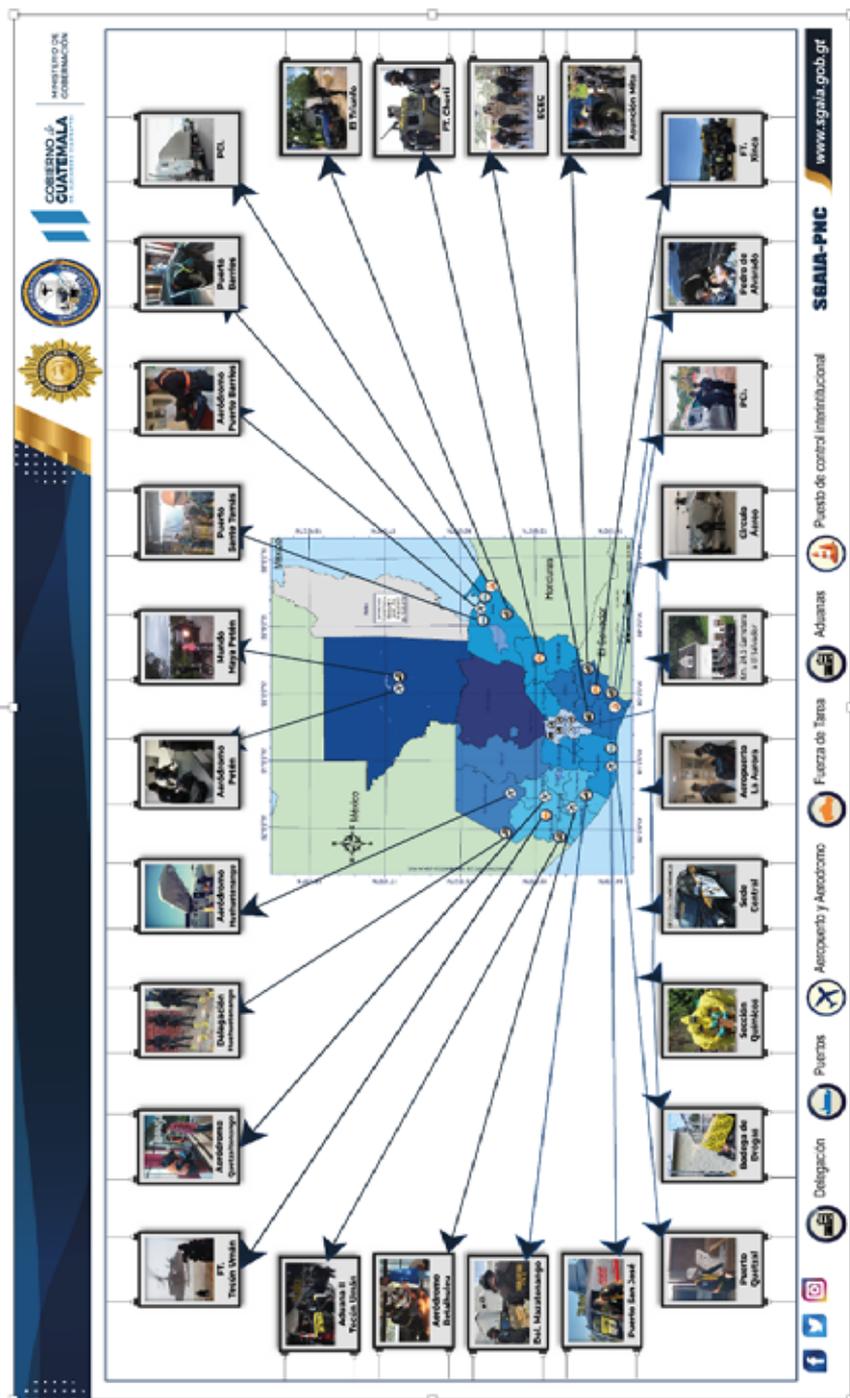
Se entiende que la cooperación internacional es una herramienta eficaz en el combate del narcotráfico; sin embargo, es evidente su insuficiencia para terminar con él, pero sí es indispensable disminuirlo y contrarrestar sus actividades ilícitas. Es por ello que Guatemala sigue siendo zona de paso o país de tránsito de la droga, esta situación genera mayor actividad del narcotráfico, violencia, impunidad y corrupción. En este sentido, los mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico se centran en fortalecer la colaboración entre autoridades y ministerios en áreas como el intercambio de información, así como en el desarrollo de políticas integrales de prevención y combate al delito, fortalecimiento institucional e interinstitucional, así mismo, fortalecer las acciones de los sistemas de seguridad y justicia.

La Policía Nacional Civil y la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica le van apostando a la modernización y a la cobertura en las diferentes áreas del país para contrarrestar estas actividades ilícitas del narcotráfico, sin descuidar los diferentes indicadores relacionados con dichas actividades.



PANORAMA DEL SISTEMA DE LAS  
DROGAS ILÍCITAS EN LATINOAMÉRICA

Gráfico 8. Ubicación de sedes en lugares estratégicos a nivel nacional para el combate al narcotráfico.



# SITUACIÓN ACTUAL DEL NARCOTRAFICO EN ECUADOR

Departamento de Análisis de Información  
Dirección Nacional de Investigación Antidrogas  
Policía Nacional del Ecuador



<sup>1</sup> Identificación del autor: Edison Rolando Enríquez Chasi Sargento Segundo de Policía, analista. Revisado por: Ángel Ricardo Cerda Tipanluisa Capitán de Policía, jefe del DAI-DNIA (Dirección Nacional de Investigación Antinarcóticos).



## Introducción

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población del Ecuador para el año 2021 ascendió a los 17'583.746; según la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC (2021), el 32% cuenta con empleo adecuado o pleno, que trabajan al menos 40 horas semanales y que perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo.

El documento que constituye la fuente oficial de los indicadores de mercado laboral del país muestra que hasta abril de 2021 la población en edad de trabajar a escala nacional fue de 12,6 millones, pasando a ser la población económicamente activa 8,3 millones, y la inactiva 4,3 millones. En una tabla comparativa, de 2019 a 2020 hubo un aumento de desempleo del 3,8% al 5%, respectivamente; mientras que de diciembre de 2020 a abril de 2021 subió en seis décimas.

El Ecuador, por ser parte de la Comunidad Andina (CAN), integra el Sistema Andino de Carreteras, constituido por 24.100 kilómetros de vías clasificadas en tres tipos de ejes viales: troncales, correspondientes a más de la mitad del total 12.500 km; interregionales con 2.700 km; complementarios 8.900 km. Los ejes troncales constituyen, principalmente, la llamada carretera Panamericana, que une a los 4 países miembros y permite la interconexión continua, directa, económica y segura en condiciones de transitabilidad durante todo el año. Los ejes interregionales sirven de enlace con los troncales y las redes viales de los demás países de Suramérica; los complementarios permiten la interconexión entre áreas internas de desarrollo en cada país, con los troncales.

Ecuador también cuenta con 4 aeropuertos internacionales, 21 aeropuertos operativos internos, 377 pistas aéreas identificadas y reguladas. La infraestructura comercial vía marítima del Ecuador se encuentra en cuatro provincias: Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro, con un total de 8 puertos marítimos principales.

El Ecuador, al encontrarse geográficamente rodeado por países productores de cocaína (Colombia y Perú), se ha convertido en una plataforma de paso de alcaloides que tienen como destino final los principales países de consumo a nivel mundial, esto significa que mediante el uso de diferentes modalidades y técnicas de ocultamiento envían su mercancía al lugar deseado ya sea vía aérea o marítima; entre esas opciones está el uso de las terminales aéreas y portuarias del



Ecuador, así como también las arterias viales que conectan con estos países para acercar las sustancias ilícitas a los lugares estratégicos en el Ecuador.

De acuerdo al reporte de la International Narcotics Control Strategy Report (INCSR), el Ecuador es reconocido como “un país de tránsito de drogas, con una economía basada en el dólar y una ubicación estratégica vulnerable al lavado de dinero y el narcotráfico”. Las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas que delinquen en el país, ven como un destino ideal el continente europeo debido a sus mercados de consumo, a su precio superior en relación con la producción; debido a varios factores que generan gastos por concepto del ocultamiento, transporte, camuflaje en distintos productos, captación de funcionarios públicos y privados, entre otros. Por esta razón, el envío de droga es en grandes cantidades para que su ganancia sea representativa.

## 1. Cultivos ilícitos en Ecuador

### 1.1. Evolución del cultivo de coca en Ecuador

El Ecuador, forma parte del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP, por sus siglas en inglés) desde el año 2006; este programa implementa iniciativas nacionales en países en los que el crimen organizado impulsa la producción de drogas, su distribución y comercialización. Bajo este contexto, el Ecuador no es considerado productor de cultivos ilícitos, sino más bien, de tránsito de drogas e insumos para su producción. El principal factor para el uso del territorio ecuatoriano como plataforma para el tráfico ilícito de drogas es su ubicación geográfica, ya que lo sitúa entre dos países productores de la producción de cocaína (Colombia y Perú), esto no incidió para que se establezcan cultivos ilícitos de coca en cantidades significativas o con características similares a los sembríos identificados en los países vecinos.



Sin embargo, existen evidencias de un cultivo dirigido con siembra de estacas de plantas de coca, una forma de cultivo identificada en Colombia. En ese sentido, las actividades que lleva a cabo el Ecuador son preventivas, tomando en consideración que existen ámbitos propicios para el desarrollo de plantas de coca, amapola y marihuana; esto sugiere que es necesario intensificar las actividades de control y prevención, e inclusive crear grupos de trabajo a nivel binacional o trinacional, tanto con Colombia como con Perú, que permitan el intercambio de información, diseño y aplicación de estrategias conjuntas sobre el tráfico ilícito de drogas.

En este contexto, la suscripción del convenio de cooperación entre UNODC y el Gobierno del Ecuador en 2005, dio impulso a las actividades técnicas que permitieron seleccionar las áreas de riesgo e identificar, mediante monitoreo y sobrevuelos, la presencia de cultivos de coca en el Ecuador; esta información determinó que los cultivos de coca encontrados presentan características disímiles a las de los cultivos de Colombia, Perú y Bolivia. En conjunto con las imágenes satelitales, mosaicos y la información proporcionada por autoridades ecuatorianas, hizo posible determinar la probable presencia de cultivos de coca en la provincia de Sucumbíos y Esmeraldas (El Cauchal, El Pan, Mataje, San Lorenzo), al igual que en otras zonas en donde fue encontrado bajo sombra y/o asociado a otras plantaciones, sin presentar orden lógico, pero en cantidades muy pequeñas, lo que permite determinar que son experimentos.

De acuerdo con informaciones oficiales, aunque el cultivo de coca ha sido encontrado con mayor frecuencia en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, existe suficiente evidencia de hallazgos en años anteriores en las provincias de: Imbabura sector Guadal, Pastaza en los sectores: Shacay - Sarupe y Shell, Pichincha sector Pacto y Chimborazo sector Cumandá. Recordando que los cultivos se propagan y desarrollan mejor en zonas en donde la existencia de control es limitada sobre las actividades económicas realizadas por las poblaciones.

## 1.2. Situación actual de los cultivos de coca

El informe de las Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2011, señala que, al comparar la extensión de los cultivos de coca en los países de la región Andina, Ecuador representa menos de 0,04%, teniendo en cuenta que 51.100 hectáreas son el promedio de cultivo a nivel regional. Ecuador registró en aquella ocasión menos de 25 hectáreas de cultivo y en los últimos años no existen registros de cultivos ilícitos.



A través de las operaciones policiales antidrogas desarrolladas a nivel nacional y gracias a los resultados obtenidos, se han generado acciones para erradicar plantaciones de cultivos ilícitos en diferentes puntos del Ecuador en años anteriores; sin embargo, es difícil asumir que nuestro territorio sea un lugar propicio para la siembra y cultivo de plantas utilizadas para la extracción de alcaloides.

La presencia de cultivos ilícitos en el Ecuador ha sido incipiente y su aparición es casual y artesanal, la cantidad es mínima, ya que se ha insertado bajo factores que interactúan para el crecimiento y desarrollo de los cultivos producidos por la inoculación debido a la presencia de amplios núcleos de producción en los países circundantes.

En el informe de la UNODC, Indicadores de Cultivos Ilícitos en el Ecuador (2014), presentado en octubre de 2015, se menciona que:

“Ecuador sigue siendo un país libre de cultivos ilícitos, aun cuando existen evidencias y hallazgos de plantas de especies ilícitas dispersas y mínimas que en algunos casos se desarrollan de manera silvestre y esporádica. Estos resultados son similares a los obtenidos en años anteriores. Así, las actividades de monitoreo que año a año permiten medir la tendencia de las especies de coca, amapola y marihuana, se enmarcan en la figura de la prevención y son complemento del control realizado por las autoridades nacionales, en especial, por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, tanto en zona de frontera, como a lo largo del territorio nacional.”

### 1.3. Desvío de sustancias químicas

En nuestro país las sustancias químicas son ingresadas por la frontera sur desde Perú, esto ha contribuido a que Ecuador se convierta en un país de almacenamiento de sustancias químicas esenciales y precursores químicos, a esto se complementa las sustancias que son de libre comercio en el Ecuador, empleadas para la producción de cocaína. El territorio ecuatoriano es un sitio estratégico para el ingreso de productos químicos controlados, que luego son usados en el abastecimiento de los laboratorios clandestinos de procesamiento de drogas en Colombia, ubicados en la zona fronteriza.

El control de los precursores y sustancias químicas sujetas a fiscalización ha restringido el acceso de las organizaciones delictivas a los productos químicos requeridos para la producción de drogas, entre estos se han incautado cloruro de calcio y bicarbonato de sodio, que estaban destinadas para abastecer los laboratorios de drogas en Colombia.

La Dirección Nacional de Investigación Antidroga ha visto la necesidad de crear una unidad de control e investigaciones destinada exclusivamente al control de sustancias químicas controladas, por lo que se crea la Unidad Nacional de Investigaciones de Sustancias Químicas, en coordinación operacional con la Policía Nacional de Colombia y de Perú, obteniendo resultados positivos en la identificación de organizaciones dedicadas al tráfico de sustancias químicas controladas, rutas y transporte que recorre desde la frontera sur El Oro – Huaquillas hasta la frontera norte Carchi – Tulcán, hasta ser ubicadas en los laboratorios clandestinos en Colombia.

## 2. Actores dinamizadores

El sistema ilícito de las drogas constituye un circuito productivo y comercial ilegal (producción, distribución, comercialización y blanqueo de capitales) de mercancías prohibidas en el ámbito internacional, y en las actividades como el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización, a esto se complementan los productos semielaborados y productos terminados.

En este proceso se hallan involucrados diversos actores sociales (campesinos, y peones, transportistas de diversas clases, expertos en logística, personal de seguridad, asesinos a sueldo, expertos en finanzas, mediadores y grandes jefes), con niveles de involucramiento, responsabilidad, ganancia y toma de decisión distintos. Este circuito representa una empresa capitalista transnacional cuyo objetivo es obtener el máximo de beneficios, con el mínimo riesgo, está conformada por organizaciones que van desde la pequeña banda criminal hasta los grandes grupos como los carteles.

El sistema ilícito de las drogas crea alianzas estratégicas con distintas or-

**Un punto de contacto importante entre la criminalidad transnacional y el narcotráfico es el recurso a dos instrumentos que se complementan: la corrupción y la violencia.**



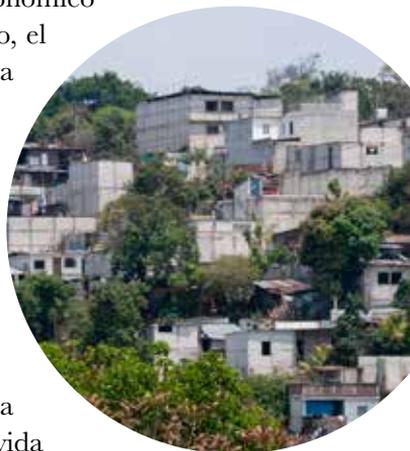
ganizaciones delincuenciales con las que se tejen complejas redes. Un punto de contacto importante entre la criminalidad transnacional y el narcotráfico es el recurso a dos instrumentos que se complementan: la corrupción y la violencia. En cuanto al lavado del dinero obtenido en acciones ilegales, se realiza mayormente a través del circuito financiero internacional (inversión en instrumentos monetarios, remesas laborales, transferencias electrónicas), inversiones directas y el contrabando. Una vez lavados estos dineros se mezclan con los legales y diferenciarlos se torna una tarea muy difícil. La inyección de capitales ilegales en las economías de los países latinoamericanos incide positivamente en ellos al darle un cierto impulso, pero también causa distorsiones. El carácter clandestino de la economía de la droga dificulta enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades envueltas en dicha actividad. Es importante analizar el efecto que el narcotráfico produce en la estructura social dado que tiene un efecto perverso en el tejido social al generar comportamientos desviados de las normas legales y generalmente admitidas.

La proclividad a producir bienes ilegales se puede deber a muchos factores entre los que se resaltan: primero, la impunidad, es decir, la incapacidad del Estado para hacer cumplir sus leyes; segundo, controles sociales debilitados; tercero, con-



troles débiles internalizados en cada individuo. Una sociedad con un porcentaje alto de individuos a quienes no les importe las repercusiones de sus acciones sobre los demás, va a tener una mayor proclividad al crimen que una en la que ocurra lo contrario.

El narcotráfico se desarrolla por un contexto sociopolítico y económico precario o por políticas públicas deficitarias y que su origen económico está constituido por factores endógenos como el desempleo, el empobrecimiento social en el que el más pobre se pauperiza y las minorías se enriquecen mientras el narcotráfico es una de las actividades más rentables de la economía mundial. De allí que ante la certeza de la pobreza y la garantía de riqueza real y pronta que ofrecen las actividades ligadas al narcotráfico, junto con el consiguiente estatus, dicha actividad tenga un gran número de adeptos en todas las clases sociales. De hecho, el prestigio social que adquiere el narcotraficante como sujeto de reconocimiento y poder frente a quien se encuentra en la orfandad existencial lo ha convertido en muchos medios sociales en un modelo de vida que perturba el orden social establecido en la medida en que penetra en las estructuras de la sociedad, interviene en los circuitos de la toma de decisiones e impone sus propias leyes, es tal su impacto en algunas regiones que se ha llegado a hablar de una “narcocultura” en América Latina como paradigma de acumulación de poder y de riqueza.



En la cadena del narcotráfico, se puede decir que su eslabón inicial no se da en el Ecuador ya que se encuentra en las masas campesinas colombianas que han encontrado en el cultivo de la coca o de la amapola condiciones suficientes para subsistir. Avanzando hacia estadios más altos de la cadena productiva, el narcotráfico crea una estructura piramidal y configura redes de empresas que tras fachadas legales permiten una gran capacidad de adaptación en un circuito fragmentado y anónimo.

En síntesis, el narcotráfico combina una multiplicidad de procedimientos y ha construido un entramado que conforma un sistema de relaciones complejas que unen al campesino que mora en zonas apartadas al financista de las grandes metrópolis. Las rutas utilizadas para llevar la droga hasta su destino final tienen tres modalidades básicas: la marítima, por medio de exportaciones ficticias que



camuflan la droga en grandes navíos, así como el recurso a lanchas rápidas y minisubmarinos que usan tecnología precaria pero eficaz que también utilizan los ríos que convergen los estados y facilitan el acercamiento hasta lugares estratégicos; la aérea, que recurre a los llamados “burros, mulas o camellos” que ocultan el cargamento en sus propios cuerpos o al uso de servicios de entrega rápida, y la ruta terrestre que transporta la droga en vehículos que eluden los retenes policiales, a través de las troncales y ejes viales.

Además de sus complejas redes de articulación, lo que caracteriza al narcotráfico es el uso de la fuerza para sus actividades y el recurso a la corrupción y el soborno como principal instrumento para erosionar las capacidades del Estado y allanar el camino a la impunidad de sus acciones. Conjugar la extorsión y la violencia, como instrumentos fundamentales de acción, representa también un gran peligro para la sociedad ecuatoriana.

## 2.1. Actores del narcotráfico en el Ecuador

En el año 2015 se hizo público que uno de los principales narcotraficantes del mundo el “Chapo” Guzmán tejió una red delictiva compleja en Ecuador. Este captó bandas locales para que se encargaran de la logística y de custodiar las pistas clandestinas, en las que se embarcaban grandes cantidades de drogas y se transportaba dinero ilícito. Además, para que brindaran seguridad a todos los cargamentos ilegales que parten, por ejemplo, en lanchas rápidas o barcos pesqueros y buques de flujo de mercancías. En este mismo año, el Departamento de Estado de Estados Unidos señaló que el Cartel de Sinaloa operaba con emisarios en Ecuador.



Uno de los hombres que pasó a mover grandes cantidades de drogas desde Colombia, pasando por el Ecuador y ponerlos en Centroamérica es el excapitán del Ejército Telmo Remigio Castro Donoso alias el “Capi”, su vinculación con el Cartel de Sinaloa, específicamente con el “Chapo” Guzmán, según trascendió en el juicio que la Fiscalía de Nueva York impulsó contra el líder del Cartel de Sinaloa en la corte federal de Brooklyn, Estados Unidos. Las conexiones del Car-

tel de Sinaloa en Colombia y Ecuador fueron identificadas por la captura de algunos de sus miembros, es así como el narcotraficante colombiano Jorge Cifuentes, parte del círculo cercano del capo mexicano, aseguró que el “Capi” recibía los pagos por cada kilo de cocaína transportado desde Ecuador.

Telmo Castro Donoso fue detenido en el año 2009 con 557 kilos de cocaína, en el que utilizaba un camión disfrazado en similar forma que los vehículos militares, es decir, pintado de verde y con logotipos falsos del Ejército ecuatoriano para evitar los controles. Salió en libertad en poco más de un año beneficiándose de una deducción de pena. Otra de las capturas de Telmo Castro fue en el año 2013 en el caso “Galaxia”, en la provincia del Guayas (El Empalme), junto a los mexicanos Luis Joel Aguirre Castro (quien se accidentó en una avioneta clandestina en la Isla Puná en 2018) y Miguel Ángel Valdez Ruiz, cuando cargaban 498 kilos de alcaloide en una avioneta. Telmo Remigio Castro Donoso fue sentenciado el 16 de diciembre del 2014 a 13 años de prisión; en el proceso judicial, la Fiscalía identificó, en el peritaje de un teléfono Blackberry perteneciente al “Capi”, una fotografía en donde se muestra a varias personalidades, junto a José Antonio Aguilar Orosco, Darwin Stalin Gómez Vélez y Édgar Fernando Sandoval Puga, estos últimos involucrados en diversos operativos relacionados con drogas, lo que evidenciaba algunos problemas de transparencia en el país, “catalogando a Castro como el sujeto con mayores vínculos con el Cartel de Sinaloa”.

El 3 de diciembre del año 2019, Telmo Remigio Castro Donoso, exmilitar y nexa clave del Cartel de Sinaloa en Ecuador, murió en la celda que compartía con otras tres personas en el Centro de Privación de Libertad Regional Zonal 8, en Guayaquil, recibió 15 puñaladas.

## 2.2. Presencia de carteles mexicanos en Ecuador

Se ha evidenciado la presencia del Cartel de Sinaloa en el Ecuador a través del “Capi”. En el año 2016, se da captura a Joaquín, el “Chapo” Guzmán, esto provocó un descalabro en el Cartel de Sinaloa, que fue aprovechado por Nemesio Oseguera, el “Mencho”, líder del “Cartel Jalisco Nueva Generación” (CJNG).

A partir de entonces, este cartel ha ganado terreno en México y 51 países más, incluido Ecuador, desplazando al Cartel de Sinaloa que mantuvo hegemonía en el narcotráfico, a través de varios operadores desde inicios del año 2000. Entre sus nexos estratégicos locales estuvieron el exgobernador de Manabí, César Fernández, capturado en 2003 cuando embarcaba 400 kilos de cocaína de Sinaloa



en una avioneta que volaría desde Portoviejo a México. A mediados de la década pasada el “Chapo” delegó el manejo de los cargamentos de la droga al capitán del Ejército Telmo Castro, sus vínculos salieron a la luz en el juicio al “Chapo” en Nueva York, en el 2019, durante este proceso se conoció que otros colaboradores en Ecuador como el “Ajedrecista” y el “Político” (personajes cuyas identidades no se revelaron), trabajaban directamente con Tomás Guzmán, sobrino del “Chapo”, quien realizaba viajes esporádicos al Ecuador para supervisar los envíos. Entre tanto, habría cobrado protagonismo el ahora célebre José Luis Zambrano, alias “Rasquiña”, jefe de los “Choneros”, que ya era considerada por la Policía Nacional del Ecuador como la banda más peligrosa del país.

En los procesos judiciales en contra de “Rasquiña” se confirmaron los nexos estrechos con Sinaloa. Algo dramático es que cinco meses después de que el “Chapo” fuera sentenciado a cadena perpetua en Estados Unidos, Telmo, el “Capi” Castro, fue asesinado en su celda en la Penitenciaría y un año más tarde “Rasquiña” fue ejecutado en un centro comercial de Manta.

La presencia del cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) en Ecuador se evidencia con la detención del empresario Álex Izquierdo Bueno, capturado en Colombia, el 21 de enero de 2021, en una operación combinada entre Colombia, Estados Unidos y Ecuador. Izquierdo, apodado el “Mariachi”, aprovechaba su fachada de empresario para comprar droga en laboratorios del departamento de Nariño, frontera con Ecuador, desde donde llevaba el producto hasta puntos estratégicos en Ecuador, para luego reenviarla a Guatemala y Costa Rica, punto en el que recogía los cargamentos el Cartel Jalisco Nueva Generación para trasladarlos hasta Estados Unidos. El “Mariachi” coordinaba directamente la compra y envío de cocaína con cabecillas del CJNG y el Clan del Golfo.

### 3. Modalidades y rutas de tráfico

Ecuador es un país que llama poco la atención, por ello es considerado como un país de tránsito, como una de las superautopistas de la cocaína del mundo. Es tal como le gusta al narcotraficante internacional: poco ruidoso y bajo perfil.

#### 3.1. Rutas frontera norte

Se estima que más de un tercio de la cocaína producida en Colombia llega actualmente a Ecuador. La droga sale por los puertos, las costas, los aeropuertos del

país y de puntos estratégicos en avionetas clandestinas, y de allí se envían a todo el mundo con destinos a Estados Unidos, Europa e incluso Asia y Oceanía. Hay dos rutas por la que la cocaína cruza por Ecuador: la del Pacífico, Europa y la Amazónica.

La **ruta del Pacífico** es abastecida en su mayor parte por la cocaína que se produce en Nariño, departamento fronterizo que tiene uno de los mayores potenciales de producción de cocaína en Colombia. Las drogas ingresan al Ecuador bien sea en pequeñas embarcaciones que navegan por las intrincadas vías fluviales de la selva y convergen en el Mataje, el cual separa

a Nariño de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, o bien ocultas en vehículos que cruzan el puente internacional Rumichaca hacia la provincia del Carchi; también son aprovechados los pasos irregulares portando pequeñas cantidades en mochilas que son acumuladas en lugares estratégicos para luego continuar su trayectoria ocultas en vehículos y transportada por vía terrestre hacia las costas de Manabí, Guayas y Santa Elena. En estas provincias se han identificado pistas clandestinas desde donde salen avionetas con las sustancias ilícitas hacia Norteamérica y Centroamérica, así como también lanchas rápidas a través de alta mar.

**Ruta Europa.** Se ha identificado el uso de los principales puertos internacionales de comercio del país, envíos a través de las grandes embarcaciones que llevan exportaciones de productos de distintos tipos. El narco rompe los candados e infiltra sus productos ilegales en los cargamentos para que lleguen a Europa.

La **Ruta Amazónica** se abastece en su mayor parte de cocaína de Putumayo, el departamento colombiano con el tercer nivel más alto de cultivos de coca después de Norte de Santander y Nariño, y se adentra a la provincia ecuatoriana de Sucumbíos. Los principales pasos fronterizos son los ríos San Miguel y Putumayo, en donde las pequeñas embarcaciones depositan cargas en puntos de acopio ubicados en sitios estratégicos, en donde existe poca presencia del Estado, como Puerto

Desde Esmeraldas pueden hacer un recorrido directo hasta Centroamérica, pero ello los acerca peligrosamente a las patrullas estadounidenses y colombianas, por eso la mayoría prefiere navegar por el norte o el sur de las Islas Galápagos, en donde además encuentran abastecimiento logístico.



Fuente: imagen tomada de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ecuador-autopista-de-la-cocaina-hacia-estados-unidos-y-europa/>



Nuevo, Puerto Mestanza y Tarapoa. Sin embargo, las drogas también cruzan directamente por el puente San Miguel, luego de ser mimetizadas y cargadas en vehículos en Colombia.

En un inicio, Ecuador sirvió al narcotráfico únicamente como una zona de paso de la droga, pero actualmente, la actividad ha llegado a otro nivel. Al interior del país se ha empezado a experimentar la producción de droga y también de almacenarla. Por esta razón, hay grupos delictivos que quieren participar del negocio y tratan de ganar espacio a través de violentas luchas. Esa lucha de poder por ganar territorios para el almacenamiento y transporte de las drogas ha generado graves problemas de inseguridad en el Ecuador, no solo en las calles sino también en los centros carcelarios, en donde se encuentran reclusos muchos líderes de organizaciones criminales, quienes no han perdido su poder y siguen liderando desde allí.

Las rutas para el tráfico ilícito de drogas han sido operadas por redes criminales lideradas por cabecillas originarios de Colombia, Perú, México, Albania, entre otros. Los operadores de cocaína han hecho negocios en Colombia o en territorio ecuatoriano, en provincias como Lago Agrio, cerca de la frontera con el Putumayo, al igual que en Guayaquil, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena lugares estratégicos de acopio y envío. Los acuerdos pactados entre operadores logísticos, proveedores e intermediarios que acercan las drogas al mercado de consumo es por cantidad de cocaína “puesta en”.

Para los carteles mexicanos, en particular, el traspaso puede hacerse alrededor de la frontera con Colombia aprovechando la poca presencia de los estados en zona fronteriza. Sin embargo, los traficantes colombianos también pueden organizar la entrega a puntos de despacho en Ecuador, puntos de entrega en Europa o en las costas de México y Centroamérica. Estos negociantes de cocaína subcontratan el trabajo de abastecimiento y transporte de cocaína con los proveedores de servicios criminales que operan en cada eslabón de la cadena.

En la región fronteriza, los actores clave son las redes que quedaron luego de la desmovilización de las FARC, las cuales actúan a ambos lados de la frontera. Las células guerrilleras rearmadas y criminalizadas se encargan de reunir los cargamentos en Colombia y garantizar su transporte de manera segura hasta Ecuador. El tráfico se coordina utilizando expertos en logística, transporte y redes de funcionarios corruptos con roles definidos dentro del eslabón. Las redes de transporte hacen entregas a las redes de despacho ecuatorianas especializadas en mimetizar y dar seguridad a los cargamentos. Estas sofisticadas organizaciones de bajo perfil están dirigidas por traficantes que en su mayor parte viven ocultos entre las élites sociales, económicas y políticas de la región.

En Ecuador pasan a ser encargados de la logística de los cargamentos: coordinación de redes de corrupción, reclutamiento de traficantes y adquisición de combustible, equipos y demás suministros necesarios. También contratan actores armados para proporcionar seguridad, cobrar deudas y llevar a cabo asesinatos.





Adentrándonos a territorio ecuatoriano, las drogas acopiadas son camufladas, para su envío hacia el mercado norteamericano, sale de las costas de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y, en menor medida, de Guayas y El Oro, y lo hace en lanchas bimotor, aunque los traficantes también utilizan buques pesqueros, sumergibles y barcos desvencijados con revestimientos de fibra de vidrio que las autoridades antinarcótics llaman vehículos de bajo perfil. El tráfico suele comenzar con un robo de la logística que estos requieren para su accionar. Parte de los subcontratistas son grupos de piratas que acechan frente a las costas, donde amenazan con armas a los pescadores para que les entreguen sus barcos y motores fuera de borda que son utilizados en la travesía de trasiego. Luego conforman la tripulación de esos barcos con personas con conocimientos de navegación y experiencia en alta mar, estos son reclutados en los pueblos pesqueros, donde la oferta de US\$30.000 por un viaje de cinco días es una propuesta tentadora, a pesar del riesgo de terminar en prisiones extranjeras con otros cientos de pescadores ecuatorianos, o de pasar a engrosar las listas de los que desaparecen sin dejar rastro.



Entonces los traficantes pueden elegir entre tres rutas. Desde Esmeraldas pueden hacer un recorrido directo hasta Centroamérica, pero ello los acerca peligrosamente a las patrullas estadounidenses y colombianas, por eso la mayoría prefiere navegar por el norte o el sur de las Islas Galápagos, en donde además encuentran abastecimiento logístico. La más reciente Evaluación Nacional sobre la Amenaza de las Dro-

gas, publicada por Estados Unidos, estima que, en 2017, el 17% de la cocaína con destino a Estados Unidos pasó inicialmente alrededor de las Islas Galápagos, en comparación con el 4% en 2016 y 1% en 2015. Los barcos utilizados por los traficantes para los recorridos por el Pacífico no están equipados para viajes de larga distancia en alta mar y deben repostar hasta seis veces en su trayecto.

El combustible es proporcionado por buques pesqueros que salen de la ciudad de Manta cargados de gasolina y un teléfono satelital y que los esperan en lugares establecidos con anterioridad. Los barcos pesqueros llevan cinco tanques a la vez, lo que les permite repostar varios barcos. Cada tanque cuesta US\$35.000, lo que en teoría les genera US\$175.000 por un viaje de una o dos semanas. El viaje de los traficantes suele terminar en las costas del Pacífico de México o Centroamérica, sobre todo en Guatemala o Costa Rica. Allí entregan sus cargamentos a otros barcos, pero el miedo a ser traicionados ha llevado al uso de radios con GPS o boyas satelitales. Esto les permite arrojar sus cargas por la borda y luego dar las coordenadas a las tripulaciones que las recogerán, siguiendo las señales emitidas por las boyas.

En Ecuador también se evidencian casos de personas que pretenden abordar un avión en los diferentes aeropuertos del país llevando consigo drogas, lo que viene a definirse como **las mulas del narcotráfico**. Estas personas son captadas en diferentes países por dinero o bajo amenazas, para luego ser enviados con cierta mimetización (sea turismo o visita de trabajo, entre otros), pasan días en varias ciudades despistando a las autoridades de control, mientras las organizaciones organizan los equipajes, cápsulas o formas de adherir al cuerpo con la sustancia a ser enviada.

El viaje de los traficantes suele terminar en las costas del Pacífico de México o Centroamérica, especialmente en Guatemala o Costa Rica.



El trabajo realizado por los diferentes actores que conformaron las mesas de trabajo en relación al Plan Nacional de Control de Sustancias Catalogadas, se ve reflejado en el desarrollo de un documento que luego de su análisis se ratifica en todos y cada uno de los fundamentos técnicos y legales expuestos en su momento, ante lo cual, es importante recalcar que el mencionado documento abarca una pluralidad de los ámbitos relacionados con el control de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización y los medicamentos controlados.

La existencia y uso de los estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias químicas controladas, empleadas por la industria farmacopólica, así como sus derivados, sales, preparaciones y especialidades farmacéuticas quedan limitados estrictamente a las cantidades necesarias para el tratamiento médico, la producción legal de medicamentos e investigaciones científicas.

### 3.2. Rutas en la frontera sur

Desde la frontera sur, Ecuador limita con Perú, otro país considerado productor de drogas. Esta parte del territorio también es utilizada por el narcotráfico mediante diversas rutas para introducir precursores químicos y droga a nuestro país, aprovechando la extensa frontera existente con Perú, y también la intensa actividad de comercio legal, para utilizar como fachada y camuflar la droga. Los precursores químicos que ingresan a Ecuador son transportados hasta la frontera con Colombia utilizando los distintos ejes viales, haciendo centros de acopio temporales. Las drogas que transgreden la frontera en cantidades menores, en su mayoría, son pasta base de cocaína que se destina al consumo en las provincias fronterizas, ya que no se han identificado laboratorios de refinamiento. Otra sustancia que transgrede esta frontera es la marihuana con una particularidad, sale desde Colombia en la frontera norte ecuatoriana, utiliza las rutas ecuatorianas hasta la frontera sur y su destino final sería Chile pasando por Perú.



Fuente: Imagen tomada de <https://eleconomista.com.ar/internacional/problema-lasso-boom-narcotrafico-ecuador-n47216>



## 4. Tendencias de tráfico

### 4.1. Tráfico marítimo

- Contenedores (contaminación estructura y sistemas)
- Contaminación de carga de exportación
- Gancho Ciego (RIP OFF)
- Reemplazo del producto en carga bajo cubierta
- Espacios acuáticos
- Lanchas rápidas (Go-Fast)
- Aparatos navales no convencionales (Sumergibles-semisumergibles)
- Buques de pesca

### 4.2. Tráfico aéreo

- Correos humanos (maleta doble fondo, ingesta, adhesión al cuerpo, objetos y pertenencias del pasajero).
- Correos postales (doble fondo de objetos, impregnación en papel, dilución de droga en líquidos, alimentos contaminados).

### 4.3. Acopio

- Droga incautada en lugares estratégicos que tendrían conexiones a puertos, y zonas identificadas para el acceso de aeronaves clandestinas. A partir de las investigaciones preliminares se presume que su envío sería hacia los mercados de consumo.

## 5. Formas de ocultamiento

### 5.1. Formas de camuflaje y ocultamiento de las drogas a través del transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo

Con las rutas ya establecidas, los grupos delictivos dedicados al narcotráfico buscan minimizar los riesgos a ser identificados por lo que utilizan varias formas de ocultamiento para transportar las drogas, mediante transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, es por ello que se han identificado las siguientes formas de camuflaje y ocultamiento:

## 5.1.1. Tráfico terrestre

### **Vehículos**

#### **Doble fondo (caletas)**

- Tanque de combustible
- Asientos delanteros y posteriores
- Piso de los asientos delanteros y/o piso de los asientos posteriores
- Cajón metálico o cajón de madera
- Guardachoque delantero y posterior
- Tubo de escape
- Laterales del vehículo
- Piso del maletero (cajuela)
- Estribos junto a los guardafangos

#### **Oculto en la estructura del vehículo**

- Tanque de las compuertas
- Tablero de instrumentos
- Sistema de ventilación (calefacción)
- Debajo de las alfombras de los asientos delanteros y posteriores
- Paneles laterales
- Palanca de cambios
- Soportes de la amortiguación
- Chasis
- Filtro de aire
- Combustible
- Sobre el motor

#### **Correos humanos o mulas**

- Adherida al cuerpo
- Doble fondo de maletas
- Doble fondo de zapatos
- Entre las pertenencias



- En prendas de vestir
- En aparatos electrónicos
- Impregnada
- Diluida en sustancias líquidas

### **Encomiendas**

- Víveres
- Artefactos eléctricos
- Doble fondo de maleta
- En prendas de vestir
- En aparatos electrónicos

### **5.1.2. Tráfico marítimo**

Se han identificado los siguientes medios de transporte de drogas para el tráfico ilícito por vía marítima:

- Lanchas rápidas o Go Fast, embarcaciones que son adecuadas con dos motores fuera de borda que permiten alcanzar grandes velocidades y que, generalmente, transportan entre 500 a 1.000 kilos de clorhidrato de cocaína.
- Semisumergibles de fabricación artesanal. Desde el año 2015 hasta agosto de 2021 se han aprehendido un total de 6 semisumergibles, de acuerdo con la siguiente desagregación: 1 en 2015, 1 en 2016, 1 en 2017 y 3 en 2021.
- Los principales métodos utilizados en Ecuador, a través de los puertos marítimos, corresponde al tráfico ilícito de drogas a través de contenedores previstos para las operaciones de comercio exterior. Se han podido identificar los siguientes métodos:
  - **Gancho ciego o Rip Off:** caracterizado por encontrarse bultos en el interior de los contenedores sin que el producto haya sido contaminado, siendo necesario para ello la clonación de sellos y candados de seguridad.
  - **Contaminación en la estructura de contenedores:** mediante la adecuación de compartimentos ocultos tipo doble fondo en el piso, techo, paredes incluso en las barras paralelas donde se ha encontrado droga diluida.

- **Paneles del sistema de refrigeración:** modalidad más utilizada para contaminar los paneles de refrigeración externos del contenedor, aprovechando los espacios vacíos existentes.
- **Contaminación del producto:** la droga se camufla en el producto, por ejemplo, al interior de piñas o pescado, o productos de material sintético con forma de los principales perecibles exportados por el país (banano, yuca, aguacate etc.), o simplemente en bloques los cuales son cubiertos con el producto. Otro método detectado es la disolución de la sustancia estupefaciente en líquidos como la melaza, aceites etc., o mezclado en productos sólidos tipo polvo como harinas; también puede encontrarse al interior de objetos plásticos, metálicos, de madera o cartón (maquinarias, pallets, cajas, muebles, etc.).

### 5.1.3. Tráfico aéreo

En la vigencia 2021 se llevaron a cabo 6 acciones antinarcóticas en torno a 5 aeronaves capturadas en Ecuador y se detectaron 7 pistas clandestinas que servían para el transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

- **Courier**

Las organizaciones del Tráfico Internacional de Drogas (TID) utilizan los aeropuertos internacionales para el transporte de droga, las aerolíneas (correos humanos o mulas) y las empresas de carga (correos nacionales y paralelos), el cual ha tenido varios cambios en sus formas de camuflaje adaptándose en relación a la detección por parte de las autoridades de control.

- **Correos humanos o mulas**

Mediante esta modalidad utilizan diferentes métodos de ocultamiento como ingerido, introducido al cuerpo, adherido en fajas, prótesis estéticas y funcionales, equipajes de mano o facturado. Entre las nacionalidades de mayor influencia se evidencian ecuatorianos, colombianos, mexicanos, venezolanos, españoles, guatemaltecos, entre otros. El método de camuflaje a través de la ingesta de cápsulas duras de forma cilíndrica, cambió al uso de cápsulas con droga líquida y de forma irregular, a fin de evitar su detección a través de rayos X.

España, Chile, Estados Unidos, Holanda, México e Italia están entre los países de destino de correos humanos con mayor número de casos apre-



hendidos, quienes pretendían transportar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (clorhidrato de cocaína seguido de marihuana). Entre los aeropuertos internacionales de Ecuador, es el de Guayaquil el que ha presentado mayor incidencia de casos, mientras que el de Quito muestra una dinámica diferente, ya que varía por años o temporadas.

- **Correos nacionales y paralelos**

Envíos sistemáticos de encomiendas contaminadas a través de los correos nacionales y paralelos (agencias courriers), con destino a los mercados internacionales, iniciativa de agrupaciones pequeñas, de traficantes locales asociados con ciudadanos extranjeros para el envío de droga en encomiendas. Como resultado de las caídas frecuentes de correos humanos en los aeropuertos, el envío de pequeñas cantidades de drogas mediante las encomiendas ofrece una entrega segura de la sustancia y en el caso de que sea aprehendida no genera detenidos y, en consecuencia, sus integrantes pueden continuar con los envíos; los métodos de camuflaje se encuentran en constante cambio en relación con la versatilidad de objetos y productos que son enviados al exterior mediante esta modalidad.



Las personas utilizadas como remitentes son ciudadanos nacionales y extranjeros, ellos reciben regalías o remuneraciones sin necesidad de poner en riesgo su vida; sin embargo, el único riesgo que corren es el de ser apresados por tenencia ilegal de drogas.

La visión que se tiene sobre esta tendencia o modalidad es que refleja una utilización creciente por parte de los narcotraficantes dentro del territorio ecuatoriano y llega a ser uno de los métodos de tráfico ilícito de droga preferido por su bajo coste y de mayor porcentaje de efectividad para llegar a su destino.

- **Correos postales**

Desde el 2015, los números de casos de envíos postales hacia destinos con un alto número de incidencias y drogas son los países de España, Estados Unidos y Países Bajos; en cuanto al índice de incidencia de casos, las provin-

cias de Pichincha, Guayas y Azuay muestra una dinámica con variabilidad entre los años considerados, utilizando diferentes métodos de ocultamiento como en doble fondo, en imitaciones de otros artículos, camuflada o mezclada con elementos varios.

- **Carga en aeropuertos**

Estados Unidos, España y Países Bajos muestran la mayor incidencia en números de casos de envíos por carga aeroportuaria; mientras que Australia, Países Bajos y México tienen la mayor aprehensión de drogas. Las provincias de Pichincha y Guayas muestran una dinámica con variabilidad en cuanto al índice de incidencia de casos.

## 6. Estadísticas

La Policía Nacional de Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Investigaciones Antidrogas, con su estructura operativa a nivel nacional y coordinaciones internacionales, mantiene el control en todos los puntos estratégicos con el fin de frenar el ingreso y salida de drogas del país. Según la dinámica del delito, las entidades gubernamentales de control también han perfeccionado su accionar creando unidades específicas para la presencia en áreas de mayor incidencia y con características particulares, como los puertos y aeropuertos, Unidad para el Control de Precursores Químicos, entre otras.

El apoyo internacional se ha convertido en una fortaleza para el trabajo conjunto y el intercambio de información. Además, es importante mencionar que se ha creado un programa de fortalecimiento de capacidades, con la especialización e inducción en materia legal en procedimientos investigativos para el personal policial.

Los resultados obtenidos en contra del tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el que han participado la Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, otros servicios policiales y otras instituciones de seguridad del Estado en los últimos tres años, muestran un considerable incremento.

En el año 2018 se registraron 12.765 privados de libertad, se aprehende 97.160,77 kilogramos de drogas (77.404,99 de clorhidrato de cocaína que representa el 79,67%; 17.523,45 (18,04%); 1.994,92 de pasta base de cocaína (2,05%); 237,40



de heroína (0,24%); mientras que en 2019 fueron 11.477 privados de libertad y se aprehende 79.528,97 kilogramos de drogas (53.774,60 de clorhidrato de cocaína (67,62%); 22.402,54 de marihuana (28,17%); 2.960,95 de pasta base de cocaína (3,72%); 390,87 de heroína (0,49%); y en 2020 se registran 12.324 privados de libertad y asciende a 128.432,48 kilogramos de drogas (89.192,22 de clorhidrato de cocaína (69,45%); 35.828,51 de marihuana (27,90%); 2.965,65 de pasta base de cocaína (2,31%); 446,10 de heroína (0,35%).

En el primer semestre de 2021, en los resultados obtenidos se privaron de libertad a 6.946, logrando además la aprehensión de 82.712,9 kilogramos de drogas (64.767,05 de clorhidrato de cocaína (78,3%); 16.583,19 de marihuana (20%); 1.248,31 de pasta base de cocaína (1,5%); 114,35 de heroína (0,14%).

De los resultados del primer semestre del 2021 se muestran las siguientes cantidades según la modalidad; 41.712,90 kilogramos en marítimo, 20.238,48 kilogramos en acopio, 11.905,51 kilos en terrestre, 8.528,47 kilogramos en microtráfico y 897,61 en aéreo.

Los resultados obtenidos en los puertos marítimos son: puerto marítimo de Conatecom en la ciudad de Guayaquil, 25.589,14 kilogramos; Puerto marítimo Terminal Portuaria de Guayaquil (TPG) en la ciudad de Guayaquil, 2.097,55 kilogramos; puerto marítimo T.P. Word en el cantón Posorja, 1.690,26 kilogramos; y puerto marítimo Bolívar en la ciudad de Machala, 293,96 kilogramos.

Mediante el análisis de las aprehensiones realizadas en el territorio ecuatoriano se ha podido determinar que el origen de la droga es del vecino país de Colombia, y los principales destinos son Europa, Norteamérica, Asia, Centroamérica, Oceanía, África, y cierta parte de la droga se queda al interior de Ecuador para el consumo interno.



## 7. Cifras sobre consumo de drogas en Ecuador

Como política de Estado para enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta; con un enfoque de salud pública y de derechos humanos a nivel individual, comunitario, familiar y social, Ecuador pone en marcha el “Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas 2017-2021”, con el objetivo de “Evitar, retrasar y reducir las consecuencias del fenómeno socioeconómico de las drogas, y se enfoca en dos ejes; **reducción de la demanda y reducción de oferta.**

Para la construcción de este **Plan Nacional**, se realizó una revisión y análisis de los Planes Nacionales de los países de la región iberoamericana, así como lineamientos, buenas prácticas y experiencias de diversos organismos internacionales, entre los que destacan los siguientes:



En este aspecto, la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas ha sido la institución encargada de recopilar, analizar y procesar los mencionados aportes,



adecuándolos a nuestra realidad nacional a fin de que los programas, proyectos y acciones incorporados a este plan, sean eficientes en el abordaje del fenómeno socio económico de las drogas.

## 8. Diagnóstico y situación de la problemática

En Ecuador el consumo de drogas evidencia un comportamiento diferenciado en función del territorio, grupo etario y género. Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del año 2012, la prevalencia mensual de consumo de alcohol y tabaco, dividida en grupos de edad, se concentró mayoritariamente en personas entre 20 y 59 años. Los datos muestran que el 41,3% de las personas encuestadas consumen alcohol y el 31,5%, tabaco. Por su parte, la prevalencia de consumo en personas entre 10 y 19 años de edad, fue del 25,2% de alcohol y 28,4% de tabaco.

Con respecto a la prevalencia mensual de consumo de alcohol entre hombres y mujeres, se evidencia grandes diferencias, puesto que, dentro del grupo etario entre 20 y 59 años de edad, los hombres tienen una prevalencia de 56,5% y las mujeres de 25,4%. De igual manera, la prevalencia mensual del consumo de tabaco en el mismo grupo etario fue de 38,2% en hombres y 15,0% en mujeres.



En lo que respecta al consumo de drogas como la marihuana, cocaína, pasta base de cocaína y heroína, en la Encuesta sobre Uso y Consumo de Drogas en Estudiantes de 9° EGB, 1° y 3° de Bachillerato del año 2016, se evidenció una dinámica de aglomeración territorial, así como diferencias por género. La prevalencia anual del consumo de marihuana fue de 9,6% siendo el consumo en hombres de 13,2% y de 5,9% en mujeres.

Por otra parte, la prevalencia anual de cocaína, pasta base y heroína en estudiantes fue del 2,3%, 2% y 2,5%, respectivamente. En el caso de la cocaína la prevalencia anual en hombres fue de 3,1% y en mujeres 1,4%. De igual manera el consumo de pasta base sigue la misma dinámica con mayor prevalencia en los hombres 2,9% en comparación a las mujeres 1,1%. La prevalencia de heroína o “H” (“h” = heroína mezclada con otras sustancias tóxicas) en los hombres es mayor que en las mujeres con 3,5% y 1,8%, respectivamente. Dentro de esta misma encuesta, se destaca que la edad de inicio de cualquier tipo de droga es de alrededor de los 14,62 años en promedio, en específico, la edad de inicio de marihuana es de 14,88 años; de pasta base de cocaína, 14,86; de cocaína, 14,72; y de heroína, 14,39; por lo que el estudio en adolescentes es de vital importancia para entender la dinámica de consumo de la población.

Por otro lado, tomando en cuenta las defunciones por consumo de drogas, se observa que en el año 2015 se suscitaron 8.693 fallecimientos en el Ecuador, lo que representa el 13,42% del total de fallecimientos, mientras que la tasa bruta de mortalidad por consumo de drogas se situó en 534 casos por cada millón de habitantes. Estos casos pueden fraccionarse en muertes atribuibles directamente al consumo y otras que son parcialmente atribuibles, siendo estas últimas una estimación.

En este contexto, del total de muertes relacionadas al consumo de drogas en 2015, solo el 5,18% se atribuye a muertes directas, mientras que el 94,82% restante corresponde a muertes parcialmente atribuibles a dicho consumo, es decir, indirectas. Esta estimación concluye que el 72,94% de los fallecimientos están relacionados con el consumo de tabaco, el 15,38% con el consumo de alcohol, y el 1,68% con el consumo de otras drogas. El documento mencionado brinda información aproximada en lo que se refiere a los estudios del consumo de drogas en el Ecuador, partiendo de grupos específicos de encuestados en los sectores objeto de estudio.



Otro de los estudios realizados por organismos internacionales para la identificación del consumo en el Ecuador, son las características que tienen y que Ecuador ocupa el tercer lugar de Sudamérica en prevalencia de consumo de cocaína entre estudiantes secundarios, solo después de Chile y de Colombia, y el sexto lugar en prevalencia de consumo de inhalables (gases químicos), detrás de Brasil, Chile, Guyana, Surinam y Bolivia. Los datos son del Informe sobre Consumo de Drogas en las Américas (OEA, 2019).

**Gráfico 1.** Mapa térmico de incidencia por consumo de drogas y ubicación de los Centros Especializados de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD)



Fuente: DAI-DNIA

# CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRAFICANTES DE DROGAS EN CHILE DESDE LA PERSPECTIVA DE CARABINEROS DE CHILE

<sup>1</sup> Decreto 342 que promulga la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire y para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, 2004. Gobierno de Chile.



## Introducción

La criminalidad organizada en sus diversas variantes, formas y tipos, constituye parte de un profuso diagnóstico que presentan todos los países, especialmente, aquellos que lo han abordado como un problema social reconocido e identificado a nivel político, gubernamental, no gubernamental, así como también por la propia comunidad científica.

En el contexto internacional, la criminalidad organizada hace parte de un fenómeno transnacional como elemento central de un mercado informal e ilegal, en que se satisfacen necesidades estratégicas tanto para el cumplimiento de sus objetivos criminales, así como otros de menor envergadura circunscritos a niveles microsociales como es el consumo de determinadas drogas u otras expresiones delictivas que son parte de la organización criminal.

A nivel local, las actuales políticas públicas nacionales en materia de seguridad, se direccionan al control directo de la criminalidad organizada, como se plantea en la Política Nacional contra la Delincuencia Organizada del Gobierno de Chile (2020) y de la que hace parte Carabineros de Chile en las diversas especialidades policiales para el control de este tipo de criminalidad. Esta política pública se sustenta con base en los planteamientos de las Naciones Unidas respecto a su Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional o también denominada Convención de Palermo (2000), en la que Chile se encuentra suscrito.

El objetivo de la Convención de Palermo, de la que Chile ratificó su participación en 2004<sup>1</sup>, es promover la cooperación internacional para prevenir y controlar la delincuencia organizada transnacional. Esta meta comprende la participación e interrelación activa entre los diversos países miembros, siendo determinante para el control de la delincuencia o criminalidad organizada, enfatizando que las relaciones entre los Estados son concluyentes para un problema creciente y que afecta a todos los países.

En efecto, la base de la Convención de Palermo se refiere a la relación con la cooperación internacional para la prevención y control de la criminalidad organizada transnacional, lo que cobra aun mayor relevancia por la posición geopolí-

<sup>1</sup> Decreto 342 que promulga la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire y para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, 2004. Gobierno de Chile



tica de Chile, la que debe ser reforzada para cumplir esta meta, todo lo anterior, debido a su vinculación directa a dos de los tres países productores de cocaína a nivel mundial.

El desafío general de la delincuencia organizada transnacional es crear una amenaza emergente a todos los países del mundo, desplazando a sus organismos de control social formal como las propias fuerzas de orden y seguridad pública y, con ello, instaurar sus sistemas criminales para el enriquecimiento ilícito. No obstante, sus efectos también se pueden observar en un nivel local (comunal, barrial o poblacional), especialmente, en delitos como el tráfico de drogas, el cual registra las consecuencias de la producción de estupefacientes ilícitos en otros países, como es el caso de Perú y Bolivia, que afectan directamente a Chile; lo anterior, para abastecer sus mercados de consumo con toda la violencia social que conlleva el problema del narcotráfico y afecta directamente a las personas. En los últimos años se incorpora droga proveniente de Colombia, en particular, la marihuana de tipo “creepy”.

La dinámica de la criminalidad organizada anteriormente definida por las Naciones Unidas y aplicada a la realidad nacional, conlleva a la figura del tráfico de drogas como el delito de mayor representación en Chile en cuanto a su carácter organizado y transnacional. Este contexto es parte determinante de la moderni-

zación de los diseños estratégicos de las políticas en seguridad pública de cada país y, que, desde la perspectiva operativa policial, se traducen en retos directos de tratar por las instituciones policiales.

La criminalidad organizada transnacional como asociación ilícita, según tratados internacionales y abundante literatura jurídica, sociológica, criminológica, experiencia comparada, entre otras ciencias y disciplinas, se encuentra fundada en organizaciones estructuradas con planificación, definición de roles y permanencia en el tiempo y, además, la comisión de “graves delitos”, estructuras que no siempre se ajustan a las realidades culturales criminales de todos los países, independiente de sus condiciones transnacionales. Por ello se requiere una descripción cualitativa de la criminalidad organizada no tan sólo a nivel transnacional, sino nacional, e intercambiar este conocimiento para las respectivas discusiones frente a la problemática sostenida en todos los niveles policiales especializados en criminalidad organizada.

En consecuencia, el presente ensayo tiene por objetivo describir componentes teóricos que reflejen la realidad de la criminalidad organizada en Chile a partir de los antecedentes vinculados con el tráfico de drogas en general, y su variabilidad dinámica en los diversos escenarios socioculturales criminales. A su vez, complementar dichos componentes desde la perspectiva de la seguridad pública contra la delincuencia organizada transnacional, como es el caso del Departamento Antidrogas O.S.7 de Carabineros de Chile, y de tal manera aportar en el marco de la cooperación permanente entre las diversas instituciones policiales, cobrando aún mayor importancia en aquellas instituciones de países con un contexto criminal organizado de mayor profundidad y concluyentes en cuanto a la producción de drogas con impactos directos en la delincuencia organizada transnacional.

En efecto, determinar aspectos conceptuales y operacionales de los tipos de organizaciones asociadas al tráfico de drogas en Chile, permite describir una de las criminalidades organizadas reflejadas con mayor frecuencia y nitidez dentro del marco de los delitos organizados. Este tipo de delito comprende, clasifica y define sus principales mecanismos, aportando un marco teórico que determina la plataforma de generación de conocimiento útil para la toma de decisión estratégica tanto en el contexto policial como para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad.

Finalmente, la descripción de los componentes teóricos de la criminalidad organizada en Chile, se focalizarán en definir los niveles determinados por los tipos de



expresiones criminales asociados al tráfico de drogas, los que se clasificarán entre “Manifiesto”, “Latente” y “Mixto” con sus respectivas características. De esta manera, se aproximará a exposiciones de la realidad observable conjugadas con principios de la teoría de la cultura, para percibir las eventuales contradicciones culturales contenidas en una sociedad donde el tráfico de drogas hace parte de una estructura económica ilegal e informal que posibilita el enriquecimiento ilícito de los miembros de las organizaciones criminales.

## 1. Contexto de la criminalidad organizada traficantes de drogas desde la perspectiva de Carabineros de Chile

En el contexto de la crisis sanitaria mundial, las actividades criminales organizadas, como se registran en el tráfico de drogas, no disminuyeron; por el contrario, se ajustaron a las condiciones presentes en cuanto a modalidades y transportes, tipos de drogas, precios y centros de ventas o distribución. Por lo tanto, surge la necesidad de mencionar estos antecedentes para su comprensión y que se traduzcan en un aporte para la comunidad policial contra la criminalidad organizada desde la experiencia y conceptualización teórica y operativa antidroga de Carabineros de Chile hacia otros organismos especializados de control.

Para comprender la esencia organizativa de los seres humanos y con ello relacionarlo a la criminalidad organizada, es necesario mencionar que las personas se religan o unen en sociedad para cumplir objetivos intrínsecos a su condición humana pero que en ese estado (individual) no se les permite cabalmente su cumplimiento, requiriendo una “organización social”, es decir, más personas que persigan objetivos comunes. De igual modo, este mismo principio organizacional ocurre con los delitos organizados; se originan producto de la búsqueda del enriquecimiento ilícito entre sus miembros, utilizando para la consecución de sus metas una planificación criminal, entre otras actividades, surgiendo así la criminalidad organizada.

En el contexto nacional, los elementos que caracterizan la criminalidad organizada más común, consideran componentes de tipo barrial altamente violento, determinándose al menos tres composiciones (expresiones: manifiesta, latente y mixta) que distan en sus formas e impacto criminal, pero que se conducen sobre la base de fines delictuales equivalentes, pudiendo considerar alcances territo-



riales comunes y metas afines. Este principio podría ser parte de las expresiones delictivas que todos los países sudamericanos, con mayor o menor intensidad, se encuentran experimentando. Sin embargo, a pesar de las similitudes en las manifestaciones de esta realidad observable delictual, es posible apreciar las discrepancias que aducen estrictamente a diferenciaciones en los componentes culturales de cada país y que cobran relevancia analizarlos para el intercambio de información como base de un diagnóstico que eleve las perspectivas nacionales hacia los aportes teóricos y empíricos de otras realidades policiales antidrogas.

Uno de los elementos que permiten registrar, con determinados niveles de objetividad la actividad criminal del tipo “organizada”, es las diversas expresiones de esta problemática (social), particularmente en los niveles de violencia aducida en los contextos territoriales con sus respectivas disputas y enfrentamientos. Este nivel, el más básico en su “Expresión Manifiesta”, refleja los términos de tipologías subculturales delictivas, relacionados con acciones directas y sin intermediarios.

Lo anterior, es posible explicarlo mediante el concepto de la “subcultura delictual”, la que hace parte del constructo “narcocultura”, propia de una conducción más de orden mediática pero que engloba las expresiones comunitarias integra-



das por los medios de comunicación masiva. En consecuencia, para comprender el concepto “narcocultura” como instrumento ideológico, se hace referencia al término subcultura como “...subsistemas que integran la macrocultura o cultura matriz e ideológica, que poseen fronteras relativamente permeables, diferencialmente, según sea el grado de centralidad o marginalidad al interior a la cultura de pertenencia” (Cooper, 2007).

Esta definición permite interpretar las subculturas, en gran medida, como grupos sociales segmentados a partir de una cultura dominante, con sus valores y normas sociales establecidas, en razón de la existencia de un punto de quiebre en que estos grupos comparten símbolos, normas, valores, gustos, modas, entre otros, de manera alternativa o al margen de la cultura matriz (dominante), generan un conflicto sociocultural como elemento central para vislumbrar las manifestaciones violentas de la “narcocultura”.

## 2. Expresiones manifiesta, latente y mixta de la criminalidad organizada traficantes de drogas en Chile

La superación de las macroestructuras de los cárteles de drogas, especialmente, de origen colombiano, que en general fueron derribados y sustituidos “...por pequeñas y medianas redes con menor poder criminal y menor capacidad de negociación internacional” (Garay & Salcedo, 2012), permitieron sus adecuaciones a otras realidades culturales, desarrollaron mayores impactos aún más complejos de dimensionar como es el tráfico de drogas en pequeñas cantidades o comúnmente llamado microtráfico en el contexto barrial, poblacional y urbano. Por consiguiente, las representaciones del tráfico de drogas en Chile, se han desarrollado en al menos tres tipos de expresiones: manifiesta, latente y mixta.

**a) *Expresión manifiesta:*** es cuando las organizaciones criminales traficantes de drogas chilenas, conducen sus acciones a través de exposiciones de violencia social explícita para posicionar los símbolos y normas que distan de la matriz dominante impuesta por el Estado de Derecho. La particularidad de esta corriente en sus estados primarios radica en que es asumida por grupos más bien próximos a la marginalidad, los cuales determinan iniciar una vida paralela a la establecida por la cultura dominante, no existiendo tras de ello un fundamento político o ideológico claramente identificable, por cierto, estos elementos que se replican en los diversos escenarios nacionales en condiciones sociodemográficas y geográficas similares.

Este tipo de expresión se consolida cuando las representaciones culturales se hacen manifiestas en la realidad observable, determinando acciones directas con el objetivo de posicionar los fundamentos de la violencia social en niveles territoriales (barrios, poblaciones, villas, entre otros). Esta expresión es determinante para registrar los elementos básicos (operativos), que han sobrepasado los elementos simbólicos para representarlos en un plano tangible de la violencia, la que si bien no se traduce en generar cambios sociales y políticos de la cultura dominante, tiene relación con aspectos de la vida cotidiana en que se encarna la existencia de un punto de quiebre en que estos grupos criminales se conforman por compartir y disputarse los símbolos de estatus social.

Es necesario tener presente que las organizaciones traficantes de drogas chilenas presentan una estructura económica ilegal basada en la persecución del enriquecimiento ilícito, es decir, en base al paradigma económico establecido de una manera más bien impulsiva, sentimental o emotiva, orientada, principalmente, de un modo más intuitivo que racional, factor que ha sido relevante en su alejamiento de las vías políticas tradicionales y su acercamiento a la construcción de caminos alternativos de expresión cotidiana o cultural. Lo anterior, explica la necesidad de examinar ineludiblemente los fundamentos criminales, toda vez que establecen un sustrato organizacional del tráfico de drogas que evoluciona desde los tradicionales cárteles de drogas hasta las actuales organizaciones criminales traficantes en búsqueda de elementos materiales propios de la cultura dominante: vehículos de lujo, propiedades, joyas, ropas de marcas costosas, fiestas y hasta expresiones artísticas como grupos musicales y que en Chile se han expresado particularmente a través del estilo denominado *Trap*.

La particularidad de la "expresión manifiesta" radica en que es asumida por grupos más bien próximos a la marginalidad, los cuales determinan iniciar una vida paralela a la establecida por la cultura dominante.

**b) *Expresión latente:*** se refleja en manifestaciones de la criminalidad organizada más de orden oculta o subyacente a la realidad observable. Se determina por la diversidad de delitos conexos al propio tráfico de drogas, como es el lavado de activos como delito ulterior al propio tráfico; conlleva manifestaciones "silenciosas" y subterráneas, especialmente a las evidencias de la criminalidad organizada según la expresión manifiesta.



Estas actividades criminales organizadas, de carácter sigilosas o silenciosas, se generan a partir de las utilidades producidas por el tráfico de drogas, originando dimensiones de poder en la economía formal mediante actividades ilegales, es decir, contaminando el mercado lícito. En este contexto, es que la profundidad real de la criminalidad organizada se entrelaza con los componentes del capital de los mercados lícitos, significando la última y real fase de los objetivos del plan criminal generado por este tipo de criminalidad. Sin embargo, la necesidad de mitigar la violencia social urbana, asignando recursos tanto humanos (policías) como logísticos, desvía la atención hacia la profundidad de las consecuencias del tráfico de drogas y el lavado de activos como manifestación de la criminalidad organizada.

**c) *Expresión mixta:*** Este tipo de expresión tiene relación con aquellas organizaciones criminales traficantes de drogas que emergen desde la violencia social territorial urbana, para traspasar sus acciones hacia inversiones ilegales producto de las utilidades del mismo tráfico de drogas. Lo anterior, es un elemento que podría representar el tipo de criminalidad de mayor complejidad en su actuar, así como en las estructuras y conformación de sus redes organizacionales.

Esta expresión mixta, compromete la expansión de la criminalidad organizada en la gran parte de las articulaciones y redes de este tipo de organizaciones, es decir, desde las acciones directas violentas sobre la base de las disputas territoriales hasta las inversiones ilegales y lavado de activos en las mismas zonas de dominio.



Todo el poder del Estado se presenta como fuente de control y dominio hacia la criminalidad organizada, violenta o categorizada como expresión manifiesta, por tanto, el desafío es profundizar las investigaciones antidrogas y antilavado hacia la expresión latente como fase de mayor complejidad. Existen abundantes diagnósticos de la expresión manifiesta, con altos niveles de objetividad, confiabilidad y validez, se representan en los diversos estudios científicos, sin embargo, se requieren nuevas investigaciones capaces de producir conocimiento útil respecto a la expresión latente, categorizada con mayores niveles de complejidad para su detección y neutralización.

### 3. Características organizacionales de la criminalidad traficantes de drogas desde la perspectiva del Departamento Antidrogas O.S.7 de Carabineros de Chile

Las organizaciones sociales son la base de todo tipo de mecanismos organizativos que presentan los seres humanos para el cumplimiento de sus diversos objetivos, tal como sostiene Etzioni, son unidades sociales o agrupaciones humanas establecidas conscientemente para alcanzar fines específicos, determinando sus características a través de la propia división del trabajo, así también identificando el centro del poder y la substitución de personal (Etzioni, 2004). Es en este contexto en que la criminalidad organizada, independiente de los tres tipos de expresiones (manifiesta, latente y mixta), generaría una homologación con todas las demás organizaciones sociales, por cierto, que en contraposición de los elementos formales y legales o culturalmente aceptable, toda vez que conducen sus ilícitos propósitos al logro de utilidades y rentabilización de sus inversiones ilegales, no obstante, determinan división del trabajo según la complejidad de estas organizaciones y sus proyecciones criminales, además, con un centro del poder definido (cada vez más complejo de identificar y desarticular) y que conllevan el reemplazo del personal miembros de una organización criminal.

Otros planteamientos de interés, como es el de Ruiz, sostiene que las organizaciones modernas se conforman a través de una serie de variables que inciden en la sociedad, tal es el caso de las expresiones organizacionales como su crecimiento vertiginoso, amplificación de sus tamaños y diseminación geográfica a otras sociedades. Lo anterior, tendría implicaciones relevantes para las dimensiones económicas, culturales y políticas de todas las sociedades o países (Ruiz, 2010). Los planteamientos de Ruiz suponen una aproximación a la realidad de toda sociedad moderna, pero el alcance de esta evolución organizacional también es posible equipararlo a la criminalidad organizada, la cual, desde la visión transnacional, presenta expansión geográfica, redes locales ampliadas hacia otros países, con un fuerte impacto en los mercados del tráfico y consumo de drogas, así como en el lavado de activos, fenómenos radicados en las bases de la criminalidad organizada transnacional.

Por lo anterior, es que la propia literatura especializada sostiene la relevancia de la expansión geográfica de la criminalidad organizada traficante de drogas, con aspectos de redes locales que se sitúan en núcleos territoriales tanto de venta de dro-



gas como inversión patrimonial ilegal. Estos elementos son la base de la descripción de las organizaciones criminales traficantes de drogas.

Las estructuras sociales, como parte fundamental de las sociedades, se comprenden como “...modelos duraderos creados por las relaciones entre personas, grupos e instituciones...” (Giddens, 2017). En este contexto, las organizaciones sociales de carácter ilegal, como es

el caso de la criminalidad organizada transnacional, como aquellas nacionales, generarían elementos centrales como estructura social, las que permiten identificarse en los núcleos territoriales donde operan, construyendo grupos de personas e instituciones sociales que mantendrían una cohesión en el tiempo de la organización a través de las inversiones ilegales de sus patrimonios. En este contexto, es que se podría caracterizar la expresión mixta, es decir, tanto manifiesta como latente, donde la violencia social territorial y urbana se vincula con el lavado de activos dentro del mismo contexto territorial.

Todo lo anterior debe ser analizado en el contexto en que una sociedad presenta estructuras cada vez más “líquidas” y que, a través de este principio, la propia criminalidad organizada aplicó esta “liquidez” en sus organizaciones, ya que, en épocas pasadas presentaban condiciones más “sólidas” y predecibles que en la actualidad (cárteles de drogas: monopolistas). Es así como Bauman (2012) sostiene que el comunitarismo “...es una reacción previsible a la acelerada “licuefacción” de la vida moderna...”. Por lo tanto, la criminalidad organizada podría surgir como una alternativa a otros fenómenos como la “individualidad”, otorgando cabida a personas que se hacen parte de los delitos organizados. También Bauman considera elementos de la flexibilidad laboral como “...eslogan de la época...”, lo que permitiría aplicar a la criminalidad organizada en cuanto a la desaparición de los cárteles de drogas, principios del monopolio (desarrollo de la cadena completa del tráfico de drogas: producción, fabricación, transporte, seguridad, entre otros).

La particularidad de la “expresión manifiesta” radica en que es asumida por grupos más bien próximos a la marginalidad, los cuales determinan iniciar una vida paralela a la establecida por la cultura dominante.

## 4. Características de las organizaciones criminales

Cabe destacar que las definiciones conceptuales y operacionales tanto de las organizaciones criminales como de las bandas criminales, ambas asociadas al tráfico de drogas en Chile, se elaboraron a partir de los análisis de inteligencia, así como de investigaciones antidrogas realizadas por el Departamento Antidrogas O.S.7 mediante juicio experto como técnica de validación metodológica, o para comprender las composiciones organizacionales de este delito, sus estructuras y funcionalidades, lo que permitiría adoptar decisiones más eficaces y efectivas en cuanto a la complejidad de este delito de carácter transnacional, pero con particularidades que la hacen propia según los contextos socioculturales de cada país.

Para describir la realidad chilena como principio de aplicación cultural de los delitos organizados como es el tráfico de drogas a través de las definiciones conceptuales y operacionales de este tipo de criminalidad organizada, se debe mencionar que las organizaciones se encuentran compuestas por 3 o más integrantes, con estructuras no permanentes o invariables; funcionales según motivaciones y objetivos criminales; cometen delitos graves como el tráfico de drogas, con una planificación criminal vinculada más al logro final de la meta que en el proceso criminal; definición de roles y permanencia en el tiempo, con funciones y planes para cumplir las distintas modalidades de tráfico que “necesariamente” deben en sí mismas tener una organización, planificación o asociación, aunque difusas en el sentido estricto de estos conceptos.





En este tipo de criminalidad se identifican, individualizan y neutralizan sus integrantes a través de procesos investigativos de distintas temporalidades, según los objetivos de cada una de las indagaciones, mediando siempre instrucciones particulares y orden de investigar del Ministerio Público de Chile, además, uso de técnicas especiales de investigación establecidas en la Ley, existiendo en casos determinados medidas más intrusivas autorizadas por los respectivos Tribunales de Justicia.

## 5. Características de las bandas criminales

En un nivel menos organizado, pero que genera articulaciones criminales de importancia para la seguridad pública en Chile, se encuentran las “bandas” delictuales. Estas suponen aspectos de menor envergadura temporal y composición en cuanto a roles y funciones criminales, pero generando delitos “graves” en el entendido del microtráfico y tráfico de drogas. A diferencia de las organizaciones criminales descritas, estas consideran procesos de investigación penal, es decir, con instrucciones particulares u otras medidas judiciales para su desarticulación pero de menor envergadura que las utilizadas en investigaciones contra las organizaciones criminales. Las bandas criminales responden a aquel conjunto, generalmente, reducido de personas (3 o más integrantes) que se congregan de forma transitoriamente, sin estructura criminal diferenciada, más bien igualitaria y en función de la individualidad de sus componentes, para desarrollar actividades delictivas que no dependen de la demanda de un cliente, normalmente en un plano territorial acotado en lo local.



La diferenciación entre ambos tipos de criminalidades organizadas aplicada a los delitos de drogas, permiten ampliar el espectro operativo policial, en tanto se ajusta a la realidad de la cultura criminal nacional, permitiendo comprender estas conductas colectivas que presentan características propias tales como organización, estilos de vidas y objetivos criminales que distan entre la diversidad de países, donde la estandarización de constructos no siempre se ajustan a la aplicación de las operaciones policiales antidrogas independiente de los Tratados Internacionales que Chile ha suscrito en materia de delincuencia organizada transnacional como lo es la Convención de Palermo de 2000.

## Conclusiones

Los delitos contemplados en la Ley de Drogas por excelencia son organizados. La cadena de valor del ilícito mercado de las drogas considera que, además de organizado, es transnacional, lo que implica la participación de diversos actores para cada función en la ejecución de estos delitos que abarca el tráfico de drogas. Los niveles de la organización con que se debe ejecutar este delito, el cual se extiende hacia otros hechos criminales de igual o mayor relevancia, también contempla la necesidad de apreciar el nivel con que cada país enfrenta su criminalidad organizada, de la cual Chile presenta características que permiten asociarla a las expresiones: manifiesta, latente y mixta, como se clasificaron en el presente ensayo.

Las particularidades de la criminalidad organizada en Chile es posible aún situarla en componentes más de orden violentos, disputas territoriales, asentamientos poblacionales para el control de los puntos de ventas de drogas, expansión limitada, entre otras características. Sin embargo, otorgarles el valor a las expresiones manifiesta, latente y mixta permitirán ensayar las hipótesis que ulteriormente debiera investigarse con mayores niveles de profundidad, especialmente, a través de contrastar los datos empíricos, marcos teóricos y pruebas estadísticas, lo anterior, con el objetivo de generar un conocimiento científico para la toma de decisión, en especial, de carácter estratégico antidrogas.

La condición transnacional de los delitos de drogas representa diversos niveles de organización para su concreción, incluye las clásicas definiciones conceptuales y operacionales del crimen organizado transnacional hasta aquellas estructuras de menores envergaduras pero que mantienen los principios de la criminalidad organizada. Esta disminución de la extensión organizacional se debe al ajuste asociado a las realidades socioculturales locales donde inciden las representaciones



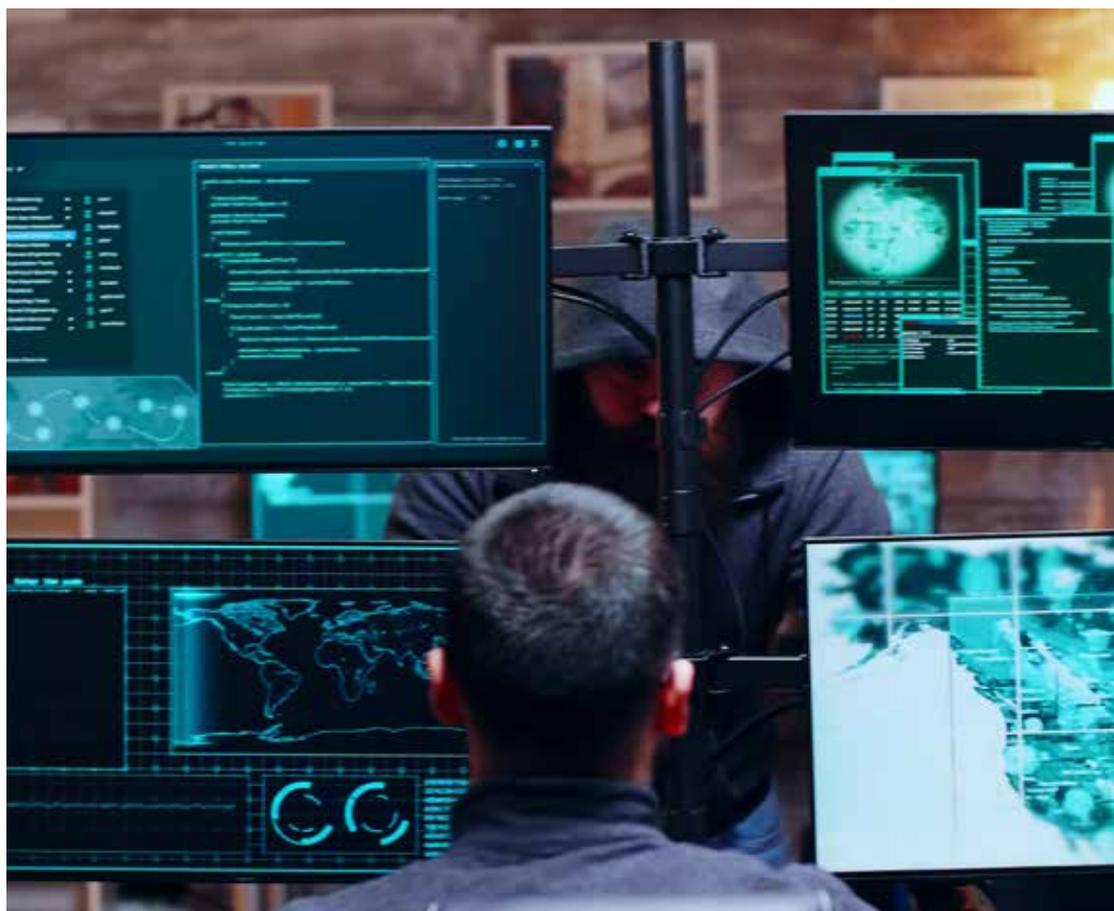
**Las bandas criminales responden a aquel conjunto, generalmente, reducido de personas (3 o más integrantes) que se congregan de forma transitoriamente, sin estructura criminal diferenciada, más bien igualitaria y en función de la individualidad de sus componentes, para desarrollar actividades delictivas que no dependen de la demanda de un cliente, normalmente en un plano territorial acotado en lo local.**

particulares de cada sociedad y que, en el caso de la chilena, surgen tanto sus propios tipos de organizaciones criminales como aquella de menor alcance denominada bandas criminales con sus rasgos distintivos.

Los hallazgos comparativos entre las organizaciones criminales y las bandas criminales sustentan las diversas hipótesis planteadas en cuanto a la profundidad criminal asociada a estas tipologías de criminalidad organizada nacional. La menor cantidad de organizaciones criminales por sobre las bandas, implican procesos investigativos antidrogas de largo plazo, con aplicación de técnicas especiales contempladas en la Ley de Drogas como agentes reveladores, agentes encubiertos, intercepción de las comunicaciones, vigilancias y/o seguimientos, entre otras, por cierto, todo bajo coordinación con el Ministerio Público. En este sentido, el alcance penal es más amplio considerando los delitos

conexos al tráfico de drogas como el propio lavado de activos o investigaciones patrimoniales.

Las bandas criminales superarían en cantidad a las organizaciones criminales, se representan por sus condiciones de organización espontáneas, con participantes mayormente hombres que pueden llegar a ser menores de edad o participación directa de una delincuencia juvenil disfuncional. Todo lo anterior, bajo el delito de microtráfico de drogas por sobre el de tráfico que implica una mayor relación con las organizaciones criminales. Cabe destacar que, en el contexto judicial, las bandas criminales se desarticulan a través de procedimientos policiales antidrogas tanto por flagrancia como por instrucciones particulares del Ministerio Público,



aunque de menor profundidad como las que se aplican para la desarticulación de las organizaciones criminales.

En definitiva, la criminalidad organizada en Chile es posible de apreciar a través de las clasificaciones generadas a partir de las expresiones manifiesta, latente y mixta. Estas resultan de sumo interés puesto que permitirá especificar y focalizar los comportamientos asociados al tráfico de drogas, así como a su violencia social y territorial, lavado de activos y, finalmente, ambas conductas resultantes de las organizaciones criminales de mayor complejidad en sus estructuras y redes. Estos antecedentes permiten aportar a la comprensión de esta problemática social y transnacional, de tal manera que evidencien suficiente conocimiento para los órganos de control social formal y de las policías especializadas antidrogas.



## Referencias bibliográficas

- Bauman, Zygmunt (2005). *Modernidad líquida*. 4ª Ed. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Cooper, Doris (1994). *Delincuencia común en Chile*. Santiago de Chile, LOM.
- Etzioni, Amitai. (1979). *Organizaciones Modernas*. México, Unión Tipográfica Editorial.
- Garay, Jorge & Salcedo-Albarán, Eduardo (2012). *Narcotráfico, corrupción y Estados*. Bogotá, Colombia, Debate.
- Giddens, Anthony (2017). *Sociología*. 7ª Ed. Madrid, España, Alianza Editorial.
- Giddens, Anthony (2011). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, España, Alianza Editorial.
- Labrousse, Alain. (2012). *Geopolítica de las drogas*. Santiago de Chile, LOM.
- Ruiz, José (2010). *Sociología de las Organizaciones*. Bilbao, España, Universidad de Deusto.

# DROGAS ILÍCITAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR, UN ANÁLISIS SITUACIONAL

Comisionado Hugo Edgardo Padilla  
Jefe División Antinarcoóticos, Policía Nacional Civil<sup>1</sup>  
El Salvador



---

<sup>1</sup> Identificación del autor. Comisionado Hugo Edgardo Padilla, Jefe División Antinarcoóticos, Policía Nacional Civil, El Salvador. [hpadilla@pnc.gob.sv](mailto:hpadilla@pnc.gob.sv)



*“Los valores, ideales y capacidades de integración son esenciales en cada funcionario público o agente de autoridad aplicador de la ley, para contrarrestar el crimen organizado”*

## Introducción

El territorio salvadoreño es de 21,040.79 km<sup>2</sup> con casi 578 km de línea fronteriza con los países de Guatemala y Honduras en la parte terrestre y con Nicaragua en la zona marítima a través del Golfo de Fonseca. Ejerce una soberanía de 370.4 kilómetros de lecho marino y subsuelo en el océano Pacífico o equivalente a 200 millas náuticas (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

Para los efectos de este ensayo y de acuerdo con la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, se consideran drogas las sustancias especificadas como tales en los convenios internacionales en materia de drogas, ratificados por El Salvador, Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, o cualquier otro tratado o convención que se suscriba posteriormente; las que se mencionan en el Código de Salud y demás leyes del país; y en general, toda la regulación referida a las sustancias o drogas que indistintamente de su grado de pureza, actúan sobre el sistema nervioso central y tienen la capacidad de producir transformaciones, bien sea aumentando o disminuyendo su funcionamiento o modificando los estados de conciencia y que su uso indebido puede causar dependencia o sujeción física y psicológica<sup>2</sup>.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera **droga** a las sustancias psicoactivas que, al interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras; por lo que están penadas por la ley. Actualmente el crimen organizado, para controlar este

<sup>2</sup> Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, pág. 2. El Salvador.



mercado ilegal, ha desarrollado un gran poder económico y una importante capacidad para corromper funcionarios y dirigentes, obteniendo así un enorme potencial para realizar acciones con el objetivo de influir en las decisiones políticas o favorecerse de procesos administrativos o penales. Precisamente, para conservar su poder, estos grupos tienden a desarrollar relaciones sumamente estrechas con funcionarios o aplicadores de la ley corruptos. Tales relaciones les garantizan inmunidad ante cualquier respuesta policial, fiscal y judicial.

El Salvador es un país pequeño en territorio, pero muy poblado, tanto en áreas urbanas como rurales, situación que dificulta las actividades de control, donde el comercio informal en los centros urbanos puede ser propicio para la distribución de drogas, y los accesos a zonas fronterizas pueden favorecer el traslado de drogas, principalmente, en sectores marítimos colindantes con Nicaragua.

Fiscales, policías y jueces han sido capturados por colaborar con estructuras del crimen organizado dedicadas al narcotráfico, esto ha impulsado a las autoridades de la PNC a mejorar los procesos de reclutamiento de personal policial, principalmente para reducir la posibilidad de ingreso de miembros de pandillas a las instituciones aplicadoras de la ley.

En la actualidad un sector del crimen organizado está vinculado con el accionar de las pandillas MS-13 y barrio 18, las cuales dominan las actividades de microtráfico o narcomenudeo debido a su capacidad de desplazamiento en el territorio salvadoreño; tienen una base social fuerte que se ha convertido en receptora de los beneficios adquiridos ilegalmente por los miembros de pandillas, es decir, se consideran como una base social parasitaria. Estas pandillas aún no tienen la capacidad de operar con el narcotráfico internacional, solamente existen pequeñas estructuras que tienen conexiones en Nicaragua y Costa Rica para la introducción de clorhidrato de cocaína, aunque sí tienen contactos con estructuras de tráfico de metanfetaminas con México y Guatemala.

La Policía Nacional Civil (PNC) de la República de El Salvador, a través de la División Antinarcóticos (en adelante DAN), bajo el lineamiento del señor presidente de la República Sr. Nayib Bukele, en el marco del denominado “Plan Control Territorial”, desarrolla una estrategia de control de drogas y combate a la

narcoactividad definida mediante políticas públicas orientadas a la investigación de estructuras del crimen organizado y de la vigilancia en sectores territoriales vulnerables, ante los hechos delictivos cometidos por narcotraficantes. No cabe duda de que el reto es difícil, pero los resultados son alentadores.

## 1. Estructuras involucradas

Como en los demás países de Centroamérica, las estructuras de crimen organizado y las dedicadas al narcotráfico son cada vez más complejas en cuanto a su actuación, formas de financiamiento, conexiones internacionales, reclutamiento de nuevos miembros, utilización de estructuras pandilleriles, uso de instrumentos tecnológicos, volviendo más difícil su investigación, en esencial cuando las leyes y desarrollo tecnológico de los países son obsoletos ante las demandas de investigación y de las instituciones aplicadoras de la ley.

Las dificultades son muchas, pero el compromiso de los miembros que conforman el brazo de la ley es permanente y decidido. Con este arduo trabajo es como se logra la desarticulación de las estructuras delictivas, enviándolos a prisión y alcanzando su condena, haciendo uso de técnicas especiales de investigación dirigidas por la Fiscalía General de la República y ejecutadas por investigadores formados o preparados por agencias nacionales e internacionales.

Nos referimos a técnicas como el “agente encubierto” donde todo miembro de la Policía Nacional Civil, debidamente autorizado usará medios engañosos para detectar, investigar y probar conductas delictivas contempladas en la Ley; la compra controlada, que se refiere a la adquisición a través del agente encubierto de cualquier tipo de sustancias de las reguladas por ley, y la “entrega vigilada”, que consiste en observar, filmar o constatar la entrega de drogas ilícitas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, sustancias contempladas en la ley salvadoreña sobre control de drogas.

**Las pandillas aún no tienen negocios con el narcotráfico internacional, solo existen pequeñas estructuras que tienen conexiones en Nicaragua y Costa Rica para la introducción de clorhidrato de cocaína, aunque sí tienen contactos con estructuras de tráfico de metanfetaminas con México y Guatemala.**



En la actualidad la PNC posee territorialmente las Secciones Antinarcóticos (SAN) y a nivel central la División Antinarcóticos, cuya función principal es realizar el combate, captura, incautación e investigación de todo hecho o acción relacionada al delito relativo a las drogas, acuerpadas por la intervención de la Unidad Canina de la DAN, que trabaja en las diferentes fronteras, puertos y aeropuertos para detectar drogas, brindando seguridad en los puntos ciegos donde se intenta transportarla a otros países.

La DAN cuenta con un mapeo especializado que facilita a las SAN monitorear los puntos donde más se consume, vende o transportan estupefacientes, efectuando diversas incautaciones y detenciones. La Fuerza Naval Salvadoreña apoya en el combate al narcotráfico con la intersección de embarcaciones de dudosa procedencia, en el espacio marítimo dentro y fuera de la plataforma continental terrestre, abarcando las 200 millas náuticas que posee el territorio nacional.

Estructuras delincuenciales de tráfico de clorhidrato de cocaína han sido desarticuladas en el oriente del país, específicamente, en los departamentos de San Miguel y La Unión, las cuales operaban en las tres modalidades: terrestre, marítima y aérea (casos aislados); las terrestres se encargan de la preparación de “caletas” en camiones grandes con contenedores llenos o vacíos, provenientes de Panamá o Costa Rica, burlando los controles de las diferentes fronteras de los países centroamericanos, aprovechándose de algunas vulnerabilidades que poseían los dispositivos de control policial y aduanero, entre las cuales se identificaban el poco personal, horarios nocturnos y la poca integración de instituciones de control; la modalidad marítima consiste en la utilización de las playas de El Espino del departamento de Usulután, El Cuco del departamento de San Miguel y El

Tamarindo en el departamento de La Unión, todas conectadas con el Golfo de Fonseca; estas estructuras recibían cargamentos entre 50 y 100 kilogramos de cocaína para luego ser distribuidas tanto al territorio nacional (pequeñas cantidades en pagos por el servicio) como entregadas a narcotraficantes de Guatemala; para ello utilizaban vehículos todo terreno; y la modalidad aérea con la utilización de pistas clandestinas para dejar cargamentos de droga en el sector de oriente del país y trasladados hacia el país vecino.

Estas estructuras fueron denominadas “Los Perrones”, la mayoría capturados y otros se encuentran prófugos





de la justicia; fueron acusados por tráfico ilícito de drogas y vinculados a lavado de dinero y activos. Actualmente, existen otras estructuras que están siendo investigadas y operan de forma parecida en la modalidad marítima. Respecto a la modalidad aérea, no se han registrado hechos sobre operaciones en el país en los últimos dos años, ni en el resto del territorio nacional. En la modalidad terrestre, sí se registraron en 2020 dos incautaciones importantes en los departamentos de La Paz y la Frontera El Amatillo del departamento de La Unión.

Otra estructura desarticulada es la denominada “Cartel de Taxis”, la cual operaba en el occidente del país y se encargaba de trasladar cargamentos de droga hacia Guatemala y desde este país hacia El Salvador, en pequeñas cantidades; era integrada por empresarios y delincuentes reconocidos a quienes se les incautó gran cantidad de bienes.

El tráfico de cocaína a lo largo de las rutas terrestres en el este de El Salvador, se hizo evidente gracias a las grandes incautaciones de cocaína en su trayecto desde Nicaragua hacia nuestro país, y el incremento de las incautaciones que se produjeron en un momento de declive de los grupos de narcotraficantes más poderosos de El Salvador: el Cartel de Taxis y Los Perrones, los cuales dejaron tras de sí una fragmentada red de tráfico de estupefacientes a cargo de grupos más pequeños.

## 1.1. Las pandillas y el tráfico ilícito de drogas

Las pandillas criminales en El Salvador son un grupo violento de personas que cometen actos o hechos que interrumpen el designio de la ley y constituyen una



fuerza ilegal con costumbres, lenguajes y estructuración propia, basadas en la amenaza y violencia dentro de sus miembros y su vecindario. La pandilla MS es la más violenta en el país y su actuación trasciende fronteras. El 11 de octubre de 2012, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos la incluyó en su lista de organizaciones criminales internacionales, con presencia en Centroamérica, parte de Suramérica, Canadá, España, Portugal, Italia, Francia, Bélgica, Países Bajos y Alemania. Es evidente la presencia de miembros de pandillas Mara MS-13 y Pandilla 18 en actividades relacionadas con ilícitos de drogas, pues gradualmente han ido desplazando al microtraficante tradicional, observándose tres procesos; la extorsión a los vendedores de droga, el asesinato de traficantes locales y el apoderamiento del mercado interno de drogas. Esta actividad les está dejando ganancias para fortalecer su economía ilícita y la expansión de la distribución en el territorio salvadoreño.

El comercio de drogas ilícitas en pequeña escala se da en sectores o zonas donde el control territorial del Estado es débil. Las pandillas criminales inician consumiendo y comercializando marihuana, evolucionan su accionar hacia otras drogas como la cocaína y el crack. En sus inicios, la participación de las maras y/o pandillas en el narcotráfico y el narcomenudeo era reducido: se observaban algunas conexiones con pequeñas estructuras de Honduras y Guatemala y su fortaleza radicaba en las actividades delincuenciales como los asaltos y las extorsiones;



sin embargo, en la actualidad, las pandillas están mutando de las actividades de distribución de drogas en el interior del país, al tráfico con los países vecinos y México. Sus ingresos se multiplicaron en forma desproporcionada, por lo que las pandillas criminales por medio del narcomenudeo y la extorsión se convirtieron en una aliada creciente e indispensable para el crimen organizado. Las pandillas se vuelven “instrumentos subordinados del narcotráfico” en algunos sectores.

Existen evidencias de que la pandilla MS-13 se está dedicando al tráfico de las metanfetaminas provenientes de México y Guatemala; en uno de los casos visibles, cuatro hombres y una mujer procesaban drogas sintéticas en dos viviendas ubicadas en el municipio de Mejicanos y en la colonia San Luis, de San Salvador y poseía un centro de consumo y distribución que simulaba ser un Ministerio Cristiano, distribuyendo entre dos y cuatro kilogramos por semana. En la acción de las autoridades se incautaron más de dos kilogramos de estas sustancias, en dos lugares distintos.

El Salvador sigue siendo punto de tránsito de los cárteles de la droga para mover sus productos hacia Estados Unidos y otras naciones, en este sentido, las pandillas juegan un rol cada vez más activo porque tienen presencia en muchas comunidades del país. Según la revista *Insight Crime* “La MS-13 nunca ha sido particularmente buena para el tráfico internacional de drogas. Sus rivalidades internas, su inexperiencia, su desidia, su inclinación por la violencia y su alta visibilidad los convirtieron en socios poco fiables para las Organizaciones de Tráfico de Drogas (OTD) más experimentadas. Pero la HLS parecía ser la excepción a la regla. Un expediente del Ministerio Público de Nicaragua indica que, justo antes del asesinato de Salamanca, ‘Pitbull’ había extendido su operación a cuatro playas del departamento de Chinandega, al otro lado del Golfo de Fonseca, en Nicaragua” (*Insight Crime*, 2021). La MS-13, a través de la ‘Clica’ denominada “*Hempstead Locos Salvatruchos* (HLS)” ha hecho contactos con personas dedicadas al tráfico transnacional de drogas en una ruta marítima de cocaína que conecta a Nicaragua y El Salvador a través del Golfo de Fonseca. ‘Clica’ que fue impactada con la captura en 2017 de Sergio Umaña Salamanca alias ‘Pitbull’, reduciendo su capacidad operativa delincencial<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Como una clica de la MS-13 en El Salvador se apoderó de un corredor de cocaína. *Insight crime*. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/como-clica-ms13-el-salvador-apodero-corredor-cocaína/>



La pandilla MS-13 ha crecido exponencialmente, hay indicios de presencia reducida en Belice, amplia en los países de Guatemala y Honduras; asimismo, conexiones con los “Z” de México. Existe información que miembros de la pandilla MS-13 tienen conexiones con delincuentes dedicados al narcotráfico en el sector norte costero de Costa Rica.

## 2. Evidencias de narcotráfico y acciones de interdicción

En los últimos años no se habían registrado grandes incautaciones en tierra, en particular en accesos fronterizos; sin embargo, en 2020 se realizó el mayor decomiso de la historia salvadoreña por la interdicción de dos camiones provenientes de Nicaragua, pasando la frontera con Honduras, específicamente, por la frontera terrestre El Amatillo, en la que se intervino un primer camión que contenía 633 kilogramos de clorhidrato de cocaína ocultos en los ejes traseros del remolque sin mercadería y sin contenedor. De inmediato se realizó una búsqueda a través de la revisión de cámaras y sistemas informáticos para identificar a otros camiones, fue así como se identificó un segundo vehículo que ya había ingresado al territorio salvadoreño, desplegando unidades policiales para la localización del cabezal en el departamento de La Paz, incautándose 833 kilogramos del mismo tipo de droga, se procedió a la captura de dos ciudadanos nicaragüenses. Esto evidenció que las rutas terrestres habían sido reactivadas por las estructuras de narcotráfico.

En el año 2021 se registran más de 4,2 toneladas de diferentes tipos de droga, con un valor aproximado de \$94,241,716.50, siendo la cocaína la que más se ha incautado, seguida por la marihuana. Las incautaciones se han realizado, principalmente, en el sector costero, con sendos procedimientos de la Policía Nacional Civil y algunos de la Fuerza Naval. Con estos resultados se supera lo incautado en 2020, casi 3 toneladas de diferentes tipos de droga, con valor económico aproximado de \$48.598.293.52.

**Tabla I.** ncautaciones de droga en El Salvador

INCAUTACIÓN DE DROGA POR TIPO Y VALOR (INCLUIDO 1400 KILOS)						
Droga	AÑO COMPLETO 2020			AÑO 2021		
	GRAMOS	KILOS	VALOR	GRAMOS	KILOS	VALOR \$
Marihuana	1058,686.10	1,058.69	\$1206,902.15	514,306.08	514.31	\$586,308.93

INCAUTACIÓN DE DROGA POR TIPO Y VALOR (INCLUIDO 1400 KILOS)						
Cocaína	1868,420.16	1,868.42	\$46972,082.82	3720,808.06	3,720.81	\$93541,114.63
Heroína	0.00	0.00	\$0.00	28.00	0.03	\$1,960.00
Crack	7,017.20	7.02	\$176,412.41	1,522.79	1.52	\$38,282.94
Éxtasis	1,708.10	1.71		450.00	0.45	\$15,750.00
Metanfeta- mina	3,999.09	4.00	\$199,954.50	1,166.00	1.17	\$58,300.00
Cantidad plantas	544			574		
Total	2939,830.65	2,939.83	\$48598,293.52	4238,280.93	4,238.28	\$94241,716.50

Nota: fuente CICA-DAN

## 2.1. Operaciones contra el narcotráfico

La Policía Nacional Civil y la Fuerza Naval desarrollaron en 2021 operaciones importantes como la “Operación Playeros” ejecutada por la División Antinarcóticos de la Policía, con la que se logró golpear a una estructura dedicada al tráfico ilícito; este operativo fue desarrollado en los departamentos de La Unión y San Miguel, se realizaron 19 registros con prevención de allanamiento autorizados mediante órdenes judiciales, 2 detenciones por el delito de tráfico ilícito, incautando la cantidad de 200 kilogramos de cocaína con un valor económico de \$5.028.000 dólares, la cantidad \$5.810 dólares en efectivo, 1 camión, así como la captura de dos ciudadanos salvadoreños de 30 y 42 años. Además, se ejecutó, por la División de Policía Costera, la “Operación Bahía”, con el apoyo de la DAN de la Policía en la zona costera del Departamento de Usulután, logrando la incautación de 500 kilogramos de clorhidrato de cocaína y la captura de un ciudadano guatemalteco de 22 años de edad; en la intervención falleció otro de los tripulantes quien disparó contra el personal policial. También en el municipio de Jucuarán, la Policía Costera logró la incautación de dos fusiles de grueso calibre.

Es importante resaltar la ejecución de la “Campaña Orión VII”, ejecutada por nuestro país con la invitación de la hermana República de Colombia, quien impulsó por medio de su Fuerza Naval la integración de acciones contra el narcotráfico, simultáneamente con más de 30 países del mundo. En esta acción, la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, logró la incautación de 945,3 kilogramos de cocaína, 14 vehículos y 9 armas de fuego, lo que generó un gran impacto a las estructuras de crimen organizado transnacional.



## 3. Situación del tráfico de drogas ilícitas

### 3.1. Producción y narcomenudeo

En El Salvador no se han desarrollado los subsistemas de producción de drogas sintéticas (metanfetamina, ácido lisérgico de dietilamida, entre otros), sino que por lo general este tipo de droga (sintética) ingresa por las fronteras de la República de Guatemala, al igual que en mayor escala la cannabis sativa o marihuana, conocida como punto rojo o crónica, que tiene más valor económico y la cocaína. Esta última también ingresa para consumo interno a través de la costa salvadoreña, y es entregada como pago por diversos servicios que adquiere el narcotraficante por el paso en aguas territoriales, como dar aviso (banderilleo) si se aproxima la Policía o el Ejército; entrega de suministros diversos (combustible, posible alojamiento temporal) por condiciones climáticas; también en el sur de nuestro país, sector fronterizo con Honduras y Nicaragua, transita la cocaína que en una mínima parte queda como consumo interno, en pago a transportistas (“mulas”) quienes utilizan medios de transporte liviano y pesado, con escondrijos especiales (caletas) o utilizan espacios normales del vehículo (llantas, paredes laterales o techos, entre otros), este *modus operandi* es contrarrestado por interdicciones con ayuda de perros especializados y equipos tecnológicos.

De acuerdo con la División de Investigación Patrimonial y Extinción de dominio de la PNC, los miembros de las estructuras no son visibles en su entorno social, por lo general toman decisiones de incorporar o reducir los miembros de acuerdo con la demanda interna, cuentan con una estructura de negocios lícitos (“car



wash”, auto hoteles , “rent car”, entre otros) los cuales rentan o ceden sus servicios a otra persona que no es conocida del arrendante, logrando con ello cortar el vínculo directo entre arrendante y arrendatario, quien es conquistado por el narcomenudista para los servicios de almacenaje y distribución. El arrendante contrata pequeños distribuidores al consumidor, o incluso a otros pequeños distribuidores, generando una estructura cruzada en el nivel más bajo del narcomenudeo con la delincuencia ocasional y organizaciones terroristas (maras o pandillas), los que se apropian de este tipo de negocios ilícitos, eliminando (dándole muerte) al distribuidor visible o conocido.

### 3.2. Modalidades de tráfico y distribución

**Tráfico interno.** Uno de los aspectos más destacados del tráfico ilícito de drogas es su permanente necesidad de variación de comportamientos y modalidades. Los traficantes aplican continuamente su ingenio e imaginación para transportar y ocultar droga y dinero; de esta manera, no solo encubren la actividad ilícita, sino que también evitan una confrontación directa con la policía.

La **marihuana** es ingresada a través de las fronteras establecidas y de puntos fronterizos no habilitados; luego es distribuida a través de las principales rutas de tránsito terrestre en pacas que oscilan entre 5 a 25 libras. Dicha droga es transportada en compartimentos ocultos de vehículos livianos y de carga pesada, también son utilizadas motocicletas y autobuses internacionales e interdepartamentales. Las pandillas han cobrado auge en la distribución local de esta droga, ya que al tener presencia en el territorio se les facilita su distribución, poco a poco se han desplazado al distribuidor tradicional y están tomando el mercado del narcomenudeo.

La cocaína, principalmente, ingresa a través de pagos de servicios logísticos en la vía marítima; dicha droga es llevada a puntos de distribución en cantidades que oscilan entre 1 a 5 kilogra-

Las pandillas han cobrado auge en la distribución local de esta droga, ya que al tener presencia en el territorio se les facilita su distribución, poco a poco se han desplazado al distribuidor tradicional y están tomando el mercado del narcomenudeo.



mos, luego son cortados y distribuidos en presentaciones de medios kilos, onzas y gramos. Para el abastecimiento del mercado local también se tiene ingreso a través de la ruta terrestre, en compartimientos ocultos de vehículos livianos y de carga y equipajes de pasajeros en autobuses internacionales. Esta droga ingresa procedente de Honduras y Guatemala. Ya en el mercado de narcomenudeo la cocaína es transformada a crack y distribuida, multiplicando las ganancias del tráfico de drogas.

Las metanfetaminas son ingresadas a través de la ruta terrestre procedente de Guatemala y México, son distribuidas en zonas exclusivas debido a su elevado precio, y se entrega en presentaciones de cristales de 1 a 3 gramos. El éxtasis es importado de Europa a través del sistema postal y distribuido en zonas exclusivas; su presentación es en comprimidos.

**Tráfico externo.** El país no es un productor de drogas ni distribuidor. Las estructuras existentes en el país brindan apoyo logístico a traficantes que pretenden hacer llegar las drogas desde sus países de origen (Colombia y Ecuador) a Estados Unidos, México y Guatemala. La evidencia de esto es la incautación de más de 25 toneladas de droga en los últimos cuatro años y la detención de más de 60 extranjeros en su mayoría ecuatorianos, colombianos, guatemaltecos y mexicanos.

Las estructuras de narcotraficantes utilizan, principalmente, las costas salvadoreñas y las rutas de tráfico en mares internacionales. Las costeras reciben apoyo logístico de pescadores y traficantes internos que persiguen pagos con droga, y las marítimas se dividen en rutas entre las 50 millas a doscientas. Las que superan las trescientas o más millas náuticas se consideran rutas internacionales monitoreadas por la Fuerza Naval y Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica y la Fuerza Naval de El Salvador para contrarrestar el tráfico de drogas.

Las estructuras locales, así como las que operan en otros países, lavan el -dinero producto del narcomenudeo, el tráfico ilícito de cocaína desde Honduras, Guatemala y Nicaragua, el tráfico de metanfetaminas y marihuana desde Guatemala, y

la colaboración que realizan para el tráfico internacional. Utilizan bancos, cooperativas y lo ocultan por medio de giros, facturación de empresas, mercado informal, préstamos y “caletas” en inmuebles, para finalmente integrar el dinero con la compra de vehículos, lanchas, compra de inmuebles, rentar autos, manutención de familiares, entre otros. Recientemente la Fiscalía General de la República y la División Antinarcoóticos lograron una condena de 12 años de cárcel a los imputados Rosa del Carmen Amaya Hernández, Juan Ramón López Zaldaña y Geovanny Rivera Sibrian, este último perfilado como el tesorero de la organización terrorista de la “Pandilla MS-13”, declarados culpables de casos especiales de lavado de dinero, en relación con el decomiso de \$262.595.00 dólares descubiertos en cubetas que mantenían enterradas en sus casas en el Cantón El Suncita, de Acajutla, Sonsonate.

### 3.3. Países a los que se envía y destinos finales

Posterior a la firma de los acuerdos de paz, las estructuras de tráfico de drogas han utilizado a El Salvador como país puente para el traslado de drogas procedentes del sur hacia países del norte. En ese sentido, las incautaciones de cocaína han estado presentes desde el año 1995 hasta la fecha, esta situación indica que el tráfico de drogas ha mantenido su movilidad a través de nuestro país, mediante la utilización de las rutas ya conocidas (terrestre, aérea y marítima).

Por su ubicación geográfica, El Salvador forma parte del corredor de drogas utilizado por carteles de la droga para llegar al principal destino: Estados Unidos de Norteamérica. El tráfico de drogas, en su trayecto se vale de enlaces delictivos en los países de tránsito, los cuales brindan apoyo logístico en el transporte de las drogas ilícitas. Esta actividad genera millonarias ganancias tanto a los que envían, reciben, transportan, así como a los que receptan y luego ingresan a territorio norteamericano, lo cual les ha permitido formar estructuras delictivas con un nivel elevado de organización.

En resumen, nuestro país no produce ni exporta drogas, es utilizado exclusivamente como ruta de paso para las drogas, y su principal destino son los Estados Unidos de Norteamérica, México y Guatemala. Sin embargo, existe tráfico en pequeñas cantidades en sectores fronterizos no habilitados y colaboración en rutas marítimas, tal como se muestra en el gráfico 1.



**Gráfico 1.** Rutas y accesos fronterizos



Nota: elaboración propia

### 3.4. Tendencias del tráfico y consumo de drogas

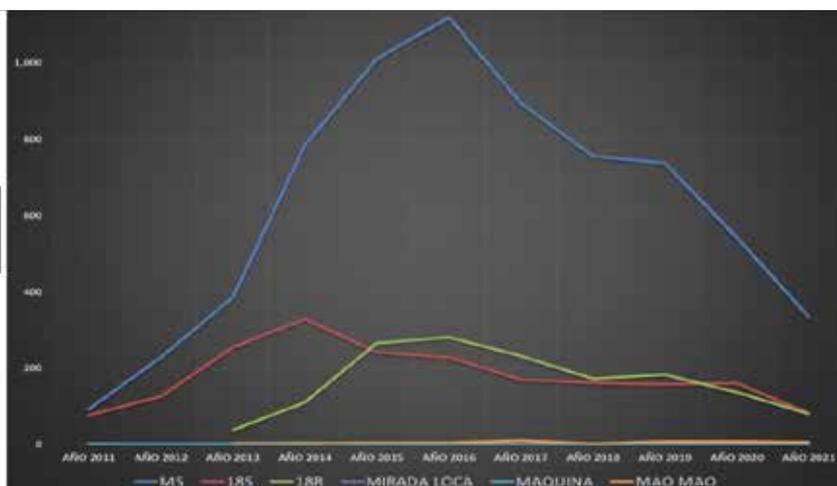
El propósito fundamental de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas es la de normar las acciones de prevención y represión de la fabricación, transformación, producción, siembra, cultivo, posesión, tenencia, exhibición y tráfico ilícito de drogas y sustancias; así como el control de los estupefacientes, psicotrópicos, psicofármacos, químicos, farmacéuticos, precursores, y demás productos o sustancias que puedan ser utilizadas para la fabricación ilícita de drogas y las actividades relacionadas con la rehabilitación de las personas adictas al consumo de drogas.

El informe nacional 2020 de la Comisión Nacional Antidrogas revela un panorama general de la situación de las drogas en El Salvador, reporta más de 8.463 mil personas atendidas por uso de diferentes drogas, el 5.5% está relacionado con el uso de drogas cannabinoides, cocaína, benzodicepinas, disolventes y opiáceos, registrándose en ese mismo año un total de 609 muertes directas en su mayoría por el abuso del alcohol, 4 muertes por uso de cannabinoides, opiáceos y múltiples drogas y la muerte indirecta de 1.372 personas con uso de sustancias psi-

coactivas, positivo a THC y cocaína<sup>4</sup>. Los pacientes atendidos por uso de drogas disminuyeron en un 40%, sin embargo, se incrementó la cantidad de personas fallecidas directamente por uso de drogas, hasta en un 60%. Estos reportes son directamente proporcionales a la cantidad de personas detenidas por tenencia de drogas registrándose 1.078 en el año 2019 y 830 en el año 2020, que significa una reducción del 23%. Como puede visualizarse hay una congruencia entre los reportes de atención médica y la reducción de casos de detenciones por posesión y tenencia; sin embargo, la cantidad de personas fallecidas se ha incrementado, se están realizando estudios para determinar si la introducción de metanfetaminas está generando mayor cantidad de muertes.

Según los datos de la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil reflejan una curva ascendente de las detenciones por posesión y tenencia de drogas desde el año 2011 hasta el 2016 y otra descendente desde ese año hasta el 2020 vinculado directamente con el consumo, lo mismo sucede con las detenciones por tráfico ilícito que desde el año 2011 se registra una tendencia al incremento hasta el año 2016 y una reducción a partir de ese año hasta el 2020, este resultado puede tener relación con los planes de trabajo implementados y los obtenidos en los últimos años, los cuales son históricos comparando los datos registrados en décadas. Tal como se visualiza en el gráfico 2.

**Gráfico 2.** Comportamiento de la tenencia de drogas en El Salvador, según incautaciones a estructuras (pandillas)



<sup>4</sup> Informe Nacional 2021 sobre la situación de drogas, Comisión Nacional Antidrogas, El Salvador.



Para el año 2021 se considera un incremento de incautaciones respecto al año 2020 y se estima que por la fuerte presencia de personal policial y militar en zonas vulnerables, se disminuya la cantidad de detenidos y las actividades de consumo.

Otro aspecto importante es la afectación del consumo de drogas en la población escolar, cuyas edades oscilan entre los 11 y los 14 años, la Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Escolar (2018) concluye que “existe evidencia de que otras drogas como metanfetaminas, anfetaminas y heroína se están consumiendo por la población escolar y al igual que en el año 2016, los inhalables siguen siendo la sustancia psicoactiva que los estudiantes inician a consumir a más temprana edad con respecto a las demás sustancias”<sup>5</sup>.

La Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador (2021) describe en su informe que “el país cuenta con un Directorio de establecimientos residenciales que ofrecen buenas prácticas en la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias, los cuales reúnen los requisitos basados en estándares de calidad y obtuvieron el Sello de Buenas Prácticas otorgado por la Comisión Nacional Antidrogas. Para efectos de que tanto instituciones estatales como público en general puedan identificar las mejores opciones disponibles de establecimientos residenciales para el manejo de personas dependientes a sustancias, se detallan los nombres de los establecimientos residenciales que forman parte de dicho Directorio entre los cuales están: Mission to El Salvador; Asociación Centro de Rehabili-

<sup>5</sup> Cuarta encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar 2018, Instituto Nacional de Salud, 2018.

tación ¡Escapa por tu vida!; Casa de Recuperación La Esperanza; Hogar Crea Guadalupe Calles; Hogar Crea Santísima Trinidad; Hogar Crea Reina de la Paz y Hogar Crea María Auxiliadora”.

El mismo informe asegura que el país cuenta con establecimientos residenciales que atienden a personas con trastornos por consumo de sustancias y que muestran buenas prácticas en el tratamiento. Estos y otros establecimientos reconocidos ofrecen diferentes servicios, tales como sistemas ambulatorios, internamientos y hospitalizaciones, sin embargo, no ofrecen servicios de larga duración debido a que no cuentan con la capacidad instalada. La CNA está realizando acciones a fin de impulsar el funcionamiento de un centro de atención a personas con dependencia a drogas, que se denominará como “Primer Centro Residencial Especializado para el Tratamiento de Personas con Dependencia a Drogas en El Salvador (PRIRES)”, mediante convenios de cooperación con la Asociación Misioneros del Sagrado Corazón y Casa de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos “La Esperanza”.

#### 4. Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

El Salvador, con el liderazgo del señor presidente de la República Sr. Nayib Bukele y el trabajo permanente de la Comisión Nacional Antidrogas, construye con el aporte de las instituciones aplicadoras de la ley y otras relacionadas con el control de drogas, la estrategia “País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos”, que establece dentro de sus objetivos la vigilancia de las tendencias y rutas de tráfico de drogas actuales, promoción y fortalecimiento del intercambio de información, el fortalecimiento de la coordinación de las estrategias de gestión de fronteras, la eficacia de las medidas de aplicación de la ley contra los grupos delictivos organizados y las personas implicadas en delitos relacionados con las drogas, promueve la colaboración de información de manera rápida y eficaz entre las autoridades encargadas de combatir el tráfico de drogas y precursores químicos y la vigilancia nacional, regional e internacional de las sustancias químicas utilizadas en la fabricación ilícita de drogas y nuevas sustancias psicoactivas<sup>6</sup>.

Con el apoyo de la UNODC los países de Colombia, Costa Rica y El Salvador establecen una iniciativa de coordinación basados en la atención de las amenazas

<sup>6</sup> Estrategia país para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos. CNA, 2019.



comunes identificadas en el ámbito del tráfico de drogas y precursores químicos, definiendo las metas, acciones y estrategias subregionales, priorizando acciones de cooperación e intercambio de información, incrementando la capacidad de las instituciones aplicadoras de la ley sobre la problemática del tráfico de drogas ilícitas y precursores químicos. La estrategia desarrolla metas importantes como: fortalecimiento institucional, definición de redes institucionales, intercambio de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas, capacitación, protocolos de inspección de mercadería, homologación de normativas, entre otras, las cuales darán fuerte impulso a las capacidades institucionales en el combate al narcotráfico<sup>7</sup>.

El crimen organizado presenta particularidades que tienen relevancia directa con la actividad política y la sustentabilidad de los Estados democráticos, la corrupción y la criminalidad organizada son fenómenos que a veces se complementan y que amenazan con socavar a las instituciones públicas. Por eso se deben diseñar políticas destinadas a atacar los comportamientos ilícitos en lo que hace a la corrupción y al crimen organizado como fenómenos independientes, pero también atendiendo la relación parasitaria que los vincula.

El narcotráfico compromete seriamente la capacidad y los recursos que el Estado debe invertir en el área de seguridad, por su magnitud y crecimiento constante se ha convertido en un factor criminógeno que atenta contra las bases económicas, sociales, culturales y políticas de la sociedad. Por eso es importante que la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, la Ley de Lavado de Dinero y de Extinción de Dominio, se integren en un solo marco jurídico que ofrezca el soporte adecuado para la investigación y enjuiciamiento de las estructuras criminales.

En los años 2019 y 2020 se conformó la Fuerza de Tarea (SAFE), constituida por varias divisiones especializadas de investigación de la PNC con el propósito de fortalecer las coordinaciones con la Fiscalía General de la República, impulsar el acceso a bases de datos de interés policial, el fortalecimiento logístico, el fortalecimiento de talento humano, el análisis de estructuras de las pandillas y del narcotráfico y se desplegó la División de Policía Costera, preparada por la Armada de Colombia para la interdicción en la costa salvadoreña.

---

<sup>7</sup> Estrategia Subregional (Colombia, Costa Rica y El Salvador) de Cooperación para fortalecer la Interdicción de Tráfico de Drogas y Precursores Químicos, 2019.

#### 4.1. Uso de la tecnología de la información y comunicación

La presencia de la tecnología es, en resumidas cuentas, un elemento esencial en nuestra actual forma de vida, hacemos uso de la tecnología casi en cualquier actividad que desarrollemos, en materia de delincuencia, es cada vez más común la utilización de tecnología por parte de las estructuras delincuenciales para cometer un delito. En el ámbito de la seguridad, lo frecuente es que la tecnología ayude a prevenir, perseguir y detener al delincuente, por este motivo cada vez son más los cuerpos de seguridad que se valen de la tecnología en la lucha contra la delincuencia. Ahora bien, la utilización de tecnología en la investigación contra el crimen organizado exige, buscar un *adecuado equilibrio entre la garantía de la investigación y la protección de la privacidad del investigado* (videocámaras, escáneres corporales, vaciados de información telefónica entre otros).

La Policía tiene que contar con los medios tecnológicos necesarios para combatir el crimen, por lo que se vuelve necesario que todas esas acciones estén armonizadas con la normativa legal. Dado lo anterior, en nuestro país existe la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos que regula y da soporte a muchas diligencias investigativas que realiza la policía para combatir a la delincuencia con el uso de herramientas tecnológicas. Herramientas que la Policía y la Fuerza Armada van adquiriendo para mejorar sus resultados.





## Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa (2003). Decreto Legislativo No. 153 del 2 de octubre. Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas. El Salvador. Disponible en

<https://elsalvador.eregulations.org/media/Ley%20reguladora%20de%20las%20actividades%20relativas%20a%20las%20drogas.pdf>.

Centro de Inteligencia Conjunto Antinarcoóticos (2020). Informe Ejecutivo 2020.

Comisión Nacional Antidrogas (2019). Estrategia país para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos. Disponible en <https://www.seguridad.gob.sv/cna/?p=2048>

Comisión Nacional Antidrogas (2019). Estrategia Subregional (Colombia, Costa Rica y El Salvador) de Cooperación para fortalecer la Interdicción de Tráfico de Drogas y Precursores Químicos. Disponible en <https://www.seguridad.gob.sv/cna/?p=3500>

Comisión Nacional Antidrogas (2020). Informe Nacional sobre la situación de drogas. El Salvador.

Comisión Nacional Antidrogas (2021). Informe Nacional sobre la situación de drogas. El Salvador.

Instituto Nacional de Salud (2018). Cuarta encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar. El Salvador.

República de El Salvador (1983). Constitución Política de El Salvador. Asamblea Legislativa. Disponible en <https://www.resdal.org/Archivo/d0000072.htm>

# SITUACIÓN DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN PANAMÁ, ANALIZANDO SU CONTEXTO CON MIRAS A INNOVAR MÁS ESTRATEGIAS

Sr. John Dornheim,  
Director General de la Policía Nacional de Panamá  
Subcomisionado César Herrera  
Jefe de la Dirección Nacional Antidrogas  
Subtenientes Jorge Ruiz, Alexis Almengor y Jennifer Morales<sup>231</sup>

<sup>1</sup> John Dornheim, Director General de la Policía Nacional, con más de veinte años de experiencia en temas de Inteligencia y relacionados con drogas, Subcomisionado César Herrera jefe de la Dirección Nacional Antidrogas con una vasta experiencia en Inteligencia y temas relacionados con droga, Subteniente Jorge Ruiz, Subteniente Alexis Almengor y Subteniente Jennifer Morales.



## Introducción

Panamá siempre ha sido de interés para las redes criminales, debido a su ubicación estratégica en el centro de América, donde el océano Pacífico y el mar Caribe se unen a través de la vía interoceánica, con su plataforma multimodal y de servicios (canal, aeropuertos, entidades bancarias, zona libre, puertos y la extensión de costas tanto del Pacífico como del Atlántico). Como país nos hemos enfocado en las estrategias de control en las diferentes modalidades que estos grupos criminales utilizan, ya que son, por decirlo así, las estrategias empleadas, claro está, sin dejar de analizar las posibles variantes que podrían darse según las modalidades utilizan en nuestro país, como son:

- La contaminación en la carga lícita contenerizada
- El análisis de riesgo en las instalaciones portuarias
- El transporte de mercancía hacia el interior del país vía terrestre
- El envío de estafetas de correos a nivel local e internacional
- El control de las fronteras
- Tráfico marítimo vinculado a las embarcaciones de pesca, de cabotaje, semisumergibles y lanchas rápidas (GoFast).

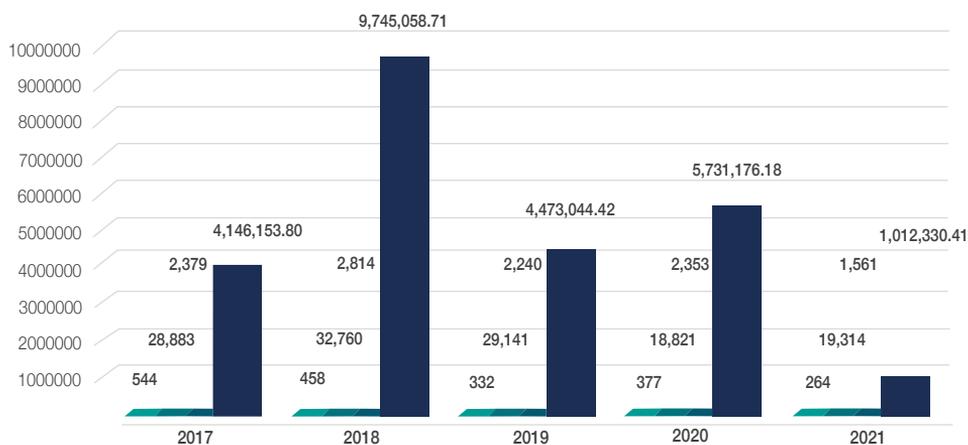
En la actualidad la situación del narcotráfico ha evolucionado hacia diferentes métodos, acciones y dinámicas para lograr su objetivo primordial; de igual manera han cambiado sus formas de operar para no ser detectados. El tráfico de drogas ilícitas desde Panamá, como punto de tránsito con destino a Europa, África y Asia, se realiza por vía marítima a través de los grandes puertos de contenedores. De igual manera se trafica vía aérea por el Aeropuerto Internacional de Tocumen y los envíos de *couriers* en sus diferentes modalidades.

También se puede decir que el narcotráfico en Panamá está vinculado a la violencia criminal, la cual se ha generado por los movimientos de las drogas de estos carteles combinados, originando así: homicidios, secuestros, extorsiones y demás. Entre todas las acciones derivadas del narcotráfico, una que destaca es la del lavado de dinero o activos, lo que supone una amenaza latente para el movimiento financiero teniendo en cuenta que es un mercado abierto para las grandes organizaciones criminales. De esta manera, adquieren bienes y activos, forman socie-



dades anónimas producto del dinero obtenido ilegalmente, que posteriormente ingresan legamente al flujo comercial.

**Gráfico 1.** Operaciones realizadas por la Policía Nacional de Panamá contra del tráfico de drogas, período 2017-2021

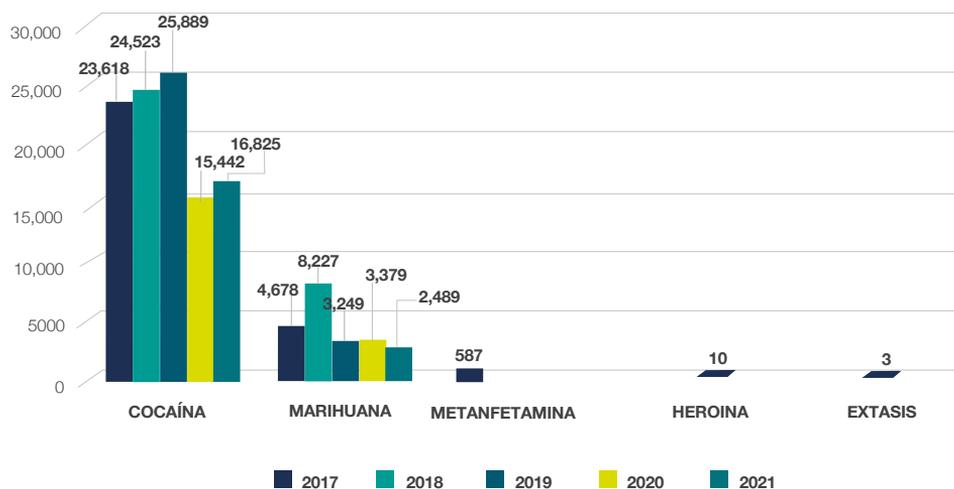


**Fuente:** Dirección Nacional Antidrogas, Unidad de Análisis, Policía Nacional de Panamá, 2017-2021.

Las constantes operaciones y acciones conjuntas contra el narcotráfico han permitido una mayor vigilancia nacional e internacional de las vías terrestres, aéreas y marítimas; en la mayoría de las detenciones e incautaciones en el año se produjeron en vías marítimas realizadas por otros estamentos de seguridad y de igual forma las incautaciones en puertos de contenedores, lo que indica que las organizaciones criminales se adaptan a las condiciones y restricciones presentes, en donde no escatiman esfuerzos para lograr su objetivo.

- Los puertos de contenedores en el Pacífico y Atlántico han sido penetrados por grupos criminales, permitiendo el ingreso de cantidades pequeñas de droga.
- El envío de droga por empresas de encomienda nacional e internacional es realizado por ciudadanos nacionales que trabajan en coordinación con ciudadanos extranjeros.
- El tráfico de dinero en personas y distintos vehículos se ha podido detectar en los aeropuertos y puntos de control fronterizos en mayor escala.

**Gráfico 2.** Desglose de drogas incautadas por la Policía Nacional de Panamá, período 2017- 2021



**Fuente:** Dirección Nacional Antidrogas, Unidad de Análisis, Policía Nacional de Panamá, 2017-2021.

## 1. Situación del tráfico ilícito de drogas

### 1.1. Producción

Panamá no es considerado un país productor a gran escala de cultivos de marihuana, ni de la hoja de coca, sin embargo, se han detectado a través de operaciones antidrogas plantaciones a menor escala en comparación a los países productores de la región. En cuanto a drogas sintéticas y semisintéticas, en los últimos años se han ejecutado operaciones donde se ubicaron casas con laboratorios clandestinos en los cuales había residuos de productos químicos empleados para tal fin.

Para evitar ser interceptados, los traficantes esperan una brecha en las patrullas de seguridad antes de hacer el viaje, utilizando una amplia gama de embarcaciones marítimas. Al llegar a Panamá, el cargamento se almacena a menudo en áreas que no son accesibles por carretera, antes de ser enviadas hacia el norte.

### 1.2. Actores dinamizadores (estructuras involucradas)

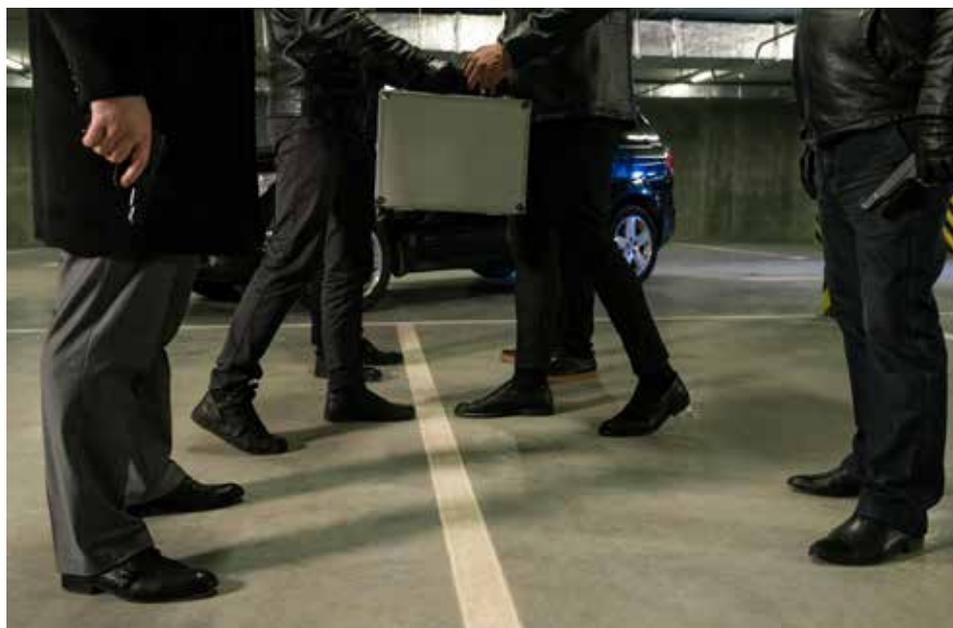
En el narcotráfico se encuentran grupos delictivos organizados, los cuales brindan servicios logísticos, como bandas delictivas locales aliadas con las grandes organi-



zaciones criminales o carteles mexicanos los cuales a su vez están aliados con las organizaciones colombianas, una de las formas de envío que venimos observando hace unos años, ya que usan estos carteles, son los puertos marítimos comerciales para trasladar las sustancias ilícitas, envíos de droga por la vía interamericana, el tráfico de drogas a través de los correos y envíos de encomiendas.

Según la Revista digital *Insight Crime* (2018-05-03) en Panamá tienen presencia las pandillas desde la década de los ochenta, aunque no de la magnitud de otros países de la región. Por mucho tiempo, estos grupos se dedicaron mayormente a delitos menores, pero más adelante comenzaron a aumentar de tamaño y a organizarse más para participar en narcotráfico, extorsión, trata de personas, lavado de dinero y secuestro.

Actualmente se cree que dos grupos rivales formados de la asociación de varias pandillas callejeras –“Bagdad” y “Calor Calor”– son los más poderosos del país. Recientemente, las pandillas panameñas han comenzado a crear sofisticadas estructuras conocidas como “oficinas de cobro”, que trabajan directamente con narcotraficantes transnacionales.



Diferentes organizaciones criminales transnacionales –especialmente organizaciones con base en Colombia y México– usan a Panamá para el tráfico de drogas, escapar de la presión en sus países de origen y hacer sus negocios. El Clan del Golfo, grupo armado organizado (GAO), antes llamado Frente 57 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ha sido un actor clave en el tráfico de drogas que pasan de Colombia a Panamá a través del Tapón del Darién, en cooperación con otros grupos internacionales.

También se sabe que grupos neoparamilitares colombianos, conocidos como BACRIM ahora son fracciones de las FARC, los cuales se llaman grupo armado organizado residual (GAOR) y operan a lo largo de la frontera con Panamá. Los grupos criminales colombianos también pueden estar implicados en el trasiego de drogas, ajusticiamiento, secuestro, extorsión, este último como método disuasivo para mantener el control sobre las rutas de narcotráfico; mejorando sus tendencias.

Operaciones de inteligencia realizadas por la Dirección Nacional Antidrogas han logrado identificar grupos que operan en la Provincia del Darién; quienes movilizan cargamentos desde Colombia vía terrestre, utilizando el conocido “Tapón del Darién”, en la modalidad de “mochileros”.

Estos grupos cuentan con estructuras organizadas, en la cual cada persona o unidad, mantienen un cargo o responsabilidad; controlan ciertas áreas de este sector. A los mismos se les ha podido detectar, a través de las operaciones de inteligencia desarrolladas en dicha zona, armas de grueso calibre para la custodia y movilización de sus cargamentos.

Se tiene conocimiento que estas personas, en algún momento mantuvieron alguna instrucción militar, fueron de posible bandas criminales diseminadas pertenecientes a las guerrillas colombianas, o a los paramilitares. Estos grupos controlan rutas terrestres tales como Costa Arriba de Colón, Portobelo, Boquerón, Sierra Llorona, Salamanca, Lago Alajuela, vertientes de Cerro Azul, Pacora, Chepo, Lago Bayano y aéreas de Llano Cartí y la Comarca Guna Yala.

## 2. Modalidades de tráfico

Las organizaciones criminales ven en esta actividad comercial lícita una oportunidad, en la cual usan diferentes formas y tipos de envíos de drogas hacia otros



La cercanía con un país productor de sustancias ilícitas facilita el ingreso de las mismas a Panamá, especialmente, a través de las costas de los océanos Atlántico y Pacífico; usando diferentes tipos de transporte mediante el uso de veleros y avionetas, carga contenerizada proveniente del sur.

países, utilizando diferentes modalidades en los puertos, aeropuertos y por las vías terrestres, hasta la frontera con nuestro hermano país de Costa Rica, podemos mencionar las siguientes:

- **Modalidades en puerto:** de las incautaciones detectadas se observa que las organizaciones criminales, por lo general, utilizan contenedores que están en tránsito. Durante esta fase de transbordo, la cocaína es puesta en contenedores con destino a puertos europeos o para ser transbordada en puertos no europeos. Son conocidas las mo-

dalidades de *rip on and rip-off*, “una metodología de ocultación mediante la cual un envío legítimo, generalmente en contenedores, se explota para contrabandear (particularmente cocaína) desde el país de origen o el puerto de transbordo al país de destino” (*Insight Crime*, 29-4-2019). También es utilizada en algunas veces la empresa comercial como fachada, es amplio el rango de consignaciones de carga de contenedores que fueron utilizados para el transporte de sustancias ilícitas con este *modus operandi*.

- **Modalidades en aeropuerto:** el recinto aeroportuario de Panamá es un punto clave en la industria aérea de América Latina; cuenta con aproximadamente dieciocho (18) aerolíneas dedicadas a brindar el servicio de carga. Por su gran volumen de conectividad aérea es un potencial que atrae a las actividades de distribución de carga de mercancía ilícita. El promedio anual de movimiento de carga es de unas doscientos noventa y un (291) toneladas, entre correo y carga aérea; sirve de punto de importación, exportación y tránsito de mercancía, así como de pasajeros. Se estima que el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT) movilizó en 2020, un 28% más de pasajeros en comparación con el 2019. En este aeropuerto han sido identificadas varias modalidades de tráfico de sustancias ilícitas: maletas de viaje, pasajeros con comprimidos, pasajeros con fajas (drogas y dinero), piezas mecánicas ya sea artesanales o electrónicas, entre otras.

- **Modalidades en correos:** es el bombardeo por estafetas y correos, utilizando las empresas de envíos internacionales o locales, para sacar la mercancía ilícita a través de rutas internacionales, las cuales brindan los servicios de *courier*, y otras modalidades como en revistas, libros, hojas de papel, planchas forradas con carbón, equipos electrónicos, piezas artesanales, juguetes, entre otras.
- **A través de vía Interamericana:** desde la provincia de Darién por el océano Atlántico en donde salen desde la localidad de Turbo-Colombia, Acandí, Capurganá hasta llegar a río Sidra para transportarla a través de mochileros (pasando por Nurra, Pigandí, por la cordillera de Guna Yala, hasta Cañitas). Por el océano Pacífico, salen de Juradó-Colombia hasta llegar costeando por Jaqué, Puerto Piña y Gariché (donde desplazan la droga hacia la Palma y Metetí) hasta ser llevada vía terrestre a la provincia de Chiriquí, limítrofe con Costa Rica.

El trasiego de drogas vía marítima a través de las costas Pacífica y del Caribe, había sufrido una variación de modalidad de transporte; las embarcaciones utilizadas eran más pequeñas y las cantidades de igual forma, pero la frecuencia de envío era mayor. Desde el año 2020, a pesar de las restricciones de movilidad por la pandemia Covid-19, esta modalidad dejó de accionar; pero hemos observado en los últimos decomisos que el movimiento de lanchas rápidas (Go Fast) han retomado su accionar se ha podido observar que están utilizando las mismas rutas ya observadas en tiempos pasados, tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

La proximidad con un país productor de sustancias ilícitas facilita a los grupos transnacionales para el ingreso de las mismas a nuestro país, especialmente, a través de las costas de los océanos Atlántico y Pacífico; usando diferentes tipos de transporte mediante el uso de veleros y avionetas, carga contenerizada proveniente del sur; sin dejar de mencionar tráfico de forma terrestre, por el tapón del Darién, ya que es una de las modalidades que se incrementó durante la pandemia del Covid-19 en nuestro país.





### 3. Formas utilizadas por el narcotráfico

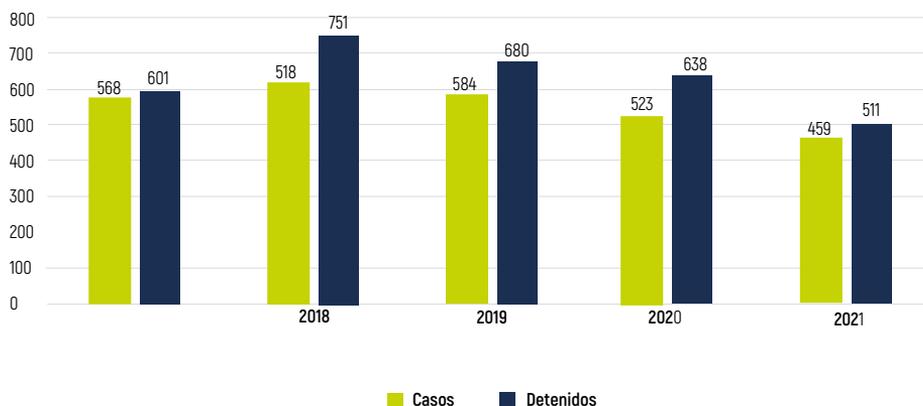
- Rutas marítimas: utilización de lanchas rápidas, lanchas con doble fondo, contaminación de contenedores, veleros;
- Rutas terrestres: vehículos con y sin doble fondo, mochileros, correos humanos;
- Ruta aérea: a través de encomiendas, correo humano, equipajes con doble fondo; los envíos de *courier* en sus diferentes modalidades.

**Microtráfico:** esta actividad ilícita es una amenaza constante a la convivencia y la seguridad ciudadana, el cual genera un impacto nefasto a través de diferentes delitos, los cuales muchas veces son cometidos por los consumidores de sustancias ilícitas como: robo a mano armada, lesiones personales, hurto, entre otros delitos. Se realizan esfuerzos institucionales en cuanto a la prevención, control y erradicación de este fenómeno, aunque este comercio de sustancias ilícitas (drogas) en la modalidad de microtráfico evoluciona y se infiltra en diferentes entornos urbanos, aprovechando las realidades sociales actuales.

Sin embargo, ha evolucionado contra esta estrategia delincriminal ejecutando dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752) casos llevados a través de la operatividad, también tres mil cientos ochenta y un (3.181) personas aprendidas y con la incautación de diferentes drogas derivadas de la cocaína y marihuana en los últimos cinco (5) años.

La rápida innovación tecnológica, combinada con la agilidad y adaptabilidad de quienes utilizan las nuevas plataformas para vender medicamentos y otras sustancias, dio paso a un mercado globalizado en el que todas las drogas estén disponibles y accesibles en cualquier lugar. Esto, a su vez, desencadena cambios acelerados en los patrones de consumo de drogas y sus implicaciones en la salud pública, según el Informe, podemos hacer referencia al informe más reciente de las Naciones Unidas en el que los mercados de droga en la web oscura surgieron hace apenas una década, pero los más grandes alcanzan ya un valor de –al menos– 315 millones de dólares en ventas anuales. Aunque esto es solo una fracción de las ventas totales de drogas, la tendencia va en aumento, ya que se ha cuadruplicado entre 2011 y 2017 y entre mediados de 2017 y 2020.

**Gráfico 3.** Operaciones dirigidas en contra del microtráfico, período 2017-2021



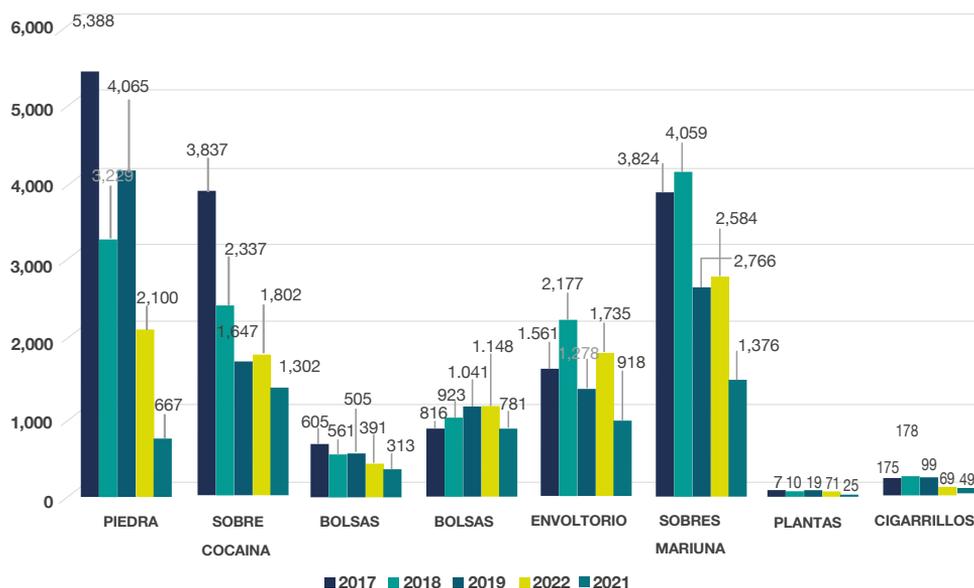
**Fuente:** Dir ional Antidrogas, Unidad de Análisis, Policía Nacional de Panamá, 2017-2021.

Los resultados del trabajo de las unidades de la Policía Nacional, en el período comprendido entre los últimos cinco (5) años, se han realizado un total de dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752) operaciones dirigidas en contra del microtráfico, logrando las detenciones de tres mil ciento ochenta y un (3.181) personas que se dedicaban a la venta y distribución de sustancias ilícitas drogas a nivel nacional.





**Gráfico 4.** Desglose de drogas incautadas procedente del microtráfico, período 2017-2021.



**Fuente:** Dirección Nacional Antidrogas, Unidad de Análisis, Policía Nacional de Panamá, 2017-2021

En el gráfico se muestran las incautaciones de diferentes tipos de sustancias ilícitas tal es el caso de la cocaína y marihuana, durante los últimos cinco años se logró la incautación de quince mil cuatrocientos cuarenta y nueve (15.449) fragmentos solidos (piedra), diez mil novecientos veinticinco (10.925) sobres con cocaína y dos mil doscientos setenta y cinco (2.275) bolsas plásticas con cocaína, cuatro mil setecientos nueve (4.709) bolsas plásticas con marihuana, siete mil seiscientos sesenta y nueve (7.669) envoltorios con marihuana, catorce mil seiscientos nueve (14.609) sobres plásticos con marihuana, ciento treinta y dos (132) plantones de marihuana y quinientos setenta (570) cigarrillos de fabricación casera de marihuana.

Según el informe de la UNODC (2021) que trata del consumo de drogas de las personas mayores, este manifiesta una epidemia oculta, porque señala luego de un año de inicio de la pandemia del Covid-19 su severo impacto en las personas mayores fue, lamentablemente, evidente.

Las personas adultas mayores son altamente vulnerables a sufrir enfermedades graves, porque a menudo están aisladas de su familia y de la comunidad como resultado de las medidas para prevenir la propagación del virus.

Como resultado del consumo de drogas, las personas mayores pueden ser más frágiles a desarrollar enfermedades respiratorias, hepáticas, degenerativas, diabetes y problemas de salud mental, además de enfrentar mayor riesgo de caídas y accidentes de tráfico. También se presentan problemas económicos, desempleo, falta de vivienda, aislamiento y soledad. El estigma asociado con el consumo de drogas puede impedir que las personas busquen atención y, por lo tanto, el problema permanece oculto y sin tratamiento.

### 3.1. Microtráfico en Panamá

- **Presentación**

Cocaína en carrizos, en sobres, en fragmentos, en líquido de diferentes colores;

Marihuana en sobres, en bolsas, en dulces, en galletas, líquida, cigarrillos;

Drogas sintéticas como el éxtasis, metanfetamina, popper en líquido, Tucibi o 2C-B (*en inglés*) en pastilla y polvo, LCD tipo calcomanía, ice o cristal.

- **Mercadeo**

Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)

Grupos de whatsapp y telegram

- **Distribución**

Deliverys en moto, uso de drones

Palomas mensajeras, gatos y perros

Estafeta de correo, en comercios

El conocido vendedor ambulante

- **Forma de pago**

Cuentas bancarias

Banca en línea

Como se ha mencionado, con referencia al papel de ser un país de tránsito de drogas también pasó a ser consumidor, aunque en un porcentaje bajo. Esto a través de los años ha ido en aumento, siendo la marihuana la que encabeza las ventas en el microtráfico local, el consumo y su influencia en los delitos, después está la



cocaína, el éxtasis, la heroína y el crack, que es la droga de peor calidad y de bajo precio en la escala de los alucinógenos en Panamá.

### 3.2. Países a los que se envía y destinos finales

Las rutas del narcotráfico van desde Suramérica hacia Norteamérica y Europa, progresivamente transitando por Panamá, describiendo que las mismas, tienen sus zarpes o partida de medios acuáticos con cargas ilícitas hacia costas de América Central, algunas de estas redes criminales cuentan con apoyo logístico y de seguridad en las costas panameñas.

Las rutas mixtas de igual forma tienen su partida desde Sudamérica con destinos a Centroamérica, a Norteamérica, Europa y Asia con escalas, tránsitos y cambios en las modalidades de transportes marítimos, aéreos y terrestres.

Las rutas aéreas con su conectividad transitan en el espacio aéreo panameño, las cuales muchas de estas realizan recorridos con escalas y retoman su tránsito hacia sus destinos, también se ha conocido de pistas clandestinas internas que se utilizan para el abastecimiento y reabastecimiento logístico, con el fin de descargas o cargas ilícitas, dinero o armamentos con su culminación hacia los puntos de interés de estas organizaciones criminales.

### 3.3. Rutas detectadas en carga contenerizada

1. Colombia, Panamá, destino final Bélgica
2. Colombia, Panamá, destino final Países Bajos
3. Colombia, Panamá, Bélgica, destino final India
4. Chile, Panamá destino final Bélgica
5. Ecuador, Panamá destino final Bélgica
6. Costa Rica, Panamá destino final Bélgica
7. Colombia, Panamá destino final Italia

### 3.4. Rutas detectadas en cargas aéreas

1. Nicaragua, Panamá, destino final España (Madrid)
2. Venezuela, Panamá, destino final España (Madrid)

3. Panamá, Holanda, destino final Polonia
4. Panamá, España, destino final Lavtvijas
5. Panamá, España, destino final Lituania
6. Ecuador, Panamá, destino final España
7. Panamá, Nassau (Isla del Caribe), destino final España

Las rutas marítimas utilizadas por las redes del narcotráfico van de forma paralela al movimiento de contenedores por rutas largas a Europa y Estados los Unidos con escala en puertos grandes y las rutas cortas del Pacífico y Atlántico con escala en puertos pequeños o de menor capacidad, en cuanto al envío de sustancias ilícitas lo desarrollaremos iniciando por el continente europeo debido la incidencia de casos siendo así primeramente Bélgica, Países Bajos, España e Italia, considerando los mismos como países de primer ingreso para luego ser distribuida al resto del continente, seguidamente el continente Americano, el cual involucra principalmente a Estados Unidos y Canadá; Sudáfrica y Australia.



Rutas de las lanchas rápidas desde Colombia hacia Panamá por el Océano Atlántico: desde Colombia transitan drogas ilícitas por el Golfo de Urabá, pasando por Puerto Obaldía, utilizando las costas y aguas de la Comarca de Guna Yala. Continúan su tránsito por las costas de la Provincia de Colón (Costa Arriba y Costa Abajo), pasando por el litoral de la Provincia de Veraguas (Golfo de los Mosquitos) y luego hacia la Provincia de Bocas del Toro. Durante este desplazamiento se han identificado puntos de abastecimiento y apoyo logístico.

Rutas de las lanchas rápidas desde Colombia hacia Panamá por el océano Pacífico: otra ruta empleada es la del municipio de Juradó, en Chocó (Colombia), hacia el Istmo de las costas del Darién. Para este tránsito se usa la navegación costera en aguas internacionales que luego ingresa al archipiélago de las Perlas, bordeando las costas del sector oeste de la ciudad capital. El recorrido continúa por la Península de Azuero, costas de la Provincia de Veraguas y las de la Provincia de Chiriquí.



## 4. Retos y perspectivas

Son más de veinte (20) pandemias que han puesto en vilo la supervivencia humana en el siglo XX; cuatro de las más destacadas y mortíferas han sido la peste negra, la viruela, la gripe española y el VIH. Ahora en pleno siglo XXI, nos encontramos con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el sudeste asiático, el Ébola en África, el Síndrome Respiratorio por Coronavirus de Oriente Medio (MERS) en Medio Oriente y la Gripe AH1N1. Desde la plaga de Atenas en 430 a. C., hasta el Covid-19, las epidemias han alertado sobre las circunstancias complejas con las que nos enfrentamos durante épocas de pandemia a nivel global.

En atención al estado de emergencia nacional con motivo de pandemia de Covid-19 y teniendo en cuenta las medidas de restricción de movilidad decretadas por el gobierno panameño como respuesta a la crisis sanitaria, se proyectan distintos escenarios en las actividades criminales, a las cuales se le ha hecho frente como parte del orden público, en el mundo actual, y más en nuestro país requiere muchos más recursos económicos; nos encontramos ante un delito dinámico, de mucho poder adquisitivo, globalizado; los ejemplos de dificultades y amenazas transfronterizas interrelacionadas a las que los países y las regiones deben hacer frente son numerosas: proliferación y descontrol de armas de guerra, delincuencia organizada, tráfico de droga, trata de personas y proliferación de armas ligeras han afectado a nuestro país. El tráfico ilícito de drogas, una de las principales

actividades de la delincuencia organizada en todo el mundo, se nutre de la insuficiente cooperación internacional en cuanto al intercambio de información, muchas veces de las incoherencias internas de la normatividad, quizás los obstáculos políticos y el desgobierno de los mercados financieros globales.

También se ve facilitado por la falta de cooperación regional e interregional; y aunque como antes plasbamos si se da ese intercambio de información, todavía nos hace falta más políticas estratégicas cónsonas a

**El tráfico ilícito de drogas se nutre de la insuficiente cooperación internacional en cuanto al intercambio de información, muchas veces de las incoherencias internas de la normatividad, quizás los obstáculos políticos y el desgobierno de los mercados financieros globales.**

las realidades de muchos países, ya que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios.

Así mismo, se halla estrechamente relacionado con otras formas de delincuencia organizada de alto poder, es de suma importancia suplir a nuestras entidades estatales que combaten este delito, que cuenten con las herramientas y recursos económicos acordes para hacerle frente a uno de los delitos más dañinos de la humanidad, como es este y sus delitos conexos. A este tema también hace referencia a una definición dada por el tabloide eltiempo.com (2020) en donde señalan lo siguiente: ***“aunque la droga no es el fuerte de la economía colombiana, el narcotráfico sí es el motor del conflicto armado y de la violencia cotidiana en el país. ...Pero al mismo tiempo que el narcotráfico alimenta el conflicto armado, la violencia cotidiana crece por la misma causa”***, a esta conclusión llegó un estudio económico contratado por el Programa de la ONU para la fiscalización internacional de las drogas.

Panamá no escapa de este escenario, ya que entró a formar parte como segundo país en Centroamérica que registró su primer caso el día 9 de marzo del 2020. Así entra a formar parte de las estrategias mundiales con el fin de prevenir el contagio y la propagación del virus, y como era de esperarse, nos preparamos y formamos parte en la toma de decisiones operacionales para las fuerzas del orden y para la construcción de planes a corto, mediano y largo plazo; esto con la finalidad de mitigar el impacto en las posibles nuevas tendencias, técnicas y métodos de ocultamiento para suplir la demanda existente en el mundo en materia de narcotráfico.

A nivel mundial, el Covid-19 generó un impacto negativo en el narcotráfico, por lo cual las fuerzas especializadas en esta materia tomaron medidas que podrían ser cada vez más vulnerables frente a las diferentes fases de producción, transporte, distribución y consumo, las cuales, a razón de las diferentes restricciones establecidas, posiblemente, también podrían repercutir de forma directa en el fenómeno del narcotráfico.

Como país nos enfocamos en las mismas estrategias de control hacia las diferentes modalidades que estos grupos criminales utilizan y que son, por decirlo así, las estrategias que estos grupos han empleado, claro está, sin dejar de analizar las posibles variantes que podrían darse en otras modalidades.



## Referencias bibliográficas

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNDOC (2020). Metodología de Ocultación.

Dirección Nacional Antidrogas (2021). Sección de Análisis. Operaciones realizadas contra el tráfico de drogas. Panamá.

# ACERCAMIENTO AL CONTEXTO ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN COSTA RICA

José Francisco Mena Castro<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Diplomado en Investigación Criminal y Seguridad Organizacional, Licenciado en Criminología, Licenciado en Derecho, Doctor en Derecho. El Dr. Mena Castro, labora como Fiscal Adjunto para el Ministerio Público de Costa Rica, además, es punto de contacto en materia penal para la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (REAI), la Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado (REFCO), así como la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IBERRED). Profesor universitario de grado y postgrado en Derecho y realizador de ponencias en temas como delincuencia organizada, narcotráfico, administración de justicia, derechos humanos, entre otros.  
Correo: [jmenac@poder-judicial.go.cr](mailto:jmenac@poder-judicial.go.cr)



## Introducción

**E**l proceso de globalización acelerada, experimentado en el mundo entero, ha traído consigo la globalización de la criminalidad, y con ello la manifestación de formas organizadas y más sofisticadas de cometer hechos delictivos. Centroamérica, no sólo por lo anterior, sino por la posición geográfica en que se encuentra, entre el principal productor de cocaína del mundo y el principal consumidor mundial de dicho estupefaciente, ha visto cómo surgieron y se desarrollaron formas organizadas de criminalidad, tráfico de drogas interno y supranacional, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y todas las delincuencias colaterales surgidas a raíz de estas, corrupción de funcionarios, delincuencia violenta, homicidios, delitos contra la propiedad, entre otros. Esta es la realidad de nuestro país. Todo esto ha representado el gran desafío para las policías y los Ministerios Públicos de desarrollar destrezas, técnicas y habilidades para combatir más eficientemente estas formas de criminalidad, más allá de los modelos tradicionales de combate a la delincuencia convencional.

### 1. Contexto actual del sistema de las drogas ilícitas en Costa Rica

Dentro de la delincuencia organizada transnacional, aparece el narcotráfico como uno de sus mayores exponentes, actividad que refiere al comercio ilegal de drogas, entendida esta como toda aquella sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o más de sus funciones, que inicia generalmente con un proceso de cultivo y continúa por una serie de fases que culminan con la comercialización de las sustancias prohibidas y otras delincuencias conexas.

La acción del crimen organizado tiene efectos negativos, en particular, cuando se trata de delitos de narcotráfico, actividad ilícita que lleva aparejada una serie de delincuencias conexas (homicidios, secuestros, extorsiones, entre otros), que socavan el Estado Social de Derecho. En este extremo, toda la actividad del narcotráfico representa una grave amenaza al orden público, a la paz social, a la estabilidad económica y política del país.

El fenómeno del tráfico ilícito de drogas posee una serie de características que lo hacen de especial importancia para su abordaje integral (Bulcournf, 2006: 20-21):



Centroamérica, por la posición geográfica en que se encuentra, entre el principal productor de cocaína del mundo y el principal consumidor mundial de dicho estupefaciente, ha visto cómo surgieron y se desarrollaron formas organizadas de criminalidad, tráfico de drogas interno y supranacional.

- Es un fenómeno social producido y reproducido por los sujetos en diferentes esferas espacio-temporales, dado el carácter globalizador y complejo que tiene el narcotráfico.
  - Es una actividad fundamentalmente delictiva, que requiere diversas estrategias para su prevención y represión.
  - Es una actividad altamente reflexiva, en la cual, los narcotraficantes están en constante búsqueda de estrategias para hacer nugatoria la acción de la policía y las demás autoridades de justicia.
- Es una actividad económica que genera ganancias ilícitas significativas.
  - Es una actividad diversa y compleja que requiere el trabajo conjunto e interdisciplinario para su debido abordaje.



Todas las anteriores características son generadoras de inestabilidad y pérdida de legitimidad política de un país que, a su vez, produce una sensación de inseguridad y temor en los ciudadanos, dadas las dimensiones y efectos adversos que crea el narcotráfico. Un claro ejemplo es el aumento en la tasa de homicidios, en general, el cual se ha visto reflejado en las regiones del país donde más problemas de narcotráfico existen, como consecuencia de las disputas de los territorios, liderazgos de organizaciones, extorsiones a comerciantes, secuestros, entre otros (Rojas, F. y Solís, L. 2008: 9).

## 2. Aspectos normativos

A nivel penal, en Costa Rica el delito de tráfico de drogas se sitúa entre los delitos de peligro abstracto, pues basta la realización de cualquiera de las conductas descritas en el numeral 58 de la Ley 8204 para que estas se consideren delictivas, sin necesidad de acreditar, en cada caso en concreto, que haya existido un daño efectivo para la Salud Pública. Al tratarlo como un delito de peligro abstracto, el legislador adelantó el ámbito de protección del bien jurídico tutelado. No obstante, tendrá que realizarse un análisis en relación con la antijuridicidad de la conducta desplegada por la persona imputada, así como los demás aspectos para arribar a la culpabilidad de esta. En ese sentido, la jurisprudencia ha indicado:



*“Finalmente, en cuanto se alega que no se puso en peligro el bien jurídico protegido, basta señalar que los ilícitos previstos en la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, constituyen delitos de peligro abstracto, por lo que para su consumación basta el despliegue de la acción peligrosa para el bien jurídico tutelado, independientemente de que se produzca o no un resultado dañoso concreto”<sup>4</sup>.*

Por otro lado, existe una serie de instrumentos internacionales ratificados por Costa Rica, sobre la base de los cuales, se han adoptado las medidas necesarias para tipificar como delitos penales en el derecho interno, las conductas que básicamente han sido establecidas tanto en el tipo penal base como en sus agravantes. Los principales instrumentos internacionales que se aplican son los siguientes:

<sup>4</sup> Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, voto 1148, de las 9:34 horas del 19 de diciembre de 2003. En igual sentido, Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, voto 1392 de las 16:45 horas, del 5 de diciembre de 2005.



- Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, de 30 de mayo de 1961, aprobada por nuestro país mediante Ley 4544, de 18 de marzo de 1970, enmendada a la vez por el Protocolo de Modificación a la convención Única sobre Estupefacientes, Ley 5184, de 25 de enero de 1973, así como de 1961 Sobre Estupefacientes.
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 21 de febrero de 1971, aprobado por Costa Rica mediante Ley 4990, de 10 de junio de 1972.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988” Convención de Viena”. (Ley 7198 del 25 de setiembre de 1990).
- Convenio entre Centroamérica y República Dominicana sobre Drogas y Lavado, Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos, con Tráfico de Drogas y Delitos Conexos, de 1997. (Ley 7919 del 6 de octubre de 1999).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000. (Ley 8302 del 12 de setiembre de 2002).



En relación con el delito de narcotráfico, tal y como se indicó anteriormente, el tipo base se encuentra regulado en el numeral 58 de la Ley 8204<sup>3</sup>.

El artículo 58 de la Ley 8204 establece:

*“Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos.*

*La misma pena se impondrá a quien, sin la debida autorización, posea esas drogas, sustancias o productos para cualquiera de los fines expresados, y a quien posea o comercie semillas con capacidad germinadora u otros productos naturales para producir las referidas drogas”.*

Por su parte, el artículo 77 del mismo cuerpo normativo establece una serie de agravantes:

*“La pena de prisión será de ocho a veinte años cuando en las conductas descritas en los delitos anteriores concorra alguna de las siguientes circunstancias en el autor o partícipe:*

- a) Las drogas tóxicas, los estupefacientes o las sustancias psicotrópicas se faciliten a menores de dieciocho años, disminuidos psíquicos o mujeres embarazadas.*
- b) Las drogas tóxicas, los estupefacientes o las sustancias psicotrópicas se introduzcan o difundan en centros docentes, culturales, deportivos o recreativos, en establecimientos penitenciarios y lugares donde se realicen espectáculos públicos.*
- c) Se utilice a menores de edad, incapaces o farmacodependientes para cometer el delito.*
- d) El padre, la madre, el tutor o responsable de la guarda y crianza de la persona perjudicada, sea el autor del delito.*
- e) Cuando una persona, valiéndose de su función como docente, educador o guía espiritual del perjudicado, o de su situación de superioridad en forma evidente, coarte la libertad de la víctima.*
- f) Cuando se organice un grupo de tres o más personas para cometer el delito.*

<sup>3</sup> Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado.



*g) Cuando esos delitos se comentan a nivel internacional.*

*h) Cuando la persona se valga del ejercicio de un cargo público”.*

Por otro lado, el origen del lavado de dinero viene aparejado con la evolución en la actividad ilícita relacionada con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y otros de similar naturaleza. El crimen organizado se percató que era necesario legitimar las ganancias producidas por la actividad ilícita que desarrollaban, con la finalidad de sustraerse de la acción de control y fiscalización que mantenía el Estado, por lo que surgió la necesidad de regular la actividad del llamado “lavado de dinero”, orientada a cubrir el bien jurídico de la salud pública, lo cual obedecía a la relación estrecha entre el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, en relación con las ganancias que estaba percibiendo el crimen organizado. No obstante, posteriormente surgió la necesidad de implementar legislaciones a nivel nacional e internacional para combatir este tipo de ilícito, identificándolo como “legitimación de capitales”, mismo que tiene como los bienes jurídicos protegidos el orden socioeconómico y la administración de justicia.

El delito de *legitimación de capitales* de igual forma se encuentra regulado en la Ley 8204, propiamente en el numeral 69, y señala lo siguiente:

*“Será sancionado con pena de prisión de ocho (8) a veinte (20) años:*

*a) Quien adquiera, convierta o transmita bienes de interés económico, sabiendo que estos se originan en un delito que, dentro de su rango de penas, puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro (4) años o más, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir el origen ilícito, o para ayudarle a la persona que haya participado en las infracciones, a eludir las consecuencias legales de sus actos.*



*b) Quien oculte o encubra la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o los derechos sobre los bienes o la propiedad de estos, a sabiendas de que proceden, directa o indirectamente, de un delito que dentro su rango de penas puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro (4) años o más.*

*La pena será de diez (10) a veinte (20) años de prisión, cuando los bienes de interés económico se originen en alguno de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, legitimación de capitales, desvío de precursores, sustancias químicas esenciales y delitos conexos, conductas tipificadas como terroristas, de acuerdo con la legislación vigente o cuando se tenga como finalidad el financiamiento de actos de terrorismo y de organizaciones terroristas”.*

Tanto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Tercera, como los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal y demás Tribunales del país, han desarrollado lo referente al delito de legitimación de capitales. De seguido se detallan algunos datos jurisprudenciales al respecto:

- Sala Constitucional. Voto 2872-2006 de las 14:41 horas del 1° de marzo de 2006. (Análisis de tipicidad del delito de legitimación de capitales, principio de legalidad, inexistencia de violación al principio de lesividad, bien jurídico tutelado, entre otros).
- Sala Tercera, voto 808-2016 de las 09:58 del 5-08-2016. (Encubrimiento, análisis del delito de legitimación de capitales provenientes del narcotráfico)
- Sala Tercera, voto 1372-2004 de las 12:05 del 26-11-2004. (Análisis del dolo en el delito de legitimación de capitales).





- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón voto 752-2016 de las 14:20 del 7-09-2016. (Concurso material entre Legitimación de capitales y tráfico de drogas).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón, voto 132-2016 de las 09:15 del 5-02-2016. (Introducción de dinero en pequeñas cantidades en bancos).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José, voto 1611-2015 de las 15:30 del 30-11-2015. (Encubrimiento de capitales y concurso material con tráfico de drogas).
  - Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón, voto 367-2015 de las 16:05 del 11-06-2015. (Formas y fases de la legitimación de capitales).
  - Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 22-2015 de las 14:45 del 20-02-2015. (Formas de encubrimiento).
  - Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, voto 574-2013 de las 15:47 del 02-12-2013. (Tipo penal exige el conocimiento y voluntad de la ilicitud).
  - Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 105-2013 de las 16:00 del 10-05-2013. (Análisis de la figura de encubrimiento).
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 281-2011 de las 10:55 del 16-11-2011. (Distinción del delito de encubrimiento con el de legitimación de capitales).
- Tribunal de Casación Penal de San José, voto 499-2005. De las 10:47 del 02-06-2005. (Relación entre el tráfico de drogas y la legitimación de capitales).

En relación con el delito de narcotráfico y el de legitimación de capitales, el legislador costarricense, siguiendo recomendaciones y modelos internacionales, tipificó una serie de conductas de manera escalonada, buscando abarcar todas las fases del ciclo comercializador del narcotráfico, siendo la descripción de las conductas (descriptores o verbos incluidos en el tipo) sumamente amplia. Ello con la finalidad de evitar la aparición de lagunas regulatorias que provoquen la

impunidad de eventos relacionados con el ciclo comercializador del narcotráfico, en cualquiera de sus fases<sup>5</sup>.

Dentro de las actividades ilícitas más lucrativas a nivel mundial y que originan un flujo importantísimo de capitales, se ubica, en primer lugar, el tráfico de drogas, seguido por el tráfico de armas, la trata de personas, entre otros. El impacto que la circulación de dinero de origen ilícito ocasiona en la economía global es tan importante, que por esa razón se han adoptado medidas prácticamente universales, para controlar el blanqueo de capitales, es decir, el ingreso de “dinero sucio” en el giro económico lícito. Así, en el escenario mundial se han generado una serie de resoluciones y la creación de organismos internacionales para controlar estas actividades. Entre los instrumentos internacionales más importantes relacionados con esta materia, aprobados por Costa Rica se encuentran además de los antes citados, las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero Internacional (GAFI) de 2003.

### 3. Actores dinamizadores

En relación con las estructuras involucradas, se debe hacer referencia, en primera instancia a la ubicación geográfica de Costa Rica ha sido usada por la delincuencia organizada, ya que es un lugar estratégico dentro del continente americano para desarrollar esta actividad ilícita, lo cual conlleva no solo la presencia de grupos narcos locales debidamente estructurados, sino gran tráfico de drogas proveniente de Suramérica en la mayoría de los casos, el cual tiene como destino final los Estados Unidos de América, Europa, entre otros; parte de esas drogas en territorio nacional se usan para el pago por custodia, almacenaje, colaboración en transporte internacional, etc., además es utilizada en la venta local.

En Costa Rica se han desarrollado múltiples investigaciones en materia de narcotráfico y delincuencias conexas, particularmente sobre células criminales pertenecientes a grupos de delincuencia organizada transnacional, que dejan ver la relación existente entre grupos locales con estructuras internacionales involucradas (actores dinamizantes), pertenecientes a los países de Colombia, México, entre otros.

<sup>5</sup> Espinoza Espinoza, W. Delitos de Tráfico de Drogas: Actividades conexas y su investigación. Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público. Costa Rica, 2009, p. 11.



Los proveedores de drogas para Costa Rica siguen siendo los cárteles ubicados en el sur del continente americano, como productores, sin embargo, se ha registrado una tendencia diferente reciente como la incursión de estructuras narcotraficantes mexicanas, quienes, mediante alianzas con cárteles colombianos, están tomando el control de esta actividad ilícita en suelo costarricense. Esta situación se ha visto aparejada con un aumento significativo en la delincuencia, en particular, homicidios dolosos, en gran medida están relacionados con pugnas sobre plazas de drogas y establecimiento de grupos criminales en zonas estratégicas para esta narcoactividad como las regiones Pacífica y Atlántica del país.

Los grupos de delincuencia organizada trafican con diferentes tipos de drogas y dada la creciente porosidad de fronteras internacionales dentro del fenómeno de la globalización, la accesibilidad a este tipo de sustancias ilícitas se torna cada vez más latente. En relación con las rutas por las que ingresa la droga al territorio nacional, es por vía marítima, tanto por el Atlántico como por el Pacífico, mediante contenedores dentro de los buques de carga, o bien, mediante lanchas rápidas. Un aspecto importante es el hecho de que la picadura de la planta “Cannabis sativa” (marihuana) es enviada en su mayoría desde Jamaica, sin embargo, se ha dado una incursión importante en este mercado ilícito de las drogas, por parte de Colombia (marihuana colombiana) recientemente. Además, por la zona sur del país, propiamente en la frontera con Panamá, es un lugar que las organizaciones criminales usan como punto de trasiego de drogas, dado lo extenso de esta frontera y sus particularidades.



## 4. Producción de drogas ilícitas

En referencia a la producción de drogas, la actividad ilícita se ha centrado en el cultivo de la planta “*Cannabis sativa*” (marihuana), el cual se desarrolla con mayor frecuencia en las zonas montañosas del país, principalmente, en la Cordillera de Talamanca, de la provincia de Limón. Esta región es utilizada por los grupos narcotraficantes por su ubicación, que permite tener las condiciones ideales para el cultivo de esta planta, pero además, porque se trata de un lugar de difícil acceso; sin embargo, dadas las variadas condiciones climatológicas con las que cuenta Costa Rica, dicho cultivo podría realizarse en múltiples regiones del país.



Por otro lado, se ha corroborado la existencia de los llamados “laboratorios hidropónicos” o “laboratorios de cultivo interior”, donde varían el sustrato en que la planta de “*Cannabis sativa*” (marihuana) crece y emplean una serie de dispositivos que permiten que la planta tenga un crecimiento explosivo, por consiguiente, una mayor producción final. Se han desarticulado organizaciones criminales dedicadas a esta narcoactividad, para lo cual, generalmente rentan casas en lugares que no supongan la existencia del ilícito que llevan a cabo. En cuanto a la producción de drogas sintéticas, a la fecha, no se cuenta con un registro de los laboratorios dedicados a esa actividad, sino que lo relacionado con este tipo de drogas o bien, nuevas sustancias psicoactivas (NSP) provienen de países europeos.

## 5. Modalidades del tráfico de drogas

Dentro del giro comercial ilícito de las drogas, en especial, co el modo de operar de las organizaciones criminales en Costa Rica, se han detectado personas involucradas en diferentes estructuras, donde figuran desde narcofamilias, agricultores, población indígena, estudiantes, menores de edad, empresarios, entre otros, lo cual es un lamentable fenómeno que golpea la estabilidad social, política y económica del país. La versatilidad para llevar a cabo la narcoactividad, les permite continuar en el ilícito negocio, para lo cual, hacen uso de empresas o emprendimientos lícitos, y los transforman para satisfacer el objetivo criminal de la organización, con la finalidad de no ser detectados y poder justificar ese lucro



**Tanto por tierra, mar y aire, el tráfico de drogas ilícitas continúa en aumento, por ello se registran decomisos de cantidades drogas alarmantes, que dejan latente el estado actual de la problemática que afronta el país ante este flagelo.**

ilícito, que es en definitiva lo que persiguen estas organizaciones, legitimar el dinero y los bienes provenientes del narcotráfico.

Dentro de las modalidades más importantes a nivel interno, se encuentran desde las desarrolladas en diferentes comunidades, denominadas ventas al menudeo mediante la utilización de casas tipo búnkeres de drogas, hasta las organizaciones criminales con roles más especializados en la ocultación de drogas en productos de agricultura para exportación, así como en diferentes mercancías lícitas, maquinarias o equipo pesado, entre otros.

De igual forma, la ubicación constante de pistas clandestinas de aterrizajes es otro indicador claro de la incursión del narcotráfico en diferentes zonas del país, en particular en aquellas que presentan grandes extensiones territoriales, con poca población. Tanto por tierra, mar y aire, el tráfico de drogas ilícitas continúa en aumento, por ello se registran decomisos de cantidades drogas alarmantes, que dejan latente el estado actual de la problemática que afronta el país ante este flagelo. Enseguida, se presenta un cuadro con información estadística de la cantidad de droga decomisada por autoridades de policía costarricenses, según el tipo de droga y la sustancia química controlada.



**Cantidad decomisada según mes por tipo de droga y de sustancia química controlada  
Enero - Diciembre 2021**

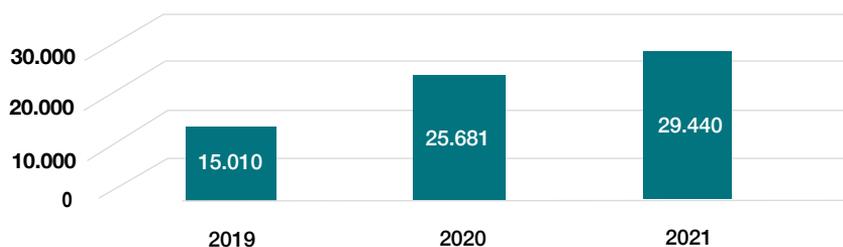
Mes	Cocaína (kg)	Crack piedras <sup>1</sup>	Plantas de Cannabis	Mariguana picadura (kg)	Hachis <sup>4</sup> (kg)	Heroína (kg)	ETA dosis <sup>2</sup>	LSD dosis <sup>3</sup>	Ketamina* (eventos)
Enero	1 069,0	16 470	25 783	2 150,28	0,00	0,100	309	94	1
Febrero	2 850,3	21 353	60	2 603,3	0,00	0,000	331	23	1
Marzo	8354,45	27033	442	2086,34	0,00	0,000	169	35	0
Abril	1 563,7	24 700	502	3 022,5	0,00	0,000	724	65	0
Mayo	2 093,5	22 882	298 732	70,9	0,00	0,000	307	89	0
Junio	1 565,4	30 257	82 747	2 048,7	0,00	0,000	733	45	0
Julio	7 084,7	26 759	121	1 210,0	0,01	0,00	422	41	0
Agosto	5 639,8	49 865	154	56,3	0,00	0,00	2 585	28	1
Septiembre	3 268,6	46 131	339 474	3 290,3	0,00	0,00	347	138	2
Octubre	5 743,7	30 598	115	3 253,9	0,00	0,00	572	70	0
Noviembre	3 607,2	33 626	119	984,1	0,00	0,00	393	13	0
Diciembre	1 471,7	30 346	67 943	883,5	0,00	0,42	1 077	42	0
<b>TOTAL</b>	<b>44 312,1</b>	<b>360 020</b>	<b>816 192</b>	<b>21 660,2</b>	<b>0,01</b>	<b>0,520</b>	<b>7 968</b>	<b>682</b>	<b>5</b>

Fuente: Boletín Estadístico 2022, Instituto contra las Drogas (ICD) Costa Rica. 1: una piedra de crack pesa aproximadamente 0,15 g; 2: ETA- Estimulantes de tipo anfetamínico. Cada dosis equivale a una tableta. 3: Equivale a una dosis de LSD 4: Resina de Cannabis que contiene de 2% a 10% de THC (Tetrahidrocannabinol).\*) Eventos registrados cuyas cantidades se encuentran en proceso de estandarización.



Otro de los factores a tomar en consideración es la cantidad de kilogramos de clorhidrato de cocaína decomisada en contenedores, durante los años 2019 a 2021, período en que se registró un aumento considerable en este apartado. El detalle a continuación:

**Gráfico 1.** Cantidad total de kilogramos de cocaína decomisada en contenedores, durante los años 2019 a 2021



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, 2022.

La modalidad del narcotráfico mediante el uso de contenedores tal cual se indicó, representa la forma más utilizada y con mayor poder de movilización en cuanto a la cantidad de kilogramos de clorhidrato de cocaína transportada por parte de las organizaciones narcotraficantes transnacionales.

Costa Rica recibe la droga proveniente de Colombia y en suelo nacional costarricense, los contenedores son contaminados, para lo cual se hace uso de mercancías lícitas que representan productos con un tránsito considerable, hacia países europeos, para no despertar mayores sospechas.

De igual forma, se utilizan los denominados “ganchos ciegos”, que corresponden a la modalidad empleada por los narcotraficantes en la cual, una vez que el contenedor fue revisado por la autoridad de aduanas en el puerto respectivo y está a punto de ser subido al barco, una persona miembro de la organización criminal lo abre e introduce bolsos o mochilas que contienen cocaína y lo vuelve a cerrar con precintos o marchamos mellizos a los originales. En 2019, se decomisaron 15.010 kilogramos de clorhidrato de cocaína, sin embargo, en 2021, se presentó un aumento significativo de casi un 50% en la cantidad de kilogramos decomisados de esta misma droga, específicamente 14.340 kilogramos.

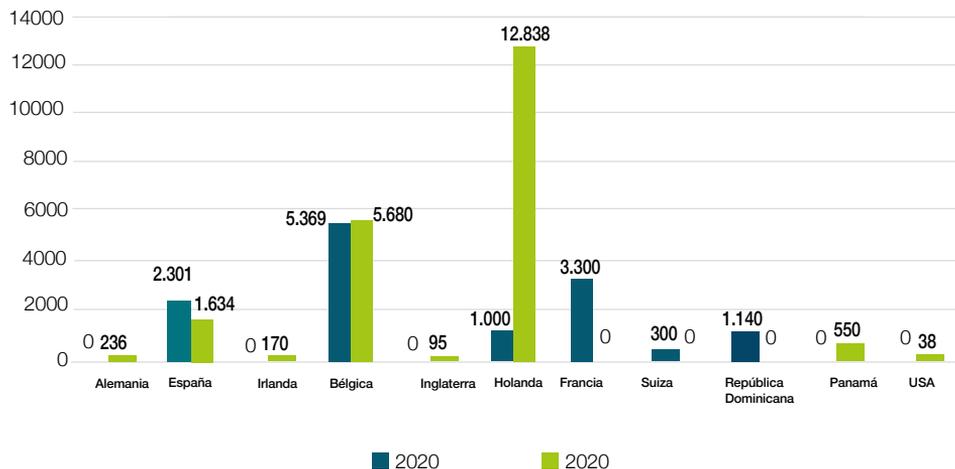


Otro aspecto a tomar en consideración en el análisis de los datos arrojados con ocasión a las intervenciones policiales, es lo relacionado con la cantidad de decomisos según el país y cantidad de kilogramos durante 2021, lo cual permite establecer que los países que han realizado mayor incautaciones de clorhidrato de cocaína proveniente de Costa Rica, son España, Bélgica, Países Bajos y Francia.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de kilogramos de cocaína decomisados en el país de destino proveniente de Costa Rica.

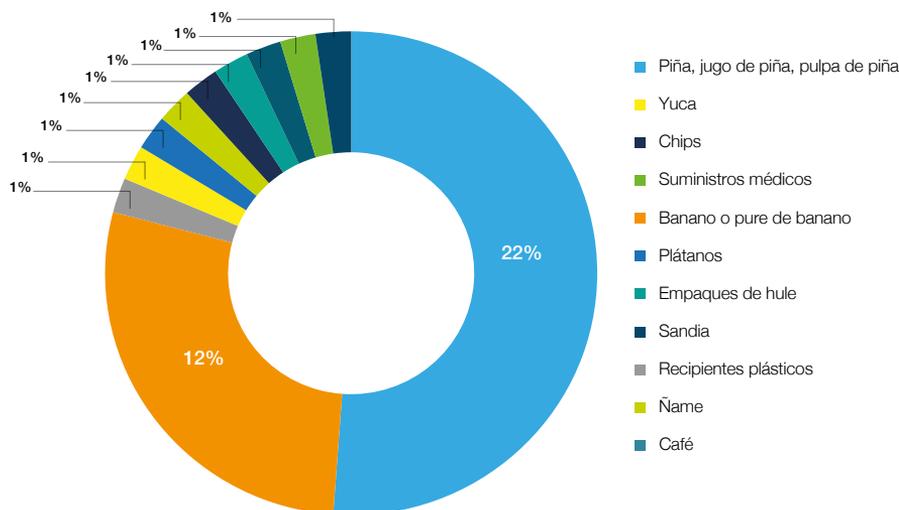


**Gráfico 2.** Decomisos según país y cantidad de kilogramos durante los años 2020 y 2021



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, 2022.

Tal y como se indicó, Costa Rica se caracteriza por realizar múltiples exportaciones de productos agrícolas, así como diferentes frutas, todo lo cual es de conocimiento de los grupos narcotraficantes, los cuales contaminan este tipo de mercancías lícitas, dentro de las cuales colocan el clorhidrato de cocaína, por ejemplo, en frutas como piña, banano, yuca, café, sandía.



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, 2022.

## 6. Retos y perspectivas frente al tráfico de drogas ilícitas

El narcotráfico siempre está aparejado a delitos de corrupción, según la Convención de las Naciones Unidas sobre la Corrupción señala que se concibe como una plaga de amplio espectro que socava nuestro Estado de Derecho, que afecta a todas las personas, pero principalmente, a las de menos recursos económicos, lo que amplía más la brecha de desigualdad social y por ende de injusticia. Se debe velar por establecer y dar seguimiento a los mecanismos de control, de rendición de cuentas, con el fin de garantizar el apego a la transparencia, a la probidad en la función pública.

Por otro lado, las características actuales de la narcocriminalidad, con los cambios tecnológicos que implican una mayor eficacia para las organizaciones criminales en la concreción de su accionar ilícito, por ejemplo, en el uso de bitcoins para pagos y de la Deep web en la instrumentalización de las maniobras ilícitas, nos llevan a una obligación de capacitarnos en temas relacionados con inteligencia estratégica y prospectiva antidrogas, control y fiscalización de sustancias químicas, controles antidrogas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, extinción de dominio o capitales emergentes, entre otros. Todo lo anterior, permitirá un fortalecimiento de las capacidades operativas, estandarización de procedimientos, en busca de una mejora continua en el abordaje del narcotráfico.





En Costa Rica, como sucede en otros países, hay una falta de medios, comparativamente hablando, si nos fijamos en las organizaciones criminales, pues estas disponen de unos recursos financieros y humanos ilimitados, mientras que la policía y el Ministerio Público cuentan con recursos limitados; además, las organizaciones criminales no tienen barreras a la hora de hacer uso de la globalización, de la transnacionalidad y la policía y el Ministerio Público sí, dado que deben de reunir una serie de requisitos, seguir unos parámetros legales que nos marca nuestra actuación para que la prueba que obtengamos sea admisible posteriormente en juicio.

Existe un reto, que la sociedad se dé cuenta de que el narcotráfico no es una cuestión menor; es necesario que la sociedad perciba que el narcotráfico es una amenaza real importante, no solo para la salud en términos del daño que pueda producir una determinada sustancia, sino también en términos de seguridad, de integridad de las instituciones, ya que socava nuestro Estado de Derecho y no se percibe una conciencia ciudadana al respecto, a la verdadera gravedad del problema.



Uno de los retos más importantes en materia del combate al narcotráfico es realizar más trabajos con equipos conjuntos de investigación, dar énfasis a la cooperación internacional entre fiscales y policías de distintos países, dado que la experiencia nos indica que es una actividad necesaria para desarticular este tipo de organizaciones criminales. Suponer que vamos a realizar una persecución penal tomando como parámetro únicamente nuestro territorio, es altamente probable que esté sentenciado al fracaso, toda vez que las organizaciones narcotraficantes operan a nivel transnacional desde su producción, tránsito y destino de las drogas ilícitas.

Es necesario realizar un cambio radical en la forma de persecución penal, orientada hacia el uso de herramientas de cooperación internacional, de aplicación de protocolos de entregas controladas de drogas, y diferentes instrumentos que han sido desarrollados justo para orientar la labor que realizamos en el combate al narcotráfico.



## Referencias bibliográficas

- Bulcournf, P. (2006). Entre la complejidad y la necesidad: apuntes para el estudio del narcotráfico. Ágora Internacional, Argentina.
- Espinoza Espinoza, W. (2009). Delitos de Tráfico de Drogas: Actividades conexas y su investigación. Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público. Costa Rica.
- Rojas, F. y Solís, L. (2008). Crimen Organizado en América Latina y el Caribe. Santiago. Jurisprudencia
- Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Voto 1148, de las 9:34 horas del 19 de diciembre de 2003.
- Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Voto 1392 de las 16:45 horas, del 5 de diciembre de 2005.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto 2872-2006 de las 14:41 horas del 01 de marzo de 2006.
- Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, voto 808-2016 de las 09:58 del 05-08-2016.
- Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, voto 1372-2004 de las 12:05 del 26-11-2004.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón voto 752-2016 de las 14:20 del 07-09-2016.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón, voto 132-2016 de las 09:15 del 05-02-2016.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José, voto 1611-2015 de las 15:30 del 30-11-2015.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San Ramón, voto 367-2015 de las 16:05 del 11-06-2015.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 22-2015 de las 14:45 del 20-02-2015.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, voto 574-2013 de las 15:47 del 02-12-2013.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 105-2013 de las 16:00 del 10-05-2013.

Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Santa Cruz, voto 281-2011 de las 10:55 del 16-11-2011.

Tribunal de Casación Penal de San José, voto 499-2005. De las 10:47 del 02-06-2005.

Leyes e instrumentos internacionales

Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, de 30 de mayo de 1961.

Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 21 de febrero de 1971.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988” Convención de Viena”.

Convenio entre Centroamérica y República Dominicana sobre Drogas y Lavado, Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos, con Tráfico de Drogas y Delitos Conexos, de 1997.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003.

40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero Internacional, de 2003.

Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado y Financiamiento al Terrorismo, Ley 8204.

Boletines y otros

Boletín informativo 2021, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Informe estadístico 2021, del Ministerio de Seguridad Pública.



CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO - CIENA



**DISEÑO, DIAGRAMACIÓN  
E IMPRESIÓN**

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
PBX (0571) 457 80 00  
Carrera 66 No. 24-09  
Bogotá, D. C., Colombia



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

ISBN: 978-628-95138-1-3



9 786289 513813

 @PoliciaAntiNar  @antinarcoticosponal